

**TÍTULO: Máster universitario en  
Estudios Superiores de Lengua  
Española. ~~Investigación y  
aplicaciones~~**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en “Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones” es el resultado de la transformación del Programa de Doctorado con Mención de Calidad (MCD2006-00080) “Estudios Superiores de Lengua Española”.

#### II.1. Justificación del Título

##### II.1.1. *Interés académico, científico y profesional del título propuesto:*

La transformación de los cursos de doctorado en el Máster da continuidad a la necesidad del Departamento de ofrecer estudios superiores que formen alumnos en las destrezas de la investigación y les faculte para la realización de la tesis doctoral en las distintas líneas de investigación ofrecidas. Los alumnos podrán así seguir la carrera universitaria o el perfeccionamiento de sus conocimientos en las distintas disciplinas específicas.

##### II.1.2. *Su adecuación al nivel formativo de posgrado.*

En la propuesta de **Máster en Estudios superiores de Lengua Española: investigación y aplicaciones** que se presenta, se han aplicado los descriptores de postgrado (máster y doctorado) acordados en Dublín el día 18 de octubre de 2004, utilizados para el proyecto de marco de calificaciones del espacio europeo de educación superior adoptado por los ministros de Educación en la Conferencia de Bergen del mes de mayo de 2005.

MÁSTER: La titulación de **Máster en Estudios superiores de Lengua Española** se otorgará a aquellos estudiantes que:

1. Demuestren unos conocimientos y una comprensión basados en el nivel típicamente asociados al primer ciclo, que los excedan o mejoren y que les proporcionen una base o una oportunidad para desarrollar y aplicar ideas originales, en el contexto de una investigación en el campo de la **Lengua española**.
2. Sean capaces de aplicar sus conocimientos y comprensión, así como también sus habilidades, para resolver problemas en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios o multidisciplinares, relativos al campo de estudio de la **Lengua española**.
3. Tengan habilidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, pero que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas ligadas a la aplicación de sus conocimientos y juicio en el campo de la **Lengua española**. Sean capaces de comunicar sus conclusiones en el campo de la **Lengua española** y sus conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto ante audiencias expertas como no expertas, y de forma clara y sin ambigüedades.
4. Hayan desarrollado habilidades de aprendizaje en **Lengua Española** que les permitan continuar sus estudios de forma ampliamente autodirigida o autónoma en materia de la **Lengua española**.

##### II.1.3. *Experiencias docentes previas de la universidad en el ámbito académico-profesional del título propuesto.*

El programa de Doctorado objeto de transformación en Máster Oficial se diseña en el año 2002 y comienza a impartirse en el curso 2003/2004, merced al convenio de colaboración firmado por la Universidad de Granada (Departamento de Lengua Española) y la Universidad de Málaga (Departamento de Filología Española I y Filología Románica y Departamento de Filología

Griega, Latina y Lingüística General).

La creación de este programa interuniversitario e interdepartamental está motivada, principalmente, por la solvencia de su profesorado en la formación de investigadores y en la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Nacional de Investigación del MEC (becas FPU, FPI), del Programa de Formación de Doctores MAEC-AECI y del Programa de Excelencia Investigadora de la Junta de Andalucía. El principio básico de que todos los proyectos de investigación que vienen desarrollando los tres departamentos se reflejen con equilibrio y coherencia en las actividades docentes e investigadoras de este Programa ha podido motivar el hecho de que sea muy representativo el número de doctorandos españoles y extranjeros becados en concurrencia competitiva. A este respecto, cabe destacar el esfuerzo realizado por implicar a los doctorandos en los proyectos de investigación activos. Igualmente, se ha intentado ofrecer a los estudiantes foros en los que pudieran defender sus inicios en la investigación. Así, las *Jornadas de Enseñanza de la Lengua Española* vienen suponiendo un vivero de experiencias investigadoras, relacionadas con el período de investigación tutelada. Dichas Jornadas se celebran desde hace más de una década y las organiza, conjuntamente, el Dpto. de Lengua Española y la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada. Las actas de las *Jornadas de Enseñanza de la Lengua Española* las publica la Editorial Universitaria de Granada.

Por otra parte, cabe destacar que los mencionados estudios de Tercer Ciclo nacen con vocación internacional. Desde el inicio, la gestión del programa se ha orientado a la captación de algunos alumnos extranjeros y a la elaboración de convenios específicos del programa con otras dos universidades europeas, para incentivar entre nuestros doctorandos la obtención del título "Doctor Europeus". A tal fin se aplican el convenio suscrito con el Departamento de español de la Universidad Carolina de Praga y el establecido con el Departamento de Iberística de la Universidad de Varsovia.

## 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

### a) Comunidad de Madrid

1. *Máster en investigación en Lengua española* (M02006-00544). Universidad Complutense de Madrid.

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Artes%20y%20Humanidades&a=estudios&d=muestramaster.php&idm=14>

### b) Comunidad Valenciana.

1. *Máster en Estudios Hispánicos: Aplicaciones e Investigación* (M02006-00803). Universidad de Valencia.

<http://www.uv.es/pop/humanitats/estudioshispanicosp.htm>

Aunque nuestro *Máster en Estudios Superiores de Lengua Española*...se orienta fundamentalmente a la investigación, incluye también algunos cursos de naturaleza aplicada. De estos últimos destacan los dos dedicados a la enseñanza del español como lengua extranjera. Este perfil se vincula con los ocho referentes que se mencionan a continuación (másteres oficiales curso 2006/2007):

### a) Cataluña

1. *Máster en experto de español como lengua extranjera en ámbitos*

profesionales. (M02006-00243). Universidad de Barcelona.

<http://www.ub.edu/filhis/documentsweb/masterELE.htm>

2. *Máster en formación de profesores de español como lengua extranjera.* (M02006-00246). Universidad de Barcelona.

<http://www.il3.ub.edu/es/master/master-formacion-profesores-espanol-lengua-extranjera.html>

3. *Máster en formación de profesores como lengua extranjera.* (M02006-00340). Universidad Pompeu Fabra.

<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/comunicacio/espanyol/>

#### **b) Comunidad de Madrid**

1. *Máster en Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera.* (M02006-00434). Universidad Antonio de Nebrija.

<http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-oficial-espanol-ele/master-espanol-ele.htm>

2. *Máster en español como segunda lengua.* (M02006-00530). Universidad Complutense.

<http://www.ucm.es/centros/webs/ffilo/index.php?tp=M%E1ster%20Espa%F1ol%20como%20segunda%20lengua&a=docencia&d=10239.php>

3. *Máster en formación de profesores de español.* (M02006-00575). Universidad de Alcalá de Henares.

<http://www.uah.es/estudios/postgrado/programa.asp?CdPlan=M020&Ant=1>

#### **c) Castilla-León**

1. *Máster en la enseñanza del español como lengua extranjera.* (M02006-00166). Universidad de Salamanca.

<http://www.musal-e.es/>

#### **d) Cantabria**

1. *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera* (M02006 00962). Universidad Menéndez Pelayo.

<http://www.uimp.es/uimp/home/homeUIMPdina.php?jci=POSGRADO&juj=3002&lan=es&jpj=plan=P005&any=2009-10&verasi=N&lan=es>

#### **e) Estados Unidos**

1. *Máster Spanish and Latin American Studies Español (Lenguaje, Literatura, Estudios)* American University USA

<http://www.american.edu/cas/lfs/MA-SLAS.cfm>

2. *Máster M.A. in Spanish Español (Lenguaje, Literatura, Estudios)* Bowling Green State University USA

<http://www.bgsu.edu/departments/rocs/spainstudies/page31438.html>

3. *Máster MA, MS in Spanish Español (Lenguaje, Literatura, Estudios)* Central Connecticut State University USA

<http://www.modlang.ccsu.edu/spanish/MIU/iumCover.htm>

## **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Se han tenido en cuenta la experiencia anterior en los Cursos de doctorado para los que se había conseguido la Mención de Calidad.

También se han realizado reuniones de coordinación entre las Universidades de Málaga y Granada, así como reuniones con los responsables de cada uno de los cursos para la selección de las líneas de investigación y de las propuestas didácticas más demandadas por nuestros alumnos.

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

La Universidad de Málaga ha aprobado igualmente, según su normativa, el plan de estudios conjunto.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Contactos con otras Universidades nacionales (Salamanca, País Vasco, Barcelona, Murcia, La Laguna) y extranjeras (Nimega en Holanda, Essen-Duisburg en Alemania) con experiencia en la elaboración de cursos de doctorado y máster.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivos

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres),
- el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad),
- los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz),
- el compromiso con los principios éticos y deontológicos de nuestra profesión.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

#### Objetivos generales:

1. Formar expertos en los diversos campos de estudio de la Lengua Española.
2. Vincular la formación del área de Lengua Española con los perfiles profesionales más demandados.
3. Ofrecer un enfoque interdisciplinar en el estudio de la lengua española y de sus posibles aplicaciones.
4. Establecer unas líneas coherentes y diversificadas para la investigación, que permita al alumno trabajar empíricamente con el material lingüístico desde las más diversas perspectivas metodológicas.
5. Implicar a los alumnos con los proyectos de investigación en curso.

#### Objetivos específicos

1. Fomentar el uso crítico y reflexivo de la lengua española
2. Dominar la lengua propia escrita y oral
3. Conocer otras lenguas, culturas y civilizaciones
4. Poseer destreza para la búsqueda de información/documentación
5. Dominar las técnicas de edición y revisión textual
6. Poseer elevada competencia sociolingüística
7. Identificar la variación lingüística y saber diferenciar los conceptos fundamentales como registros, lenguajes especializados, jergas, dialectos, sociolectos, etc
8. Identificar los rasgos fonéticos, léxicos y morfosintácticos de las variedades del español
9. Manejar de forma eficaz y con criterios profesionales las principales fuentes de referencia del español: libros de estilo, gramáticas, diccionarios del español actual, diccionarios históricos y etimológicos, diccionarios de americanismo, diccionarios ideológicos, bases de datos (CREA, CORDE), etc
10. Usar el léxico de manera precisa y adecuada a cada situación comunicativa
11. Reconocer, analizar y producir diferentes tipos textuales
12. Dominar las técnicas de enseñanza de la lengua española como primera lengua y como segunda lengua
13. Analizar de forma crítica los materiales de enseñanza del español

### 3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- e) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres);
- f) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad);
- g) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz);
- h) el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo. Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Las competencias responden a la finalidad de adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación de tareas investigadoras.

Se garantizarán las siguientes competencias básicas, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- o Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- o Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- o Comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- o Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES (GENÉRICAS)

1. Comunicarse con competencia oral y escrita en la lengua propia.
2. Conocer una segunda lengua extranjera.
3. Ser capaz de organizar y planificar.
4. Solucionar problemas.
5. Saber analizar y sintetizar textos y contenidos.
6. Tener habilidades informáticas relacionadas con la lengua española.
7. Gestionar la información.
8. Tomar decisiones.
9. Desarrollar un razonamiento crítico.
10. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
11. Trabajar en equipo.
12. Conocer y fomentar el aprendizaje autónomo.
13. Tener creatividad.
14. Saber adaptarse a nuevas situaciones.
15. Aplicar los conocimientos a la práctica.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

##### Competencias conceptuales (CC)

1. Conocer la estructura y funcionamiento de la lengua en sus distintos niveles o subsistemas.

- ~~2. Conocer en un nivel elemental las variantes de la lengua.~~
3. Dominar la lengua propia escrita y oral.
- ~~4. Conocer otras lenguas, culturas y civilizaciones.~~
5. Conocer la bibliografía esencial de la materia.
- ~~6. Poseer una elevada competencia sociolingüística.~~
7. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.
8. Conocer la situación y las últimas tendencias de nuestro idioma, tanto en España como en el mundo hispánico y en el resto del contexto internacional.
- ~~9. Conocer los procesos implicados en la variación lingüística.~~
- ~~10. Conocer el funcionamiento de los dialectos en su contexto social.~~
- ~~11. Comprender los procesos de variación y cambio lingüístico.~~
12. Comprender los mecanismos que intervienen en la arquitectura del español contemporáneo, tanto en su diversidad geográfica como en sus aspectos diastráticos y diafásicos.
- ~~13. Poner en contacto el punto anterior con los mecanismos unitarios que operan en el idioma.~~
- ~~14. Reflexionar sobre posibles proyecciones futuras del idioma.~~
- ~~15. Saber que los distintos enfoques del objeto de estudio, la Gramática en nuestro caso, son ángulos de conocimiento que nos acercan a dicho objeto de manera reflexiva. Y, a su vez, saber que el conocimiento reflexivo ha de ser crítico, por contraste y diferencia, de acuerdo con las necesidades de la propia discusión científica y del avance del conocimiento.~~
- ~~16. Saber, como punto de llegada (gracias a los conocimientos que se proporcionan), que la gramática puede ser entendida como una disciplina.~~
- ~~17. Saber indagar, detenerse, observar, comparar, concluir que también existen principios, reglas y estrategias, situaciones determinadas, tareas y metas que regulan no sólo la interacción conversacional en el ser humano sino, en general, la interacción comunicativa en otros animales.~~
18. Comprender el funcionamiento de los actos de habla.
19. Capacitar al alumno para analizar los hechos de habla.
20. Comprender los mecanismos que controlan la construcción de las oraciones.
21. Reconocer las funciones oracionales y su tipología.
22. Analizar fenómenos que escapan al sistema de la lengua con herramientas no habituales en los niveles de descripción lingüística.
23. Discriminación de los mensajes subyacentes al texto informativo.
24. Conocer los principales rasgos distintivos de las disciplinas lexicográfica y terminológica.
- ~~25. Distinguir las principales características definidoras de las aplicaciones fundamentales de cada una de estas disciplinas.~~
26. Conocer el origen y formación del léxico español.
27. Conocer la metodología de estudio contrastivo.
28. Conocer los diccionarios más relevantes para el estudio léxico.
29. Conocer los trabajos léxicos más importantes en el campo de los atlas lingüísticos.
30. Identificar de los rasgos fonéticos, morfosintácticos y léxicos de la lengua en los siglos XVI y XVII.
31. Conocer los tipos textuales más relevantes en la investigación lingüística.
32. Conocer los conceptos de variación y cambio lingüístico.
33. Conocer críticamente los modelos teóricos aplicados al estudio de la lengua español.
- ~~34. Comprensión de conceptos metodológicos tales como el de *paradigma*, *ruptura epistemológica*, *programa de investigación*, *metahistoriografía*, etc.~~
- ~~35. Conocer el interés del hombre por estudiar la cultura popular: los antecedentes y el nacimiento de distintas disciplinas que colaboran entre sí.~~
- ~~36. Saber que la cultura es acumulativa.~~
- ~~37. Dar a conocer el inicio de los estudios del folclore en España.~~
- ~~38. Dar a conocer el nacimiento del método de "palabras y cosas" y su aplicación en España por parte de investigadores extranjeros y nacionales.~~
- ~~39. Conocer que las diferencias geográficas llevan consigo, en muchas ocasiones, diferencias de carácter lingüístico.~~

40. Conocer las distintas metodologías en el estudio de la cultura popular y las últimas corrientes de la Etnolingüística.
41. Conocer los aspectos léxico-semánticos más relevantes de las hablas andaluzas.
42. Conocer la situación actual de los estudios de sociolingüística que se desarrollan sobre el español de Andalucía.
- ~~43. Conocer la variación gramatical.~~
44. Conocer profundamente el proceso de enseñanza-aprendizaje del español como LE.
- ~~45. Conocer la evolución metodológica en los procesos de enseñanza de lenguas extranjeras. Detección de los enfoques que subyacen en la configuración de distintos manuales didácticos.~~
46. Saber tratar de manera didáctica los contenidos de una programación de ELE.
47. Conocer las fuentes del significado léxico y los principios y teorías que de él derivan.
- ~~48. Conocer, desde el sistema de la Lengua, con sus limitaciones que el propio lenguaje establece, el funcionamiento del significado léxico.~~
- ~~49. Conocer el funcionamiento del significado léxico en la producción real del habla, en la comunicación humana.~~
50. Describir los principales diccionarios del español destinados a la enseñanza de la lengua (materna o extranjera).
51. Evaluar diccionarios en función de las necesidades de los destinatarios.
- ~~52. Conocer de modo teórico-práctico y avanzado la lengua española.~~
53. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva y en lingüística aplicada.
54. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.
55. Adquirir los conocimientos históricos necesarios que permitan entender la evolución de la crítica textual desde fines del XIX hasta el siglo XXI.
56. Analizar los problemas de la transmisión textual.
57. Revisar las diversas propuestas de ediciones: críticas, paleográficas, semipaleográficas, etc.
58. Adquirir los conceptos básicos de la lingüística de corpus que capacitan para la construcción, el intercambio y la explotación de corpus lingüísticos, especialmente los destinados al análisis sociolingüístico de la variación.

### Competencias procedimentales o metodológicas (CP)

1. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos y de aplicarlos a la práctica.
2. Capacidad para comprender la bibliografía consultada y para encuadrarla en determinada perspectiva teórica (una o varias).
3. Capacidad para analizar y comentar los diversos usos y variedades de la lengua.
4. Capacidad para analizar y comentar diferentes tipos de discursos orales.
- ~~5. Capacidad para elaborar exposiciones orales y escritas con corrección gramatical y coherencia semántica y lógica.~~
6. Capacidad citar de modo adecuado una bibliografía.
7. Usar crítica y de manera reflexiva la lengua española.
- ~~8. Capacidad para encontrar, manejar, interpretar y resumir información.~~
9. Dominar las técnicas de edición y revisión textual.
- ~~10. Identificar la variación lingüística y diferenciación de conceptos fundamentales como registros, lenguajes especializados, jergas, dialectos, sociolectos, etc.~~
- ~~11. Identificar los rasgos fonéticos, léxicos y morfosintácticos de las variedades del español.~~
- ~~12. Manejar de manera eficaz y con criterios profesionales las principales fuentes de referencia del español: libros de estilo, gramáticas, diccionarios del español actual, diccionarios históricos y etimológicos, diccionarios de americanismo, diccionarios ideológicos, bases de datos (CREA, CORDE), etc.~~
13. Usar el léxico preciso y adecuado a cada situación comunicativa.
14. Dominar de las técnicas de enseñanza de la lengua española como lengua materna y como segunda lengua.
15. Analizar de modo crítico los materiales de enseñanza del español.

16. Organizar las ideas adquiridas a partir de la observación de datos lingüísticos.
- ~~17. Generar otras ideas que se proyecten hacia la evolución presumible de los acontecimientos en el futuro.~~
18. Elaborar comentarios críticos sobre textos del español actual, orales y escritos, públicos y privados.
19. Determinar corpus con relevancia estadística y elaborar ficheros y programas informáticos para el tratamiento de corpus.
- ~~20. Funcionar como observatorios de material significativo desde el punto de vista conceptual.~~
21. Capacidad para afrontar temas de investigación interdisciplinar y evaluar su importancia.
22. Aplicar los conocimientos que permitan reconocer el funcionamiento de los hechos de habla.
23. Resolver los problemas que plantea la variación lingüística.
24. Aplicar metodologías que permitan describir con precisión los hechos de habla.
- ~~25. Resolver los problemas que se plantean en el ámbito del discurso.~~
26. Aplicar los conocimientos gramaticales y pragmáticos que nos permitan entender el funcionamiento del discurso.
- ~~27. Dotar al alumnado, a partir del análisis de textos de contenido informativo, de las herramientas necesarias tanto para ser más eficaz en sus comunicaciones informativas, como para la detección de los mecanismos lingüísticos a partir de los cuales se construye la realidad.~~
- ~~28. Conocer los principales rasgos distintivos de las disciplinas lexicográfica y terminológica.~~
- ~~29. Distinguir las principales características definidoras de las aplicaciones fundamentales de la lexicografía y la terminología.~~
- ~~30. Conocer el proceso de realización de los principales productos de estas disciplinas: el diccionario general y el diccionario especializado.~~
31. Saber cómo son las bases de datos y su procedimiento de creación.
32. Manejar los diccionarios.
33. Manejar los atlas lingüísticos.
- ~~34. Saber aplicar de manera conjunta estas dos (33 y 34) competencias para la elaboración de un trabajo científico sobre el léxico.~~
35. Capacidad para comprender la variación fonético-fonológica, morfosintáctica y léxica en la historia del español.
36. Capacidad para buscar y seleccionar la información necesaria en relación con los fenómenos de la historia de la lengua interna y externa.
37. Capacidad para desarrollar un trabajo filológico y lingüístico de algún aspecto relacionado con alguno de los niveles de análisis.
38. Conocer los diversos enfoques en la investigación lingüística.
39. Dominar las técnicas de análisis lingüístico.
40. Dominar las técnicas de redacción académica.
41. Elaborar el estado de la cuestión sobre temas lingüísticos.
42. Conocer las nuevas tecnologías para el estudio de la lengua española.
- ~~43. Capacidad de relacionar las ideas y prácticas de las distintas series históricas (la de las disciplinas lingüísticas, la de las ciencias más significativas, la de los acontecimientos sociopolíticos en general). Capacidad de distinguir entre lo profundo y lo superficial, entre la anécdota y la esencia.~~
44. Recoger y analizar términos y expresiones fijas de las hablas vivas que tengan su origen en la cultura popular.
45. Indagar en profesiones y actividades (domésticas y de otro tipo) qué aspectos están presentes de la cultura tradicional.
46. Buscar y analizar en el mundo rural y urbano creencias y supersticiones que tenga su origen en la tradición oral.
47. Indagar, rescatar y estudiar acerca de costumbres, profesiones, artesanías, oficios domésticos que en la actualidad estén olvidados.
48. Realizar encuestas sobre temas previamente seleccionados para recoger el material "in situ" y posteriormente poder estudiarlo.

49. Capacidad para realizar análisis léxico-semántico de textos dialectales andaluces.
50. Capacidad para comprender la variación léxica de la modalidad lingüística andaluza.
- ~~51. Capacidad para desarrollar un trabajo de lexicología que atienda al léxico específicamente andaluz y dé cuenta de la historia de ese léxico en el marco de la historia del español.~~
- ~~52. Capacidad para desarrollar un trabajo sobre la variación gramatical.~~
53. Capacidad para leer, analizar y comentar textos especializados y para comprender los procedimientos didácticos que se emplean en la elaboración de manuales de español LE.
- ~~54. Capacidad para buscar y seleccionar la información necesaria en relación con los conceptos del programa de contenidos de esta materia.~~
- ~~55. Aplicar los conocimientos de teóricos.~~
56. Manejar las distintas fuentes documentales.
57. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
58. Capacidad de gestión, análisis, síntesis y actualización de la información.
- ~~59. Creatividad, iniciativa, espíritu emprendedor y toma de decisiones.~~
60. Capacidad de organización y diseño de actividades en el campo de la investigación y de sus aplicaciones en la enseñanza.
- ~~61. Capacidad de resolución de problemas en el campo de la lengua española.~~
62. Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar.
63. Conocer el manejo de archivos y bibliotecas, bases de datos y sistemas de información para conocer realmente el patrimonio bibliográfico español.
64. Posibilitar el acceso y manejo de diferentes bases de datos, catálogos de bibliotecas y textos digitalizados en Internet.
65. Capacidad para el etiquetado y la utilización de herramientas adecuadas para el metalenguaje xml para corpus.

#### **Competencias actitudinales (CA)**

1. Desarrollar una mentalidad abierta y receptiva que le permita aprender.
2. Desarrollar una Actitud crítica y comprensiva ante los cambios.
3. Adquirir una actitud positiva y normalizadora.
4. Estar dispuesto a la mejora en la docencia y formación.
5. Estar en Disposición al aprendizaje: a) razonamiento crítico, b) asunción de responsabilidades y c) trabajo en equipo.
6. Reconocer la diversidad (y la multiculturalidad).
- ~~7. Superar las dificultades de los estudios dialectales.~~
8. Valorar adecuadamente las diferencias dialectales.
- ~~9. Colaborar con los compañeros en la obtención de materiales fiables.~~
10. Valorar los recursos que nos aportan las nuevas metodologías.
- ~~11. Superar viejos problemas teóricos.~~
12. Participar en el diseño de soluciones a problemas que se producen en la comunicación.
13. Colaborar con los compañeros en el desarrollo de actividades de análisis gramatical y pragmático.
14. Fomentar la capacidad crítica y del análisis autónomo.
- ~~15. Capacitar al alumno de un espíritu de análisis crítico sobre las distintas posturas de los expertos sobre las diferentes cuestiones.~~
16. Dotar al alumno de las habilidades necesarias para la realización de las actividades teóricas y prácticas del curso.
- ~~17. Reconocer la importancia del nivel léxico en la formación del español.~~
18. Valorar la riqueza y variedad léxica a través de los atlas lingüísticos.
- ~~19. Valorar el diccionario como fuente documental de gran importancia.~~
20. Mantener una constante actitud de mejora en cuanto que el aprendizaje puede ser un modo de superación.
21. Fomentar el respeto y valoración ante el trabajo de los demás.
22. Valorar y respetar las distintas normas del español.

- ~~23. Desarrollar una actitud científica seria que interprete la historia de las ideas lingüísticas conforme a las últimas aportaciones metodológicas.~~
24. Valorar la lengua como vehículo artístico-cultural.
- ~~25. Despertar el interés por las cosas cotidianas.~~
- ~~26. Rescatar del olvido costumbres y actividades tradicionales del pueblo.~~
27. Fomentar una actitud comprensiva hacia las diferencias lingüísticas (y culturales) de los pueblos a partir del reconocimiento de la propia modalidad.
28. Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.
29. Desplegar un alto grado de conocimiento sobre la materia objeto de esta asignatura.
- ~~30. Manifestar respeto y valoración ante el trabajo de los demás, gracias a la exposición compartida de trabajos entre compañeros; trabajar con responsabilidad y afán de servicio, viendo en el aprendizaje un modo de superar colectivamente errores comunes e frecuentes.~~
31. Mejorar las capacidades de de análisis y síntesis de los conceptos expuestos.
32. Valoración de la importancia del estudio del léxico de las lenguas.
33. Conocimiento de las tecnologías de la información para el manejo, procesamiento y difusión de la información.
34. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
35. Transferir los resultados de su trabajo e investigación a la sociedad.
- ~~36. Desarrollar actitudes positivas ante la lectura de los textos medievales.~~
- ~~37. Despertar el interés por la edición del texto.~~
- ~~38. Desarrollar actitudes positivas ante la diversidad lingüística inter e intralingüística y ante el uso de herramientas automáticas para su análisis. Desarrollo de actitudes positivas ante la utilización de los modelos estadísticos para la explicación y la predicción de la variación lingüística.~~

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Granada cuenta en la actualidad con una página electrónica [www.ugr.es](http://www.ugr.es) de primera magnitud en donde se exponen todos los aspectos relativos a los planes de estudio, matrículas, servicios culturales, deportivos, etc. Además, nuestra Universidad y sus instalaciones están abiertas a todo el alumnado junto a un personal de administración cualificado que solventará cualquier duda o problema. La Facultad de Filosofía y Letras, en la que se circunscribe nuestro título, posee igualmente una página electrónica donde, de manera más específica, se detallan cada uno de los aspectos relativos al funcionamiento y a los distintos planes del centro. En esta página <http://www.ugr.es/~letras/> se incluye, por ejemplo, la *Guía del alumnado* y se especifican cada uno de los aspectos relativos al centro. Al mismo tiempo, la Facultad dispone de una Secretaria y distintos Vicedecanatos en los que el alumnado, personalmente, puede realizar cualquier consulta. Y en lo que concierne al departamento de Lengua española, está activa una página electrónica específica del Título de postgrado [http://www.ugr.es/~lenguas/postgrado\\_lengua/index.html](http://www.ugr.es/~lenguas/postgrado_lengua/index.html), que dedica apartados especiales a la información previa al ingreso: se detallará también la información de los cursos con indicación de la ordenación docente, líneas de investigación, planificación de las enseñanzas, movilidad, etc.

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.

El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través

del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

Por otra parte, la web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.

Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

Por último, el Título de postgrado participará en la divulgación de la titulación. Para ello, entre las diversas actividades destacan el envío de propaganda (folletos y carteles) a los distintos departamentos interesados, así como a distintas Facultades (Traducción, Ciencias de la Educación, etc.). Se realiza también divulgación a través de la prensa local y nacional.

## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.
- ❖ Reglamento General de la Universidad de Málaga.

Los criterios de ingreso en el Máster "Estudios Superiores de Lengua Española: investigación y aplicaciones", proveniente del programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad (MCD 2006-00080) son los siguientes:

- a) Licenciados actuales (formación superior a 240 créditos ECTS), preferentemente en Filología Hispánica y otras filologías, Lingüística General, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Educación, Comunicación y otras licenciaturas en Letras y Humanidades.
- b) Graduados futuros de formación equivalente a cualquiera de las carreras mencionadas

En el caso de que el número de solicitantes supere al de plazas ofertadas, la Comisión de Estudios de Posgrado seleccionará los candidatos, otorgándoles una puntuación (máximo 10 puntos) según su curriculum vitae, en el que se tendrá en cuenta:

- a. Expediente académico: 60%
- b. Titulación de Filología Hispánica: 20%
- c. Lingüística General, Traducción e Interpretación y otras filologías: 10%
- d. Ciencias de la Educación, Comunicación y otras licenciaturas en Letras y Humanidades: 5%
- e. Experiencia profesional: 10%
- f. Otros méritos: 10%

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

El Departamento de Lengua Española de Granada organiza una sesión inaugural en la que se informa a los alumnos de todo lo concerniente al postgrado.

En este acto se realizarán las siguientes actividades:

1. Orientación sobre la planificación de la enseñanza.
2. Información de otras cuestiones prácticas como el lugar donde se encuentra el departamento, los despachos de los profesores, cómo funciona la biblioteca, cómo hacerse el correo electrónico institucional, cómo utilizar el acceso identificado, etc.
3. Información de la página electrónica del postgrado [http://www.ugr.es/~lenguaes/postgrado\\_lengua/index.html](http://www.ugr.es/~lenguaes/postgrado_lengua/index.html). Se creará también una ficha electrónica en la que añadan sus datos con objeto de que haya una comunicación estrecha entre el alumnado y la dirección del postgrado, y podamos seguir la trayectoria. De esa manera, podremos saber con posterioridad la vida laboral de los egresados y los distintos datos estadísticos que nos permitan ir perfeccionando el diseño del título.

#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general...*, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) ([http://www.ugr.es/~ofirint/guia\\_normas/normas\\_generales.htm](http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm)) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Programa de Postgrado se articula en torno al Máster Oficial, enfocado a la formación e iniciación en tareas investigadoras y profesionales. El Máster puede dar, a su vez, acceso a al doctorado.

A cada alumno se le asignará un Tutor, que le guiará en el desarrollo de sus estudios de Máster. El Tutor aconsejará al alumno en la elección de las asignaturas, en función de sus intereses profesionales y/o investigadores.

El Máster tendrá una duración de un año, durante el que los alumnos deberán obtener 60 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente forma:

34 créditos ECTS de docencia del Máster

26 créditos ECTS de investigación.

Para la obtención de estos créditos, los alumnos deberán elegir los créditos necesarios entre los correspondientes a los cursos programados que son los siguientes:

La agrupación en bloques temáticos permite una visualización organizada del conjunto de las materias ofrecidas, pero no obliga a los alumnos a cursar todas las asignaturas de cada bloque, sino que podrán elegir el curso que prefieran.

El desarrollo de los estudios del Máster se ha dividido en dos módulos:

#### 1. Módulo de docencia

Todos los cursos programados para este Máster incorporan los avances metodológicos ofrecidos por las nuevas tecnologías, especialmente en lo que atañe al empleo de grandes corpora de la lengua española.

En el diseño de los cursos se han privilegiado los aspectos aplicados y de tipo práctico. Se pretende que el alumno, después de adquirir los conocimientos teóricos fundamentales, se introduzca, ya en el periodo de docencia, en el estudio empírico de la lengua española y en el manejo y aplicación de las herramientas metodológicas necesarias para la obtención del título de Máster y la posterior realización de la tesis doctoral.

-Los cursos de Sociolingüística aplican las nuevas metodologías elaboradas para explicar la variación lingüística. Especial relevancia ocupa la metodología reticular, basada en las aportaciones de P. Trudgill, J. Milroy y L. Milroy.

-Los cursos de naturaleza descriptiva destacan por su filiación con los enfoques aplicados a la investigación gramatical y adoptan la posición epistemológica de la Pragmática Lingüística, el Análisis del Discurso y la Gramaticografía.

-Los cursos de índole didáctica abordan la enseñanza del español con metodología comunicativa y de enfoque por tareas, principalmente.

-Los cursos de carácter histórico-lingüístico aplican las nuevas perspectivas metodológicas en la elaboración de corpus documentales, en los que estén representados textos de distinta naturaleza: jurídica, literaria, epistolar, etc. Especial interés despierta la consideración de "textos marginales" de carácter privado para reconstruir la oralidad en la historia del español.

#### 2. Módulo de investigación

Los alumnos tendrán que realizar un trabajo de investigación tutelado por los profesores doctores del programa, de acuerdo con sus respectivas especialidades. El módulo equivale a 26 créditos ECTS que los estudiantes deberán superar acogiéndose libremente a una de las líneas de investigación que se ofrecen.

El número de créditos asignados al Trabajo Fin de Máster responde a la orientación

esencialmente investigadora de nuestro máster. El trabajo debe tener un peso fundamental en el currículum de cada uno de los alumnos, dado que al tratarse de un postgrado eminentemente investigador tendrán que adquirir una preparación adecuada que les capacite para la realización de la tesis doctoral.

La elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster servirá de instrumento de síntesis del conjunto de competencias desarrolladas en el Máster a lo largo de los diferentes módulos formativos. Los contenidos están en relación con las líneas de investigación propuestas y seleccionadas por los alumnos. Serán tutelados y dirigidos por un profesor especialista en cada una de las materias. La defensa de estos trabajos se llevará a cabo mediante un tribunal que se convocará en el mes de septiembre y, de forma extraordinaria, en el mes de diciembre siguiente.

Se establecerán líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Más concretamente, corresponde a la Comisión Académica del Máster impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título.

Conforme al artículo 15 de la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Máster Oficial por la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad el 28 de julio de 2009, la Comisión Académica tendrá la siguiente composición:

- a) El Coordinador del Máster Universitario.
- b) Hasta cinco miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario, elegidos entre y por los profesores del Máster Universitario.
- c) Un representante del Centro, en el caso de que sea proponente.
- d) Un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario.
- e) En los Másteres Universitarios que contemplan la realización de prácticas externas podrá haber un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en tales programas de prácticas. Será propuesto por el Coordinador del Máster Universitario, oídas las empresas y/o instituciones.
- f) Siempre que sea necesario por los asuntos a tratar, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Director de la Escuela de Posgrado, que podrá delegar en un miembro de su equipo de dirección o en un miembro de la Comisión Permanente de Rama correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Asimismo, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Administrador de la Escuela de Posgrado, o miembro del PAS en quien delegue, para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del Máster Universitario.

3. Entre los miembros electos del profesorado de la Comisión Académica se procurará que estén representados, en su caso, las Áreas, Departamentos, Institutos o Centros de Investigación universitarios que intervienen en el plan de

estudios.

4. En el caso de Másteres Interuniversitarios se estará a lo que se estipule en el preceptivo convenio.

Entre las funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario que establece la normativa de la Universidad de Granada, hay que destacar la de asistir al Coordinador, elaborar su Reglamento de régimen interno, coordinar la programación del máster, establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto, asignar un Tutor a cada estudiante, proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de Máster; aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Escuela de Posgrado, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas; nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster; y nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario.

### **Normas de permanencia**

La permanencia de los estudiantes de este Máster se regirán por las siguientes normas:

1. Los estudiantes dispondrán de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico (convocatorias de febrero/junio o septiembre/diciembre), siempre que el Programa siga impartándose.

A efectos de limitación de convocatorias, únicamente se computarán las convocatorias de las asignaturas calificadas.

2. A fin de exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo que pueda garantizar un aprovechamiento razonable, se establece la permanencia máxima de 4 años para los estudiantes que cursen el máster, dado que su carga lectiva es de 60 créditos

3. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de convocatorias por asignatura o el máximo de años de permanencia, podrán solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Máster una convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Coordinador, que la elevará ante el órgano de la Universidad competente para resolver sobre dicha petición.

4. Agotadas las convocatorias o años de permanencia, se procederá el cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas de este título de Máster, sin perjuicio de que pueda cursar otro título de posgrado.

### **Asignaturas y créditos:**

#### **BLOQUE A**

ANÁLISIS DEL DISCURSO (5 créditos). Profesor responsable: Cuadrado Romero, C. Profesor colaborador: Díaz Montesinos, F.

EL ESPAÑOL DEL SIGLO XXI (5 créditos). Profesor responsable: Becerra Hiraldo, J. M<sup>a</sup>. Profesores colaboradores: Bellón Cazabán, J. A. y Manjón-Cabeza Cruz, A. Profesor Visitante: H. López Morales/ L. Cortés Rodríguez.

PRAGMAGRAMÁTICA: CUESTIONES TEÓRICAS Y FUNDAMENTOS (3 créditos). Profesor responsable: Bedmar Gómez, M<sup>a</sup> J.

GRAMÁTICA, PRAGMÁTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO: (2 créditos). Profesor responsable: Moya Corral, J. A. Profesor invitado: Antonio Briz Gómez.

LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (4 créditos). Profesor responsable: García Wiedemann, E. Profesor colaborador: Montoro del Arco, E.

LA NORMA LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL (4 créditos). Profesor responsable: Martínez González, A. Profesor visitante: Schmitt, Christian.

TERMINOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y DICCIONARIO (3 créditos). Profesor responsable: Guerrero Ramos, G. Profesor colaborador: Pérez Lagos, F.

#### **BLOQUE B**

HISTORIA DEL LÉXICO ESPAÑOL (4 créditos). Profesor responsable: Montoya Ramírez, M<sup>a</sup> I. Profesor colaborador: Águila Escobar, G.

LOS CAMBIOS DEL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS DE ORO (5 créditos). Profesor responsable: Carrasco Cantos, I.

CÓMO ELABORAR UNA MEMORIA DE INVESTIGACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA: ASPECTOS METODOLÓGICOS. (6 créditos). Profesor responsable: Calderón Campos, A. M. Profesores colaboradores: Medina Morales, M. F.; García Godoy, M<sup>a</sup> T.

NUEVOS ENFOQUES METODOLÓGICOS PARA LA HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA HISPÁNICA (3 créditos). Profesor responsable: Hurtado Valero, P.

#### **BLOQUE C**

CONTACTO DE VARIEDADES Y FORMACIÓN DE NUEVOS DIALECTOS EN ANDALUCÍA (3 créditos). Profesor responsable: Moya Corral, J. A. Profesores visitantes: Almeida, M.

LENGUA Y CULTURA POPULAR (4 créditos). Profesor responsable: Torres Montes, F. Profesor visitante: Monjour, Alf.

SOCIOLINGÜÍSTICA DE LAS HABLAS ANDALUZAS: ASPECTOS LÉXICO-SEMÁNTICOS (5 créditos). Profesor responsable: López Mora, P.

#### **BLOQUE D**

EL ESPAÑOL COMO L2 (5 créditos). Profesor responsable: Robles Ávila, S.

EL LÉXICO Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA (MATERNA Y EXTRANJERA). LA DIMENSIÓN PRAGMÁTICA (4 créditos). Profesor responsable: Pastor Milán, M<sup>a</sup>. A. Profesora colaboradora: Ávila Martín, M.C. Profesora visitante: Torres Sánchez, M.A.

LENGUA Y CULTURA: LA APLICACIÓN DEL COMPONENTE CULTURAL EN LA ENSEÑANZA DEL E/LE (3 créditos). Profesor responsable: Barros García, P. Profesor visitante: Van Esch, K.

#### **BLOQUE E**

FILOLOGÍA TEXTUAL (3 créditos). Profesor responsable: Carrasco Cantos, P.

LINGÜÍSTICA DE CORPUS: TÉCNICAS DE ESCRITURA CIENTÍFICA Y METODOLOGÍA DE ANÁLISIS CUANTITATIVO. (5 créditos) Profesor responsable: Villena Ponsoda, A. Profesores colaboradores: Crespo Hidalgo, J. y Ávila Muñoz, A. M.

El Máster en Estudios superiores de lengua española: investigación y aplicaciones, al diseñarse con perfil investigador, se podrá continuar en el Programa de Doctorado interuniversitario Estudios superiores de lengua española con Mención de Calidad.

### Líneas específicas de investigación

#### \* **Análisis del discurso**

Descripción:

1. Análisis lingüístico-pragmático de los textos, su organización y textura discursiva
2. Estudio de los elementos y principios generales, tanto lingüísticos como pragmáticos de la gramática del español coloquial, en especial, el de la conversación.
3. Estudio de los elementos de coherencia y cohesión, atendiendo fundamentalmente a la función de los llamados 'marcadores'

#### \* **Estudios lingüísticos y etnográficos**

Se trata de estudiar la relación de la cultura popular en la lengua

#### \* **Gramática del español: descripción, norma y uso**

En esta línea de investigación se integran todos aquellos trabajos que versen sobre la descripción gramatical del español actual (sintaxis, morfosintaxis, pragmática, gramaticografía, etc.) o sobre los aspectos de uso y norma de nuestra lengua en los medios de comunicación.

#### \* **Historia de la lengua española**

En esta línea se insertan todas aquellas investigaciones de carácter histórico-lingüístico que aborden los cambios del español y sus variedades (historia de las hablas andaluzas, del español de América, etc.). Los trabajos podrán referirse a todas las etapas de la historia de nuestra lengua, desde los orígenes hasta finales del XIX y versarán sobre algunos de los aspectos que figuran a continuación:

- a) Historia del léxico español
- b) Fonética y fonología históricas del español
- c) Morfosintaxis histórica del español
- d) Pragmática histórica del español
- e) Historia externa de la lengua española
- f) Dialectología histórica del español
- g) Historia de las hablas andaluzas
- h) Historia del español de América
- i) Sociolingüística histórica del español

#### \* **Investigación sobre la historia de la lingüística hispánica**

Descripción:

1. Estudios acerca del desarrollo histórico de determinados temas o inquietudes sobre la lengua: el estudio de las variedades lingüísticas, la atención a lo oral, la concepción de los estudios etimológicos, etc.
2. Estudios de interpretación histórica: Trabajos de interpretación que expliquen el sentido de las ideas lingüísticas de cada época en conexión con el espíritu de ésta (ideas estéticas, científicas, políticas, etc.).

#### \* **La lengua literaria**

Análisis de la lengua utilizada en la literatura. Elaboración de corpora. Realización de repertorios.

#### \* **Lexicografía**

Descripción de las obras lexicográficas del español y metodología de elaboración de diccionarios.

\* ***Lingüística aplicada del español***

El español, una vez estudiado como sistema, merece una extensa consideración como ciencia aplicada. Por ello, se pueden estudiar temas interesantes como “enseñar lengua”, “confeccionar diccionarios”, “aplicar las nuevas tecnologías a la lengua”, etc.

En esta línea se insertan todos aquellos estudios relacionados con las aplicaciones de la lengua española, especialmente en los siguientes campos:

1. Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera. La expansión del español en el mundo (es una de las lenguas con mayor número de hablantes, la cuarta tras el inglés, el chino mandarín y el hindi) obliga a que los futuros profesores conozcan y, sobre todo, sean capaces de desarrollar técnicas que les ayuden en la docencia y les permitan enseñar mejor los contenidos gramaticales, culturales, pragmáticos, etc., del español. Pretendemos orientar a nuestros alumnos en la investigación de nuevas vías que conduzcan a la elaboración de propuestas didácticas renovadoras para la enseñanza/ aprendizaje del español como lengua extranjera.

2. Lexicografía, fraseología, terminología y elaboración de diccionarios

3. Escritura académica y científica

4. Política lingüística del español

Se encuadran aquí todas aquellas investigaciones relacionadas con la fijación de las distintas normas del español, la actitud de los hablantes hacia las modalidades dialectales y el papel de las instituciones en la defensa del idioma.

\* ***Sociolingüística del español***

1. Tema de investigación prioritario:

Investigación de los procesos dinámicos de convergencia y acomodación interdialectal en situaciones ligadas a la inmigración rural en los núcleos urbanos. Se concentra la atención en los aspectos metodológicos y analíticos a partir de un proyecto comparado en Granada y Málaga. El núcleo central es la función de la estructura de las redes personales en el mantenimiento / abandono de los rasgos vernaculares.

2. Otros temas de investigación:

- Lingüística de corpus

- Metodología del análisis cuantitativo

\* ***La lengua española y los medios de comunicación***

Se trata de analizar la utilización que se hace de la lengua española en los distintos medios de comunicación. De este análisis se extraerán consecuencias a propósito de determinadas modas lingüísticas que ponen en circulación los medios de comunicación y las maneras de atajarlas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	
Optativas	34
Prácticas externas	
Trabajo fin de Máster	26
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

## Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

### BLOQUE A

#### Materia: ANÁLISIS DEL DISCURSO

<b>Créditos</b>	5
<b>Profesores</b>	C. Cuadrado Romero y M. <sup>a</sup> José Blanco Rodríguez
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesor visitante</b>	
<b>Objetivos generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dominar las técnicas de análisis del discurso</li> <li>2. Analizar diversos tipos de discursos</li> <li>3. Reflexionar sobre la teoría y metodología de la gramática</li> <li>4. Reflexionar sobre la variación lingüística</li> </ol>
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las diferencias entre la lengua escrita y oral.</li> <li>2. Conocer las propiedades y los recursos pragmáticos de la lengua oral.</li> <li>3. Analizar éstas características en un texto coloquial</li> </ol>
<b>Secuencia</b>	<p>10 semanas por 5 horas = 50</p> <p>Horario: Los martes de 15,30 a 20,30</p> <p>Meses: noviembre. diciembre. enero.</p>
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial y virtual a través del <i>Campus Virtual</i> de la UMA

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.

Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	ACTIVIDAD	HORAS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	8 horas 0,3 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.

	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	25 horas 1 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	67 horas 2,7 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La lengua oral, los registros y el coloquio</li> <li>2. La gramática del enunciado</li> <li>3. La gramática de la enunciación</li> <li>4. Los discursos monologales.</li> <li>5. Las actividades comunicativas interactivas</li> </ol>
<b>Metodología</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición descriptiva del contenido teórico de la materia: programa, desarrollo y bibliografía más adecuada de cada uno de ellos, presentado a través de la plataforma Moddle.</li> <li>2. Valoración por parte de los alumnos, en clase dialogada, del contenido del tema, su importancia, la incidencia en sus conocimientos, consecuencias que se pueden derivar para la vida práctica, etc.</li> <li>3. Trabajo escrito de comentario de un texto oral coloquial.</li> </ol>

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

CC 1 y 2  
CP 3, 4, 5 y 6.  
CA 1.

### Sistema de Evaluación

#### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

## Materia: EL ESPAÑOL DEL SIGLO XXI

<b>Créditos</b>	Cinco
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesores</b>	J. M Becerra Hiraldo, J.A. Bellón Cazabán y A. Manjón-Cabeza Cruz
<b>Profesor visitante</b>	Humberto López Morales / Luis Cortés Rodríguez
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la situación y perspectivas del español actual.</li> <li>- Atisbar el futuro de nuestra lengua en el mundo globalizado.</li> <li>- Ahondar en las realizaciones orales y escritas, públicas y privadas de nuestro idioma.</li> <li>- Reflexionar sobre las actuales políticas lingüísticas explícitas e implícitas.</li> </ul>
<b>Secuencia</b>	Última semana de octubre – primera semana de febrero.
<b>Desarrollo</b>	Sempresencial

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

La carga de trabajo de la materia se reparte en 33 horas lectivas (teórico-prácticas); 25 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 67 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	8 horas 0,3 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	25 horas 1 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.

	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	67 horas 2,7 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.
--	--	----------------------	-----------------------	-------------------

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>-Tendencias actuales del español.</p> <p>-El español escrito: la prensa. El lenguaje periodístico y los lenguajes de especialidad. El español hablado: tertulias, entrevistas, informativos.</p> <p>-El español virtual: libro electrónico, correo electrónico, información virtual. El español en las redes sociales. El español popular.</p> <p>-Análisis y comentario de la relación entre medios escritos y audiovisuales a propósito de la prensa digital.</p> <p>-El español en la aldea global. El español del siglo XXI como instrumento de mediación intercultural. Registros estilísticos orales y escritos del español actual.</p> <p>-El español institucional.</p> <p>-La nueva política panhispánica de las Academias de la lengua; resultados de esa política: <i>Ortografía académica, Diccionario panhispánico de dudas, Diccionario del español esencial, Diccionario académico de americanismos</i>, los trabajos para la nueva gramática, etc.</p> <p>-Los libros de estilo del uso del español en los medios de comunicación.</p> <p>-El español y las otras lenguas españolas en la Unión Europea.</p> <p>-El español en Marruecos, Guinea, Filipinas, Israel, Belice, etc.</p> <p>-El español en los Estados Unidos: características; inmigración y política lingüística. Variedades emergentes.</p>		
<b>Metodología</b>	Argumentativa, participativa, analítica e indagadora.		
<b>Competencias</b>	<p>En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :</p> <p><b>CC</b> 8, 12, 13 y 14.</p> <p><b>CP</b> 55, 16, 17, 18, 19 y 20.</p> <p><b>CA</b> 1, 2 y 3.</p>		

### Sistema de Evaluación

#### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por	Hasta el 25% de la calificación final



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

el alumno	
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.



## Materia: PRAGMAGRAMÁTICA. TEORÍA Y FUNDAMENTOS

**MATERIA:**

<b>Créditos</b>	3
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesora</b>	M. <sup>a</sup> Jesús Bedmar Gómez
<b>Objetivos específicos</b>	<p>1º) Ampliar los límites de la Gramática mediante la perspectiva de la pragmática. Esto es: situar a la Gramática en el ámbito de la denominada <i>pragmagramática</i>.</p> <p>2º) Enfocar desde la pragmática toda una serie de cuestiones que la Gramática, tanto la tradicional como la estructural y funcional, o bien nos ha explicado desde la óptica que en cada caso corresponde, o bien ha desestimado como incorrecciones, o bien ha preferido soslayar por carecer, aparentemente, de configuración regulada.</p> <p>3º) Examinar, como material de estudio, textos preferentemente orales, conversación espontánea y entrevistas semidirigidas, sin desechar ninguna otra fuente de trabajo. La riqueza de expectativas y de datos <i>sui generis</i> que estos textos aportan favorece, como han demostrado recientes líneas de investigación, nuevas vías de conocimiento tanto de cuestiones concretas como de ampliación de los márgenes del estudio gramatical (teorías y fundamentos).</p> <p>4º) Realizar un <i>apunte de investigación</i> orientado hacia determinados aspectos teóricos que sustentan la concepción de la pragmática (apertura de miras sobre fundamentos). En relación con el Análisis de la Conversación, se trata de desarrollar el propósito, anteriormente establecido, de “llevar a cabo un estudio descriptivo, naturalista y empírico de la conducta humana” trazando ahora una vía integradora que relacione la conducta del ser humano con el comportamiento de otros animales.</p> <p style="text-align: center;">El citado apunte de investigación cumple, de acuerdo con el articulado del <i>Programa de Posgrado de Lengua Española</i>, los siguientes requisitos:</p> <p>a) “Ofrecer un <i>enfoque interdisciplinar</i> en el estudio de la lengua española”.</p> <p>b) “<i>Establecer unas líneas coherentes y diversificadas para la investigación</i>, que permitan al alumno trabajar empíricamente con el material lingüístico desde las más diversas perspectivas metodológicas”.</p> <p style="text-align: center;">Y, de manera más amplia, se corresponde con lo expuesto en el articulado de constitución de la <i>Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada</i>:</p> <p>a) Fines: impulsar las enseñanzas de posgrado.</p> <p>b) Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Difundir la oferta de cursos de posgrado tanto en la propia Universidad de Granada, como en el ámbito nacional e internacional.</li> <li>-Mejorar en investigación e innovación</li> </ul> <p>c) Objetivos: actualización y diversificación de la formación de los profesionales.</p> <p>d) Idoneidad: oportunidad en el conjunto de las enseñanzas que se ofertan en la Universidad de Granada.</p>
<b>Secuencia</b>	Primer semestre (enero: segunda / tercera semana)
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	15 horas 0,6 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	15 horas 0,6 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	40 horas 1,6 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<p><b>Contenidos de la materia</b></p>	<p>Líneas fundamentales:</p> <p>I. Introducción: la gramática como ámbito de estudio de los fenómenos sintáctico-discursivos. El enfoque pragmático-discursivo.</p> <p>II. La propuesta de Fuentes: la Lingüística de la comunicación. La sintaxis de la comunicación.</p> <p>III. El conocimiento de la pragmagramática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El registro oral coloquial y la conversación espontánea.</li> <li>b) La conversación como unidad estructural y su comparación con la entrevista semidirigida.</li> <li>c) La interacción conversacional: Análisis de la conversación. Principios y máximas conversacionales. Constantes y estrategias del registro coloquial.</li> </ul> <p>IV. Apunte de investigación: &lt;&lt; por qué somos como somos &gt;&gt;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ampliación de contenidos relacionados con el Análisis de la conversación (cfr. <i>supra</i> el apartado c)). Enlace de contenidos: A. Pomeranz fue discípula de Sacks. La autora, junto con otros discípulos de Saks, como Jefferson y Schenkein, contribuyó al desarrollo del proyecto de su maestro: “llevar a cabo un estudio descriptivo, naturalista y empírico de la conducta humana” (Pomeranz: 2000, 106, <i>Vid.</i> Bibliografía).</li> <li>b) La inevitable fusión del conocimiento.</li> <li>c) Agresión, dominancia y cortesía en otros animales, agresión, dominancia y cortesía en humanos y cortesía verbal.</li> </ul>
<p><b>Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición y entrega de materiales relativos a las presentaciones (teóricas y argumentativas) del profesor. Comentarios y discusión científica (diálogo).</li> <li>- Análisis y comentario de casos prácticos a partir de materiales: a) ofrecidos por el profesor, b) seleccionados por el alumno, c) de ambos tipos.</li> <li>- Estudio, reflexión y síntesis de artículos especializados. Exposiciones en clase (individuales y colectivas).</li> <li>- Búsqueda / aportación de materiales relativos a los <i>Apuntes de investigación</i>. Reflexión y crítica: comparaciones, contrastes, discrepancias, conclusiones.</li> <li>- Presentación de material audiovisual (medios de comunicación: dimensión social): planteamientos. Diálogo: comentarios y discusión científica.</li> </ul>

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 15, 16 y 17.  
**CP** 1, 2, 8 y 21.  
**CA** 4, 5 y 6.

### Sistema de Evaluación

**Criterios:**

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.



**Materia: CONTACTO DE VARIEDADES Y FORMACIÓN DE NUEVOS DIALECTOS EN ANDALUCÍA**

<b>Créditos</b>	3
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesor</b>	Juan Antonio Moya Corral
<b>Profesor visitante</b>	Manuel Almeida Suárez
<b>Objetivos específicos</b>	Conocer el funcionamiento de la lengua en su contexto social Analizar los procesos de cambio lingüístico Analizar las consecuencias del contacto de variedades dialectales Reflexionar sobre la situación lingüística andaluza
<b>Secuencia</b>	noviembre y enero
<b>Desarrollo</b>	Presencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	15 horas 0,6 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	15 horas 0,6 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>N C</b>				

	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	40 horas 1,6 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.
--	--	----------------------	-----------------------	-------------------

<b>Contenidos de la materia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dialectología y Sociolingüística</li> <li>2. Aspectos metodológicos en la investigación dialectal y sociolingüística</li> <li>3. Contacto de dialectos: cambios relacionados con el contacto de dialectos</li> <li>4. Modelos de difusión del cambio lingüístico</li> <li>5. Convergencia y divergencia dialectal</li> <li>6. La situación sociolingüística andaluza</li> </ol>
<b>Metodología</b>	Metodología cuantitativa y cualitativa Formulación de hipótesis Definición de variables Plan de codificación Obtención de datos Análisis cuantitativo y cualitativo Programas estadísticos SPSS y GOLDVARBRUL

<p>En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :</p> <p><b>CC</b> 10, 11 y 19.  <b>CP</b> 22, 23 y 24.  <b>CA</b> 7, 8 y 9.</p>
--

### Sistema de Evaluación

<b>Criterios:</b>	
Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.	
<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto	Hasta el 25% de la calificación final.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

de las actividades prácticas.	



**Materia: GRAMÁTICA, PRAGMÁTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO**

<b>Créditos</b>	2
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesor</b>	Juan Antonio Moya Corral
<b>Profesor visitante</b>	Antonio Briz Gómez
<b>Objetivos específicos</b>	1. Analizar críticamente las estructuras sintácticas de los enunciados. 2. Estudiar de modo reflexivo la lengua en uso: la gramática de lo oral a partir de un corpus. 3. Describir y explicar las categorías y funciones pragmáticas
<b>Secuencia</b>	Enero
<b>Desarrollo</b>	Presencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 15 horas lectivas (teórico-prácticas); 10 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 25 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	10 horas 0,4 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	10 horas 0,4 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	25 horas 1 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La construcción de la oración: recursos gramaticales.</li><li>2. Las constantes lingüísticas de la conversación (coloquial)</li><li>3. Las estrategias conversacionales. La cortesía verbal.</li></ol>
<b>Metodología</b>	



En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 18, 20, 21, y 22.

**CP** 25 y 26.

**CA** 10, 11, 12 y 13.

## Sistema de Evaluación

### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: EL ESPAÑOL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

<b>Créditos</b>	4
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesores</b>	Emilio García Wiedemann y Esteban Montoro del Arco
<b>Profesor visitante</b>	Elena Méndez García de Paredes
<b>Objetivos específicos</b>	<p>Se trata de allegar el marco teórico, así como los conocimientos procedimentales para el análisis pormenorizado de la utilización de la lengua española se hace en los medios de comunicación. Elaboración de corpus específicos que comparan con el español hablado y el proceso lingüístico de que se sirven los medios de comunicación para proceder a la manipulación de las masas.</p> <p>Se trata de analizar la utilización que se hace de la lengua española en los distintos medios de comunicación. De este análisis se extraerán consecuencias a propósito de determinadas modas lingüísticas que ponen en circulación los medios de comunicación y las maneras de atajarlas.</p> <p>Los objetivos de este aprendizaje tendrán una tripe aplicación; por un lado, servirán al alumno para discriminar los mensajes subyacentes al texto informativo; por otro lado, dotará al alumnado de herramientas para ser más eficaz en sus comunicaciones informativas y, por último, podrán trasladarse los conocimientos al aula en los distintos niveles de instrucción.</p>
<b>Secuencia</b>	Últimas semanas de noviembre
<b>Desarrollo</b>	Presencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 30 horas lectivas (teórico-prácticas); 20 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 50 horas de lecturas y preparación de trabajos. Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	10 horas 0,4 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en	15 horas	Diálogo crítico entre	Tutoría individual o

	grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	0,6 ECTS	profesor y alumno.	colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	50 horas 2 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>1.- Percepción de la realidad</p> <p>2.- Esquemas y procesos de la comunicación. Teoría de la información. Pragmática del lenguaje periodístico. Máximas del principio cooperativo</p> <p>3.- Función de los medios de comunicación. La opinión pública.</p> <p>4.- La prensa. Agencias de prensa. El periódico. Características. Clases de periódicos. La empresa periodística. Propiedad. Organización. Historia del periódico</p> <p>5.- Características del lenguaje periodístico. Los géneros periodísticos</p> <p>6.- Utilización de distintos registros lingüísticos en función del subgénero o situación comunicativa.</p> <p>7.- Recursos periodísticos. Niveles del lenguaje periodístico. Tipografía: cursiva, negrita, foto, bolos, cuadraditos...</p> <p>8.- Rasgos léxicos. Nivel morfosintáctico</p> <p>9.- Incorrecciones periodísticas. Normas de estilo. Libros de estilo.</p> <p>10.- Rasgos diferenciales del periodismo audiovisual: la radio y la televisión</p> <p>11.- Mecanismos lingüísticos y extralingüísticos que alteran los mensajes informativos.</p>
<b>Metodología</b>	Clases teórico-prácticas

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC 23.**  
**CP 27.**  
**CA 14.**

### Sistema de Evaluación

**Criterios:**

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

## Materia 1: LA NORMA LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL

<b>ASIGNATURA</b>	<b>La norma lingüística del español</b>			
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	Estudio de la norma lingüística del español y de todas aquellas circunstancias que a lo largo de la historia han condicionado los cambios en la elección de los modelos lingüísticos normativos. Análisis de las relaciones entre uso y norma. Se procurará proporcionar tanto los conocimientos pertinentes como la metodología necesaria para que los alumnos se inicien en la investigación y puedan, dado el caso, transmitirlos a sus posibles alumnos futuros.			
<b>NÚMERO DE ECTS</b>	4 (cuatro).			
<b>CARÁCTER</b>	Optativa.			
<b>SECUENCIA</b>	1º semestre.			
<b>DESARROLLO</b>	Presencial.	Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente seleccionados, realizados individual o colectivamente.		
	No presencial	Trabajo independiente del alumno: lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.		
<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<p>La carga de trabajo de la asignatura se reparte en 40 horas lectivas (teórico-prácticas); 20 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos. En total 100 h., equivalentes a 4 ECTS.</p> <p>Al comienzo del curso se facilitará al alumnado un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista en cada momento.</p> <p>El programa de la asignatura comprende los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de norma lingüística. Norma, uso y desviación.</li> <li>2. Introducción histórica: la concepción normativa en la época grecolatina.</li> <li>3. Introducción histórica: la concepción normativa en la Edad Media.</li> <li>4. La norma lingüística en el Siglo de Oro.</li> <li>5. La R.A.E. y la norma lingüística.</li> <li>6. El racionalismo cartesiano y la norma lingüística. La gramática racionalista.</li> <li>7. La norma académica y los escritores del XIX.</li> <li>8. Los medios de comunicación y la norma académica. El uso y la norma hoy.</li> </ol>			
<b>SÍLABO O DIARIO DE CLASE</b>	Sesión	Contenidos teóricos	Trabajos, ejercicios y comentarios	<b>Horario</b>
	1ª	Prof. Martínez González: Presentación del curso. Organización del trabajo y sistema de evaluación. Introducción: el concepto de norma.	Comentario de textos lingüísticos.	16:30-21:30
	2ª	Prof. Martínez González: Introducción histórica: la concepción normativa en la época grecolatina y en la Edad Media. La norma lingüística en España (s. XVI-XX).		16:30-21:30

	3ª	<u>Prof. invitado:</u> -Aspectos generales de la norma lingüística. Norma y sociedad. La norma de la lengua española comparada con la de otras lenguas europeas.	Ejemplos comentados.	16-18:30
	4ª	<u>Prof. Invitado:</u> -Norma, uso y autoridad. El problema de los criterios en el establecimiento de la norma lingüística.	Ejemplos comentados.	18:30-21
	5ª	<u>Prof. Invitado:</u> -Norma y discurso normativo: la Real Academia Española.	Ejemplos comentados.	16-18:30
	6ª	<u>Prof. Invitado:</u> -La norma y lo políticamente correcto.	Ejemplos comentados.	18:30-21
	7ª	<u>Prof. Invitado:</u> -El libro de estilo como defensor de la gramática normativa.	Ejemplos comentados.	16-18:30
	8ª	<u>Prof. Invitado:</u> -Un problema modelo: la ortografía.	Ejemplos comentados.	18:30-21
	9ª	<u>Prof. Invitado:</u> -El español de América frente a la norma.	Ejemplos comentados.	16-18:30
	10ª	<u>Prof. Invitado:</u> -Los préstamos del español y la gramática normativa.	Ejemplos comentados.	18:30-21
	11ª	<u>Prof. Martínez González:</u> -La norma y el español actual.	Comentario lingüístico de textos actuales.	16:30-21:30
	12ª	<u>Prof. Martínez González:</u> -La norma y el español actual.	Comentario lingüístico. Exposiciones orales.	16:30-21:30
	13ª	A partir de este día los alumnos pueden realizar consultas en las horas de tutoría: 11:30 - 13 h. lunes y miércoles. También se pueden efectuar consultas por teléfono (958 243 607, en horario de tutoría) o por correo electrónico (amgonzal@ugr.es).		
		<b>Se comunicará a los alumnos con antelación suficiente las fechas de las sesiones de los profesores colaboradores y de las conferencias y seminarios que se organicen como actividades complementarias.</b>		
EVALUACIÓN	<p>1.- Para optar a la evaluación debe haber asistido a un 80 por ciento de las sesiones de clase.</p> <p>2.- A lo largo del curso se realizarán pruebas tipo test (al menos dos) que permitan comprobar el grado de avance y comprensión del temario explicado.</p> <p>3.- Obligatoriamente el alumnado realizará exposiciones (mínimo dos) de aspectos complementarios de los temas del programa.</p> <p>4.- El alumnado realizará un trabajo individual de carácter teórico-práctico sobre un tema o aspecto del programa. El trabajo debe constar, como mínimo, de introducción metodológica, exposición de la tesis, comprobación de la tesis, conclusiones y bibliografía. En clase se indicará el formato y la extensión de este trabajo.</p>			
TUTORÍAS Y CONSULTAS	<p>Se establecerá y hará público un horario de clases, consultas, tutorías y dirección de trabajos.</p> <p>En caso de no poder efectuar las consultas personalmente en el horario indicado, se habilitará una dirección de Internet y un teléfono para que puedan realizarlas a través de esos medios.</p>			

### Materia 1: TERMINOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y DICCIONARIOS

<b>Créditos</b>	3
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesores</b>	Gloria Guerrero Ramos y F. Pérez Lagos
<b>Profesor visitante</b>	NO
<b>Objetivos específicos</b>	Conseguir que el alumno adquiriera un conocimiento amplio de las bases metodológicas del trabajo terminológico y lexicográfico y que sea capaz de elaborar un diccionario específico de un colectivo determinado
<b>Secuencia</b>	1ª de diciembre y última de enero
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos. Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	15 horas 0,6 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	15 horas 0,6 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	40 horas 1,6 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

--	--	--	--	--

<b>Contenidos de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Introducción a la Terminología.</li> <li>II. Terminología y Lexicografía. Léxico especializado y léxico común. Término y palabra.</li> <li>III. Terminología y diccionarios.</li> <li>IV. Macroestructura y microestructura del diccionario. Tipos de diccionarios. Diccionario especializado/ diccionario general.</li> <li>V. Tres grandes diccionarios generales: Academia, Moliner y Seco.</li> <li>VI. Terminología en el diccionario general (I): primeras obras terminográficas</li> <li>VII. Terminología en el diccionario general (II): las marcas temáticas.</li> <li>VIII. La neología y los neologismos en lexicografía y en terminología.</li> <li>IX. La definición en lexicografía y terminología.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	Clases magistrales sobre los principales contenidos tanto teóricos, como metodológicos; seminarios de análisis y comentario crítico de los principales textos bibliográficos. Debates y exposición de otros documentos teóricos y prácticos. Trabajo individual o en grupo sobre alguna de las cuestiones teóricas o prácticas presentadas en clase.

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 24 y 25.

**CP** 30 y 31.

**CA** 15 y 16.

### Sistema de Evaluación

**Criterios:**

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**BLOQUE B**

**Materia: HISTORIA DEL LÉXICO ESPAÑOL**

<b>Créditos</b>	4
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesores</b>	María Isabel Montoya Ramírez y Gonzalo Águila Escobar
<b>Profesor visitante</b>	Ángeles Líbano Zumalacárregui
<b>Objetivos específicos</b>	Se pretende que el alumno que curse esta asignatura 1º Alcance un conocimiento adecuado del léxico español, tanto desde la perspectiva diacrónica como sincrónica. 2º Conozca y utilice los materiales existentes (diccionarios, monografías, obras colectivas, artículos de revistas especializadas, etc.) referidos al léxico español –europeo y americano-, y también examine y trabaje documentación de los archivos. 3º Estudie y aplique al léxico español distintos enfoques metodológicos. 4º Adquiera los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para llevar a cabo una investigación en esta materia.
<b>Secuencia</b>	Enero
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.

Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	20 horas 0,8 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	10 horas 0,4 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar	20 horas 0,8 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.

	los trabajos.			
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	50 horas 2 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>Introducción</p> <p>Origen y formación del léxico español</p> <p>Constitución de las unidades léxicas del español</p> <p>Metodología para el estudio del léxico: el estudio del léxico a través de los mapas lingüísticos.</p> <p>Algunos ejemplos en el estudio del léxico en el <i>ALEA</i></p> <p>Los diccionarios como soporte metodológico de estudio del léxico</p>
<b>Metodología</b>	<p>Este curso constará de una exposición teórico-práctica por parte del profesorado, y de una lectura compartida y comentada en clase de algunos artículos científicos propuestos. Una vez que se han asimilado las distintas competencias, es momento de aplicar los conocimientos en la elaboración de unos trabajos por parte del alumnado.</p>

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 26, 27, 28 y 29.

**CP** 32, 33 y 34.

**CA** 17, 18 y 19.

### Sistema de Evaluación

**Criterios:**

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: LOS CAMBIOS DEL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS DE ORO**

<b>Créditos</b>	5
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesora</b>	Inés Carrasco Cantos
<b>Profesor visitante</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrastar el sistema lingüístico medieval y el moderno para notar sus diferencias.</li> <li>- Analizar los cambios en el tránsito entre ambos sistemas y dentro de cada uno de los distintos niveles lingüísticos.</li> <li>- Documentar las nuevas tendencias del sistema mediante el análisis de las fuentes literarias y gramaticales</li> </ul>
<b>Secuencia</b>	Primera y cuarta semana de febrero
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 40 horas lectivas (teórico-prácticas); 25 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 60 horas de lecturas y preparación de trabajos.

Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	15 horas 0,6 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	25 horas 1 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los	60 horas 2,4 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

	seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.			
--	--	--	--	--

<b>Contenidos de la materia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción. La variación de la lengua</li> <li>2. Los cambios fonológicos de los Siglos de Oro</li> <li>3. Los cambios en la morfología</li> <li>4. Los cambios de la sintaxis</li> <li>5. Los cambios del léxico</li> </ol>
<b>Metodología</b>	Clases teóricas sobre los temas del programa. Clases prácticas, consistentes en el análisis de diferentes tipos de textos . Tutorías personalizadas para resolver dudas sobre el trabajo práctico

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 9, 30 y 5.  
**CP** 35, 36 y 37.  
**CA** 20 y 21.

### Sistema de Evaluación

#### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia : CÓMO ELABORAR UNA MEMORIA DE INVESTIGACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA:  
ASPECTOS METODOLÓGICOS**

<b>Créditos</b>	6
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesores</b>	Miguel Calderón Campos, María Teresa García Godoy y Francisca Medina Morales
<b>Profesor visitante</b>	José María García Martín
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y valorar críticamente los enfoques metodológicos para la investigación en lengua española.</li> <li>2. Formular hipótesis y preguntas de investigación sobre aspectos sincrónicos y diacrónicos de la lengua española</li> <li>3. Conocer los corpus del español, su manejo informático y sus aplicaciones a la investigación.</li> <li>4. Discriminar fuentes representativas para el objeto de estudio acotado.</li> <li>5. Familiarizarse en el uso de la bibliografía especializada y de las convenciones de cita.</li> <li>6. Diseñar una microinvestigación y aplicar los conocimientos adquiridos.</li> </ol>
<b>Secuencia</b>	4 semanas. Noviembre
<b>Desarrollo</b>	Presencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 40 horas lectivas (teórico-prácticas); 30 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 80 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	30 horas 1,2 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	10 horas 0,4 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e	Trabajo autónomo. Seminario.

			indagadora. Expositiva.	
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	30 horas 1,2 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	80 horas 3,2 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos metodológicos de la investigación lingüística</li> <li>- Estructura de un trabajo de investigación lingüística</li> <li>- Fuentes documentales y corpus para el estudio de la lengua española</li> <li>- Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación lingüística.</li> <li>- Variación y cambio en la lengua española</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases presenciales (gran grupo)</li> <li>Fundamentación general de la investigación lingüística</li> <li>- Prácticas dirigidas (seminarios y talleres de investigación)</li> <li>Formulación de hipótesis</li> <li>Fundamentos de la escritura académica</li> <li>Manejo de corpus</li> <li>- Trabajos en grupo (grupos de 5 alumnos)</li> <li>Cada grupo elaborará un somero estado de la cuestión de un problema lingüístico.</li> <li>- Trabajo individual</li> <li>Cada alumno diseñará un esbozo de investigación en el que conste la hipótesis, la metodología y los resultados esperables.</li> </ul>

<p>En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :</p> <p><b>CC</b> 31, 32 y 33. <b>CP</b> 38, 39, 40, 41. <b>CA</b> 22.</p>	
---	--

### Sistema de Evaluación

**Criterios:**

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: NUEVOS ENFOQUES METODOLÓGICOS PARA LA HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA HISPÁNICA**

<b>Créditos</b>	3
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesor</b>	Pedro Hurtado Valero
<b>Profesor visitante</b>	---
<b>Objetivos específicos</b>	Estudiar de manera crítica los métodos de investigación y síntesis en la historiografía de la Lingüística
<b>Secuencia</b>	3 semanas, mes de diciembre
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	15 horas 0,6 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	15 horas 0,6 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de	40 horas 1,6 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

	trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.			
--	--	--	--	--

<b>Contenidos de la materia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Historiografía Lingüística: su objeto y perspectiva.</li> <li>2. El método en la Historiografía Lingüística.</li> <li>3. El desarrollo de la Lingüística como proceso histórico.</li> <li>4. La interpretación historiográfica.</li> <li>5. Relación de la Historiografía Lingüística con otras disciplinas.</li> <li>6. Los factores del cambio científico en Lingüística.</li> <li>7. El estatuto de la Lingüística y su historiografía.</li> <li>8. La constitución histórica de la Historiografía Lingüística.</li> </ol>
<b>Metodología</b>	Exposición de los contenidos del programa y discusión de los mismos mediante un cuestionario. Aplicación de estos conocimientos al análisis de algunos artículos historiográficos aparecidos en revistas españolas.

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC 34.**

**CP 43.**

**CA 23.**

## Sistema de Evaluación

### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**BLOQUE C**

**Materia: LENGUA Y CULTURA POPULAR**

<b>Créditos</b>	4
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesor</b>	Francisco Torres Montes
<b>Profesor visitante</b>	Alf Monjour
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>.- Conocer la interrelación entre lengua y sociedad</li> <li>.- Mostrar interés por el conocimiento de las hablas vivas</li> <li>.- Estudiar la “cosa” o referente (material o espiritual) junto a la “palabra” que la designa</li> <li>.-Estudiar y analizar casos de cultura popular en el mundo de las creencias espirituales</li> <li>.- Proporcionar los rudimentos necesarios para poder llevar a cabo una investigación de carácter lingüístico- etnográfica</li> </ul>
<b>Secuencia</b>	Una semana en noviembre y una semana en mayo
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	20 horas 0,8 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	10 horas 0,4 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e	Trabajo autónomo. Seminario.

			indagadora. Expositiva.	
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	20 horas 0,8 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	50 horas 2 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>.-El inicio de los estudios de las hablas vivas frente a la tradición filológica: La reacción contra el positivismo. Los primeros estudios de la cultura popular: Nacimiento de los estudios de “fol.kore” en España.</p> <p>.- El método de “palabras y cosas” (“Wörter und Sachen”): Meringer, Schuchardt, Meyer-Lübke.</p> <p>.- Las investigaciones de la Escuela de Hamburgo en España. Krüger, Giese, Kuhn, Bierhenke, Wilmes, Fritz, etc.</p> <p>.- Estudios de la lengua y la cultura popular por parte de investigadores españoles. Estudios sincrónicos y diacrónicos.</p> <p>.- La incorporación de la etnografía en los atlas lingüísticos: el AIS. La etnografía en la geografía lingüística en español.</p> <p>.- La cultura material y espiritual (el mundo de las creencias). Estudio y análisis de algunos ejemplos de investigaciones etnográfico-lingüísticas.</p>
<b>Metodología</b>	Activa
	<p>En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :</p> <p><b>CC</b> 35, 36, 37, 38, 39 y 40.  <b>CP</b> 44, 45, 46. 47 y 48.  <b>CA</b> 24, 25 y 26.</p>

### Sistema de Evaluación

**Criterios:**

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: SOCIOLINGÜÍSTICA DE LAS HABLAS ANDALUZAS: ASPECTOS LÉXICO-SEMÁNTICOS Y GRAMATICALES**

<b>Créditos</b>	5
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesora</b>	Pilar López Mora
<b>Profesor visitante</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	Conocimiento general de la investigación sociolingüística. Acercamiento a la práctica de investigación de la variación léxica. Acercamiento a la práctica de la investigación de la variación gramatical.
<b>Secuencia</b>	Una semana en noviembre y una semana en abril
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 40 horas lectivas (teórico-prácticas); 25 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 60 horas de lecturas y preparación de trabajos. Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	15 horas 0,6 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	25 horas 1 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de	60 horas 2,4 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

	trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.			
--	--	--	--	--

<b>Contenidos de la materia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. La sociolingüística del español de Andalucía.</li> <li>3. Cuestiones léxico-semánticas andaluzas.</li> <li>4. Vitalidad sociolingüística del léxico andaluz.</li> <li>5. La variación gramatical.</li> <li>6. Estudios de variación gramatical sobre el español de Andalucía.</li> </ol>
<b>Metodología</b>	Clases, seminarios. Trabajos individuales.

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

CC 41, 42, 43 y 5.  
CP 49, 50, 51 y 52.  
CA 2 y 28.

### Sistema de Evaluación

#### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc.; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

## BLOQUE D

### Materia: EL ESPAÑOL COMO L2

<b>Créditos</b>	5
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesora</b>	Sara Robles Ávila
<b>Profesor visitante</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adentrar al alumno en el conocimiento sobre la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera o segunda lengua.</li> <li>2. Presentar los distintos enfoques metodológicos para la enseñanza de lenguas extranjeras que han gozado de mayor desarrollo.</li> <li>3. Analizar las propuestas del Consejo de Europa sobre política lingüística y su plasmación en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y, para el caso del español, el Plan Marco del Instituto Cervantes.</li> <li>4. Determinar los contenidos que ha de incorporar una programación para cada uno de los seis niveles de enseñanza de la lengua.</li> <li>5. Poner a disposición del alumno (futuro profesor de ELE) recursos, técnicas, procedimientos y prácticas eficaces para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del español.</li> </ol>
<b>Secuencia</b>	enero
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 40 horas lectivas (teórico-prácticas); 25 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 60 horas de lecturas y preparación de trabajos.

Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	15 horas 0,6 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	25 horas 1 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.

	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60 horas 2,4 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.
--	--	----------------------	-----------------------	-------------------

<b>Contenidos de la materia</b>	Lección 1: Introducción a la enseñanza de ELE Lección 2: Los métodos en la enseñanza de lenguas extranjeras Lección 3: Revisión de materiales didácticos para la enseñanza de ELE Lección 4: EL MCER y el Plan Marco del I.C. Lección 5: Diseño y programación de cursos. Contenidos (lingüísticos, extralingüísticos y paralingüísticos) para la clase de ELE y su didáctica.
<b>Metodología</b>	La metodología de trabajo estará basada en la continua interacción entre el profesor y el alumno para la construcción del conocimiento mediante el establecimiento de una fórmula de trabajo que parte de un esquema inicial y de unas lecturas obligatorias a partir del comentario de las cuales se irá desarrollando el programa. El trabajo conjunto -verificable mediante diversos procedimientos- de los agentes docente y discente permitirá el desarrollo del programa y será la fórmula que garantice la correcta asimilación de contenidos.

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

CC 44, 45 y 46.  
CP 53 y 54..  
CA 30.

### Sistema de Evaluación

#### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: EL LÉXICO Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA (MATERNA Y EXTRANJERA). LA DIMENSIÓN PRAGMÁTICA.**

<b>Créditos</b>	4
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesoras</b>	-María Ángeles Pastor Milán y M.ª del Carmen Ávila Martín Universidad de Granada
<b>Profesora visitante</b>	-María Ángeles Torres Sánchez. Universidad de Cádiz
<b>Objetivos específicos</b>	<p>Se expondrá el funcionamiento del significado léxico; para ello, se estudiará las bases lexicográficas, el funcionamiento del significado léxico dentro del código lingüístico y, por último, en relación a su uso en la comunicación (Dimensión pragmática).</p> <p>Por otro lado, en los últimos años se ha comprobado que, para la formación metodológica del profesor de español como lengua materna y lengua extranjera, resulta fundamental el conocimiento del funcionamiento de la lengua en la comunicación verbal, esto es, tener nociones básicas de Pragmática. La reflexión sobre los procesos de producción e interpretación de enunciados aporta al docente la información necesaria para poder enseñar la lengua en su uso correcto y adecuado en cada contexto comunicativo. Especialmente, la selección léxica que realizamos en cada evento comunicativo se explican sólo a partir de factores pragmáticos que hemos de conocer, para poder enseñar de forma adecuada el léxico y su uso en cada lengua.</p> <p>El objetivo del curso es también el estudio de las últimas innovaciones en lexicografía didáctica. Esta línea de investigación presenta interrelaciones entre el estudio teórico del léxico y el conocimiento de obras lexicográficas con fines didácticos.</p> <p>El curso combina así, por un lado, el estudio de los aspectos teóricos del léxico que inciden en la elaboración de los diccionarios y, por otro, el estudio de los diccionarios para la enseñanza de la lengua que están en el mercado.</p>
<b>Secuencia</b>	Segunda y tercera semana de enero
<b>Desarrollo</b>	Semipresencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 30 horas lectivas (teórico-prácticas); 20 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 50 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
--	------------------	--------------	---------------------------------	-------------------------------

	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	10 horas 0,4 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	20 horas 0,8 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	50 horas 2 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>Profesora: M. Ángeles Pastor Milán. Universidad de Granada:</p> <p>1. 1. Recorrido básico sobre los principios de la Semántica léxica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las unidades léxicas.</li> <li>b) Las unidades simples, complejas y textuales.</li> <li>c) Diferencias entre significado y designación</li> <li>d) La filosofía que implica la conformación de “campos léxicos”</li> <li>e) La polisemia. Sus implicaciones.</li> <li>f) Las relaciones sintagmáticas.</li> <li>g) El dominio de la formación de “palabras”.</li> </ul> <p>1. 2. Aplicación de los principios de la semántica léxica al proceso pedagógico de la enseñanza de la Lengua.</p> <p>1.3. Trabajo práctico con los manuales de enseñanza del español: Los cinco supuestos fundamentales.</p> <p>Profesora: M. Ángeles Torres Sánchez: Introducción a la Pragmática.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 El Proceso Comunicativo.</li> <li>2.2. La producción y la interpretación de enunciados.</li> <li>2.3. La selección léxica. Factores pragmáticos.</li> <li>2.4. Propuestas didácticas para la enseñanza del léxico.</li> </ul>
---------------------------------	---

	<p>2.5. Diseño de propuestas didácticas para la enseñanza del léxico.</p> <p>Profesora: M.ª del Carmen Ávila Martín :</p> <p>3.1. Léxico y diccionarios</p> <p>3.2. Los diccionarios para la enseñanza del español como lengua materna.</p> <p>3.3 Los diccionarios para la enseñanza del español como lengua extranjera.</p>
<b>Metodología</b>	<p>Se tendrá en cuenta las pautas establecidas por el EEES, que incluyen tanto las horas presenciales de trabajo en clase como el trabajo individualizado y personalizado con el alumno. Se incluirán así además de las clases teórico-prácticas, lecturas recomendadas, y la realización de un trabajo que le será propuesto en su momento.</p>

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 47, 48, 49, 50 y 51.

**CP** 55 y 56.

**CA** 31 y 32.

### Sistema de Evaluación

#### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc. junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas. También podrá realizarse una evaluación final para poder establecer el avance en los conocimientos adquiridos.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: LENGUA Y CULTURA: LA APLICACIÓN DEL COMPONENTE CULTURAL EN LA ENSEÑANZA DEL E/LE**

**MATERIA:**

<b>Créditos</b>	3
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesor</b>	Pedro Barros García
<b>Profesor visitante</b>	Kees van Esch . Universidad de Nimega (Holanda)
<b>Objetivos específicos</b>	1.- La plena integración del componente cultural en la enseñanza del español como lengua extranjera 2.- El conocimiento de la evolución del componente cultural en los distintos métodos de enseñanza/aprendizaje. 3.- La importancia del aprendizaje autónomo. 4.- La elaboración y aplicación de unidades didácticas interculturales.
<b>Secuencia</b>	Primer semestre
<b>Desarrollo</b>	Presencial y virtual

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	15 horas 0,6 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Trabajos de campo: grabaciones, documentación, aporte de material auténtico. Lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Presentación de trabajos propuestos por los alumnos, como muestras de unidades didácticas, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las	15 horas 0,6 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.

	actividades prácticas y supervisar los trabajos.			
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	40 horas 1,6 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>Programa de la asignatura:</p> <p>1.- Justificación y programación del curso. Información bibliográfica.</p> <p>2.- Lengua y cultura. Breve revisión histórica.</p> <p>3.- Enfoques contemporáneos sobre la cultura. Hacia una didáctica de la cultura en las lenguas: Disciplinas que la fundamentan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objetivos</li> <li>b) Contenidos</li> <li>c) Materiales</li> </ul> <p>4.- Propuesta de Unidad Didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objetivos</li> <li>b) Contenidos</li> <li>c) Secuenciación de las actividades</li> <li>d) Evaluación.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	Clases teóricas y prácticas, seminarios, prácticas de campo, trabajos individuales o en pequeños grupos (máximo 3 alumnos).

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

**CC** 52, 53, 34 y 7.

**CP** 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

**CA** 33, 34 y 35.

## Sistema de Evaluación

### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

## BLOQUE E

### Materia: FILOLOGÍA TEXTUAL

Créditos	3
Carácter	Optativo
Profesora	Pilar Carrasco Cantos
Profesor visitante	
Objetivos específicos	Presentar de forma teórica y práctica las distintas posibilidades de edición de textos medievales. Analizar la relación entre el plano gráfico y el fónico de la lengua medieval Revisar las distintas propuestas de edición y las soluciones prácticas.
Secuencia	Primera y cuarta semana de marzo
Desarrollo	Semipresencial

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La carga de trabajo de la materia se reparte en 20 horas lectivas (teórico-prácticas); 15 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 40 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	ACTIVIDAD	HORAS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	10 horas 0,4 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán.	5 horas 0,2 ECTS	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	15 horas 0,6 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	5. Trabajo independiente del	45 horas 1,8 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

	alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.			
--	---	--	--	--

Contenidos de la materia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología de la crítica textual. El proceso de transmisión de los textos.</li> <li>2. La edición del texto: ediciones paleográficas.</li> <li>3. Propuesta de edición crítica de textos medievales.</li> <li>4. Tratamiento informático de textos. Las ediciones en Internet.</li> <li>5. Prácticas de transcripción de textos antiguos.</li> </ol>
Metodología	<p>Clases teóricas sobre los cuatro primeros temas del programa. El profesor expondrá los contenidos esenciales, apoyado en la lectura por parte del alumno de las obras recomendadas.</p> <p>Clases prácticas, consistentes en el aprendizaje de la transcripción de textos antiguos a partir de fotocopias.</p> <p>Tutorías personalizadas para resolver dudas sobre el trabajo práctico de edición, y ayuda en la elección del texto a editar, etc.</p>
<p>En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :</p> <p><b>CC</b> 55, 56 y 57.  <b>CP</b> 63 y 64.  <b>CA</b> 36 y 37.</p>	

#### Sistema de Evaluación

##### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

**Materia: LINGÜÍSTICA DE CORPUS: TÉCNICAS DE ESCRITURA CIENTÍFICA Y  
METODOLOGÍA DE ANÁLISIS CUANTITATIVO**

<b>Créditos</b>	5
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Profesores</b>	J. Villena Ponsoda, J. Crespo Hidalgo y A. M. Ávila Muñoz
<b>Profesor visitante</b>	Manuel Almeida. Universidad de La Laguna
<b>Objetivos específicos</b>	<p>Capacitar a los alumnos para la realización de tareas en el dominio de la lingüística de corpus y en el análisis cuantitativo de la variación lingüística.</p> <p>1) Comprensión y práctica de los conceptos y las técnicas válidos para todas las fases de elaboración de corpus orales.</p> <p>2) Comprensión y práctica de la metodología de análisis cuantitativo de la variación lingüística en todas sus fases: colección de datos, codificación, análisis, evaluación.</p> <p>Esto supone:</p> <p>1.º Introducción del estudiante en la teoría de la variación del lenguaje y discusión de los diferentes tipos de variación y de estructuración de las variables.</p> <p>2.º Exposición de los métodos y técnicas de elaboración de corpus de lengua oral según criterios de intercambiabilidad, representatividad y fidelidad. 3.º Análisis cuantitativo de muestras de la lengua natural. Uso y aplicación de programas de análisis lingüístico y explicación de los modelos teóricos y de las técnicas.</p> <p>4.º Interpretación de los resultados de los análisis cuantitativos fonológicos y gramaticales. 5.º Aplicación al género <i>Tesis Doctoral</i>: proceso científico y redacción científica y académica</p>
<b>Secuencia</b>	Primera y cuarta semana de noviembre
<b>Desarrollo</b>	Presencial

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La carga de trabajo de la materia se reparte en 34 horas lectivas (teórico-prácticas); 25 horas de tutorías, consultas y dirección de trabajos; y 66 horas de lecturas y preparación de trabajos.  
Al comienzo de la materia se facilitará al alumno un programa con la correspondiente bibliografía y un sílabo donde se especifica la actividad docente prevista.

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HORAS</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA</b>	<b>MODALIDAD ORGANIZATIVA</b>
<b>PRESENCIALIDAD</b>	1. Exposición y presentación por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	25 horas 1 ECTS	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto, lectura y crítica de artículos, previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo	9 horas	Autonomía del	Trabajo autónomo.

	crítico, que se expondrán y debatirán.	0,4 ECTS	alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	25 horas 1 ECTS	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
<b>NO PRESENCIALIDAD</b>				
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	66 horas 2,6 ECTS	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

<b>Contenidos de la materia</b>	<p>I. <i>Introducción</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentación teórica. Sociolingüística y teoría de la variación del lenguaje</li> <li>2. Metodología sociolingüística</li> </ol> <p>II. <i>Análisis cuantitativo</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hipótesis</li> <li>2. Análisis de frecuencias y cruces de tablas. Correlaciones</li> <li>3. Análisis de regresión logística</li> <li>4. Interpretación</li> </ol>
<b>Metodología</b>	

En esta materia, además de las competencias transversales, atenderemos a las siguientes competencias específicas :

CC 58.  
CP 65.  
CA 38.

## Sistema de Evaluación

### Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, etc; junto con un trabajo de investigación final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

<b>Procedimientos</b>	<b>Ponderación</b>
Trabajo de investigación individual	Hasta el 50% de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 25% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Hasta el 25% de la calificación final.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### ***II.4.1. Profesorado que participa en el programa formativo, incluyendo los profesionales o investigadores externos a la universidad.***

(Véase la información que se adjunta sobre sus currícula)

Águila Escobar, Gonzalo  
Almeida Suárez, Manuel  
Ávila Martín, M<sup>a</sup> Carmen  
Ávila Muñoz, Antonio M.  
Barros García, Pedro  
Becerra Hiraldo, José María  
Bedmar Gómez, María Jesús  
Bellón Cazabán, Juan Alfredo  
Blanco Rodríguez, M<sup>a</sup> José  
Calderón Campos, Ambrosio Miguel  
Carrasco Cantos, Inés  
Carrasco Cantos, Pilar  
Crespo Hidalgo, Juan  
Cuadrado Romero, Cipriano  
Díaz Montesinos, Francisco  
García Godoy, M<sup>a</sup> Teresa  
García Wiedemann, Emilio J  
Guerrero Ramos, Gloria  
Hurtado Valero, Pedro M.  
López Mora, Pilar  
López Morales, Humberto  
Manjón-Cabeza Cruz, Antonio  
Martínez González, Antonio  
Medina Morales, María Francisca  
Méndez García de Paredes, Elena  
Monjour, Alf  
Montoro del Arco, Esteban  
Montoya Ramírez, María Isabel  
Moya Corral, Juan Antonio  
Pastor Milán, María Ángeles  
Pérez Lagos, Fernando  
Robles Ávila, Sara  
Schmitt, Christian  
Torres Montes, Francisco  
Van Esch, Kees  
Villena Ponsoda, Juan A.

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Cuadrado Romero, Cipriano
<b>Nivel contractual</b>	Titular
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor
<b>Líneas de investigación</b>	<p><i>Análisis del discurso</i></p> <p>1º. Análisis lingüístico-pragmático de los textos, su organización y textura discursiva.</p> <p>2º Estudio de los elementos y principios generales, tanto lingüísticos como pragmáticos, de la gramática del español coloquial, en especial el de la conversación.</p> <p>3º Estudio de los elementos de coherencia y cohesión, atendiendo especialmente a la función de los llamados 'marcadores'.</p>
<b>Publicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Estudio lingüístico del Tratado de Agricultura de Ibn Wāfid</i>, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 1994.</li> <li>- Ibn Wāfid, <i>Tratado de Agricultura</i>. Traducción castellana (Ms. s. XIV), Anejo 14 de <i>Analecta Malacitana</i>, Málaga, 1997.</li> <li>- Vincenzo Lo Cascio, <i>Gramática de la Argumentación</i>, (versión española de D. Casacuberta), Alianza Editorial, Madrid 1998, 374 págs., <i>Analecta Malacitana</i> ,21/1, págs. 360-365, Málaga, 1998.</li> </ul>

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Blanco Rodríguez, M <sup>a</sup> José
<b>Nivel contractual</b>	Titular
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctora
<b>Líneas de investigación</b>	<p><i>Análisis del discurso</i></p> <p>1. Análisis de los discursos mediados por ordenador.</p> <p>2. Análisis del humor en el discurso publicitario.</p> <p>3. Análisis de la parodia en el discurso publicitario.</p>
<b>Publicaciones</b>	<p>-“El chat: la conversación escrita”. <i>ELUA. Estudios de Lingüística</i>. N. 16 (2002).</p> <p>-“El humor en el discurso publicitario. <i>Español Actual</i>. N° 86 (2006)</p>

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	López Morales, Humberto
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de la Universidad de Río Piedras (Puerto Rico) Secretario general de la Asociación de Academias de la lengua española. Profesor emérito Río Piedras
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica por la Univ. Complutense de Madrid. Doctor honoris causa por las Universidades de Valladolid, Alicante, Alcalá, Salamanca, Las Palmas de Gran Canaria, Catedrático honorario de la universidad Rafael Landívar
<b>Líneas de investigación</b>	Sociolingüística y lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua materna, lingüística teórica y dialectología hispanoamericana.
<b>Experiencia profesional</b>	Profesor en las universidades norteamericanas de New Hampshire, Texas at Austin y Rice, y en Houston.

	<p>Profesor visitante en varias universidades europeas (Gröningen, Lovaina, Bielefeld, Gotenburgo, Turku, Salamanca, Alcalá de Henares) e hispanoamericanas (Pontificia Madre y Maestra, Concepción, Bahía Blanca, Tucumán, Rosario, Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile e Instituto Caro y Cuervo de Bogotá).</p> <p>Académico de Número de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española y Correspondiente de la Real Academia Española y de las Academias de la Lengua Chilena, Colombiana, Salvadoreña, Norteamericana, Paraguaya, Filipina y Dominicana. Director adjunto de la Escuela de Lexicografía Hispánica de la RAE.</p> <p>Miembro del Consejo Asesor de revistas lingüísticas de Europa y de las dos Américas: <i>Revista de Filología Española</i> (Madrid), <i>Hispanic Linguistics</i> (Pittsburg-Albuquerque), <i>Anuario de Lingüística Hispánica</i> (Valladolid), <i>Boletín de Filología</i> (Santiago de Chile), <i>Revista de Lingüística Teórica y Aplicada</i> (Concepción, Chile), <i>Lingüística Española Actual</i> (Madrid), <i>Pragmalingüística</i> (Cádiz), etc.</p>
<p><b>Publicaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- López Morales, H. (1974): <i>Introducción a la lingüística generativa</i>, Madrid, Alcalá.</li> <li>- López Morales, H. (1979): <i>Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños</i>, Madrid, Hispanova.</li> <li>- López Morales, H. (1983a): <i>Introducción a la lingüística actual</i>, Madrid, Paraninfo.</li> <li>- López Morales, H. (1983b): <i>Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico</i>, México, U.N.A.M.</li> <li>- López Morales, H. (1984): <i>Enseñanza de la lengua materna (lingüística para maestros de español)</i>, Madrid, Playor.</li> <li>- López Morales, H. (1989): <i>Sociolingüística</i>, Madrid, Gredos.</li> <li>- López Morales, H. (1992): <i>El español del Caribe</i>, Madrid, Mapfre.</li> <li>- López Morales, H. (1998): <i>La aventura del español en América</i>, Madrid, Espasa.</li> <li>- López Morales, H. (2003): <i>Los cubanos de Miami. Lengua y sociedad</i>, Miami, Universal.</li> <li>- López Morales, H. (2006): <i>La globalización del léxico hispánico</i>, Madrid, Espasa-Calpe.</li> <li>- López Morales, H. (coord.) (2008): <i>Enciclopedia del español en los E.E.U.U.</i> Madrid, Instituto Cervantes/Santillana.</li> </ul>
<p><b>Profesor (apellidos y nombre)</b></p>	<p>Cortés Rodríguez, Luis</p>
<p><b>Nivel contractual</b></p>	<p>Catedrático de Universidad</p>
<p><b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b></p>	<p>Licenciado y Doctor en Filología Románica</p>
<p><b>Líneas de investigación</b></p>	<p>Análisis del discurso Estudios descriptivos del español Enseñanza de lenguas</p>
<p><b>Experiencia profesional</b></p>	<p>Desde el año 1983 desempeña distintas actividades docentes en la Universidad de Almería. Profesor visitante en universidades e instituciones docentes e investigadoras españolas y extranjeras.</p>

<b>Publicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortés Rodríguez, L. (1991): <i>Sobre conectores, expletivos y muletillas</i>. Málaga, Ágora.</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. (1997): <i>Comentario lingüístico de textos orales</i>, Madrid, Arco/Libros</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. (2001a): “La sintaxis y la semántica o, quizás, la sintaxis semántica: revisión del lugar de la interficie léxico-sintaxis”, <i>XXXI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística</i>, Almería.</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. (2001b): “Un proyecto que se termina: 1950-1999. Cincuenta años de estudio del discurso oral español”, <i>XXXI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística</i>, Almería.</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. y M<sup>a</sup> Matilde Camacho Adarve (2005): <i>Unidades de segmentación y marcadores del discurso: elementos esenciales en el procesamiento discursivo oral</i>, Madrid, Arco/Libros.</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. et alii. (coords.) (2007): <i>Discurso y oralidad. Homenaje a J.J. de Bustos Tovar</i>, Anejos de <i>Oralia</i> 3, 2 vols., Madrid, Arco/Libros.</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. (2008): <i>Comentario pragmático de comunicación oral. I. Un discurso político parlamentario</i>, Madrid, Arco/Libros.</li> <li>- Cortés Rodríguez, L. (coord.) (2008): <i>Las series enumerativas en el discurso oral en español</i>, Anejos de <i>Oralia</i> 4, Madrid, Arco/Libros.</li> </ul>
----------------------	--

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Bellón Cazabán, Juan Alfredo
<b>Nivel contractual</b>	Profesor titular
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciado y doctor en filología románica por la Universidad de Granada.
<b>Líneas de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estadística léxica.</li> <li>-el español actual, el español del s. XXI como lengua de integración intercultural.</li> <li>- El español institucional.</li> <li>- Didáctica del español como lengua nativa y como lengua extranjera</li> <li>-Sociolingüística y política lingüística.</li> <li>-El español en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.</li> <li>-El español de Andalucía.</li> <li>-Lengua y folklore: la copla.</li> </ul>
<b>Experiencia profesional</b>	<p>Profesor titular de Lengua Española en la Universidad en Granada desde 01-10-1968.</p> <p>Profesor del Centro de Leguas Modernas de la Universidad de Granada entre 1978 y 1998.</p> <p>Profesor invitado en Trent University (Canada) Sept.-Dic. de 1989</p> <p>Cursos y conferencias por invitación en: Dartmouth College (USA) oct. de 1989</p> <p>Olomouc (R. CHECA) 1994 y 1995</p> <p>Lublin (POL) Abril de 1995</p> <p>Humboldt Universität de Berlín (ALEMANIA) marzo de 1996</p> <p>Univ. Antonio Machado de Andalucía (Baeza) 1984</p>

	<p>Universidad de Almería (Facultad de Humanidades y Centro de Lenguas Modernas) en 1992, 1994, 1997, 1998, 2002, 2004, 2005, 2007, 2009.</p>
<b>Publicaciones</b>	<p>- Bellón Cazabán, J.A. (1972): <i>La Poesía de Luis Cernuda (estudio estadístico del léxico de “La Realidad y el Deseo”</i>. Universidad de Granada.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1982): “Notas sobre el uso del lenguaje en la publicidad comercial y en la propagando sociopolítica”, <i>Publicaciones de la Escuela de Formación del Profesorado de Melilla, Univ. de Granada</i>.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1984): “El español en 1983. Reflexiones sobre la conciencia lingüística en España y su aplicación a la enseñanza de la lengua en Andalucía tras la Constitución de 1978”. <i>Publicaciones de la Escuela de Formación del Profesorado de Melilla</i>.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1991): “Propuestas para el diseño de un modelo de análisis socio-comunicativo de la lengua oral”. (en colaboración con F. J. G<sup>a</sup> Marcos) <i>Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística (XX Aniversario)</i> Ed. Gredos, Madrid, 1991. Vol. II.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1990): “La Clase de conversación en la enseñanza del español como lengua extranjera”. En <i>Actas del II Congreso Internacional de ASELE (Español para Extranjeros: Didáctica en Investigación)</i>. Madrid.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1993): “La enseñanza del español como lengua extranjera y el Nuevo Orden Internacional”, <i>Actas del Tercer Congreso Internacional de ASELE: El español como lengua extranjera: de la teoría al aula</i>. Málaga.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1995): “Actitudes y creencias léxicas en el español actual. Reflexiones sobre el tipo y grado de la competencia léxica de la gente joven” en <i>Primeras Jornadas sobre el Estudio y la Enseñanza del Léxico</i> (J. de Dios Luque y Ant<sup>o</sup> Pamies eds.), Universidad de Granada.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1996): “Creaciones Léxicas en el Lenguaje Popular” en <i>Segundas Jornadas sobre Estudio y la Enseñanza del Léxico</i> (J. de Dios Luque y Ant<sup>o</sup> Pamies eds., Universidad de Granada.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1997): “La Impertinencia Léxica” en <i>Estudios de Lexicología y Creatividad Léxica. III Jornadas Internacionales sobre el Estudio y la Enseñanza del Léxico</i>. (J. de Dios Luque y Fco. J. Manjón eds.), Universidad de Granada.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (1997): “Léxico e Ideología” en <i>Teoría y Práctica de la Lexicología. IV Jornadas Internacionales sobre el Estudio y la Enseñanza del Léxico</i>. (J. de Dios Luque y F. J. Manjón eds.) Universidad de Granada.</p> <p>- Bellón Cazabán, J.A. (2008): “Creatividad léxica e ilusión mediática” en <i>Estudios de Lengua Española (Homenaje al Profesor Chamorro Martínez)</i>. (José M<sup>a</sup> Becerra y Fco. Torres eds.), Universidad de Granada.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Becerra Hiraldo, José María
<b>Nivel contractual</b>	Profesor Titular de Universidad

<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciado y Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Lexicología. Estudios descriptivos del español. Teoría sobre enseñanza de lenguas.
<b>Experiencia profesional</b>	Desde 1975 desempeña diversos puestos docentes en la Universidad de Granada.
<b>Publicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Becerra Hiraldo, J. M. y Vargas Labella, C. (1986): <i>Aproximación al español hablado en Jaén</i>. Universidad de Granada.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (1992): <i>Lenguas especiales de Andalucía. Repertorios léxicos</i>. Universidad de Granada.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (1996): “Tendencias cultistas y tendencias vulgares en el español moderno”, <i>EA</i>, 62, 67-72.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (1996): “Orden de las palabras en español. La posición del adjetivo”, en Martínez González, A., ed., <i>Estudios de filología hispánica</i>, Universidad de Granada, 159-166.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (1997): “Tendencias cultistas y tendencias vulgares en el español moderno II”, <i>EA</i>, 64, 39-44.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (1997): “Contigo, pan y cebolla, o la enseñanza del vocabulario por transposición”, en A. Martínez, P. Barros, J.A.de Molina y J.M. Becera, eds.: <i>Enseñanza de lenguas extranjeras</i>, Univ.de Granada, 241-245.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (1999): <i>Enseñar lengua hoy</i>, Madrid, Santillana.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (2000): “Adjetivos de dimensión: sentido figurado para personas”, en G. Wotjak, ed., (2000): <i>En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual</i>, Frankfurt am Main, Vervuert; Madrid, Iberoamericana, 391-400.</li> <li>- Becerra Hiraldo, J.M. (2002): <i>Comentario lexicológico-semántico de textos</i>, Madrid, Arco/Libros.</li> </ul>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Manjón-Cabeza Cruz, Antonio
<b>Nivel contractual</b>	Ayudante doctor
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciado y Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Granada.
<b>Líneas de investigación</b>	Condicionamientos sociales y culturales en el español actual. Evolución lingüística de grupos emigrados Política lingüística Relaciones entre sociolingüística y psicolingüística.
<b>Experiencia profesional</b>	<p>1987-1989: Profesor numerario de Bachillerato (Junta de Andalucía)</p> <p>1990-1994: Profesor Titular interino de Escuela Universitaria (Univ. de Castilla-La Mancha)</p> <p>1995-2001: Profesor Titular de Escuela Universitaria (Univ. de Castilla-La Mancha)</p> <p>2002-2009: Catedrático de Escuela Universitaria (Univ. de Castilla-La Mancha)</p>
<b>Publicaciones</b>	- García Marcos, F. y Manjón-Cabeza, A. (1990): «Macro-, meso-, microsociolingüística. Definición y aportaciones a la metodología del análisis sincrónico», <i>Actas del Congreso de la</i>

	<p><i>S.E.L., XX aniversario</i>, Tenerife, 950-957.</p> <p>- García Marcos, F.J. y Manjón-Cabeza, A. (1993): «Teoría sintáctica y cambio sociolingüístico (a propósito de los nuevos usos de <i>como</i> en español)», <i>Docencia e Investigación</i>, 18, 35-59.</p> <p>- Crespo Cano, V. y Manjón-Cabeza, A.: (1996): «Aproximación a las actitudes y creencias lingüísticas de futuros maestros», <i>Docencia e Investigación</i>, 21, 41-76.</p> <p>- Manjón-Cabeza Cruz, A. (2007): «Política lingüística e inmigración en el siglo XVIII», <i>VI Congreso Internacional de Historiografía Lingüística</i>, Cádiz (en prensa)</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Moya Corral, Juan Antonio
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de la Universidad de Granada
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Gramática y Sociolingüística
<b>Experiencia profesional</b>	6 Quinquenios
<b>Publicaciones</b>	<p>Moya Corral, J. A., 1979, <i>La pronunciación del español en Jaén</i>, Granada, Universidad</p> <p>Moya Corral, J. A. y E. J. García Wiedemann, 1995, <i>El habla de Granada y sus barrios</i>, Granada, Universidad.</p> <p>Moya Corral, J. A., 1997, “Desarraigo social y cambio lingüístico. El ejemplo de Granada”, en Narbona Jiménez, A. y M. Ropero Núñez, eds., <i>El habla andaluza</i>, Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, págs.: 623-634.</p> <p>Villena Ponsoda, J. A., Moya Corral, J. A., Ávila Muñoz, A. M. y Vida Castro, M. 2003, “Proyecto de investigación de la formación de dialectos (FORDIAL)”, <i>ELUA</i>, págs.: 6007-636.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Almeida Suárez, Manuel
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de la Universidad de La Laguna
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Dialectología y Sociolingüística
<b>Experiencia profesional</b>	6 quinquenios
<b>Publicaciones</b>	<p>Almeida, M., 2000. “Lengua, sociedad y cultura en una comunidad canaria”, en <i>Estudios canarios XLV</i>, págs. 205-226</p> <p>Almeida, M., 2003, <i>Sociolingüística</i>, La Laguna, Universidad de La Laguna.</p> <p>Almeida, M., 2008, “Metodología de la investigación lingüística”, en <i>XII Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura</i>, vol. 2, tomo III, Arrecife, Cabildo de Lanzarote/Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, págs. 411-448.</p> <p>Hernández Campoy, J. M. y M. Almeida, 2005, <i>Metodología de la investigación sociolingüística</i>, Málaga, Comares.</p> <p>San Juan, E. y M. Almeida. 2005. “Teoría sociolingüística y red social: datos del español canario”, en <i>Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana</i> 5(1), págs. 133-150.</p>

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Juan Antonio Moya Corral
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de la Universidad de Granada
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Gramática y Sociolingüística
<b>Experiencia profesional</b>	6 Quinquenios
<b>Publicaciones [relativas al curso]</b>	<p>Moya Corral, J. A. (1996): <i>Los mecanismos de la interordinación: a propósito de «pero» y «aunque»</i>, Granada, Universidad.</p> <p>Moya Corral, J. A. (1998): “Descripción sintáctica de un texto: categorías formales y funcionales”, en E. J. García Wiedemann, J. A. Moya Corral y M. I. Montoya Ramírez (eds.): <i>La lengua española en el aula, Actas de las III Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, págs. 443-460.</p> <p>Moya Corral, J. A. (2000b): “El análisis de las comparativas y consecutivas”, en J. A. Moya Corral (ed.): <i>La enseñanza de la lengua española en los textos, Actas de la V Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Universidad, págs. 195-204.</p> <p>Moya Corral, J. A. (2003): “El sintagma: aspectos sintácticos”, en J. A. Moya Corral y M.<sup>a</sup> Isabel Montiya Ramírez (eds.): <i>Variación lingüística y enseñanza de la lengua, Actas de la VIII Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Universidad, págs. 343-353.</p> <p>Moya Corral, J. A. (2004a): “La coordinación: aspectos sintácticos”, en J. A. Moya Corral y M.<sup>a</sup> Isabel Montiya Ramírez (eds.): <i>Variaciones sobre la enseñanza de la lengua, Actas de la IX Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Universidad, págs. 307-322.</p> <p>Moya Corral, J. A. (2004b): “Tres funciones distintas y un solo /que/ verdadero”, <i>Verba</i>, 31, págs. 75-101.</p> <p>Moya Corral, J. A. (2005): “La interordinación: aspectos sintácticos”, en J. A. Moya Corral (ed.): <i>Pragmática y enseñanza de la lengua, Actas de la X Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Universidad, págs. 371-385.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Antonio Briz Gómez
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de Lengua española en la Universidad de Valencia
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Pragmática del español coloquial, marcadores del discurso, atenuación e intensificación, cortesía verbal
<b>Experiencia profesional</b>	5 quinquenios de docencia. Imparte doctorados en universidades españolas y extranjeras sobre pragmática del español

<p><b>Publicaciones [relativas al curso]</b></p>	<p>Bravo, D. y Briz, A. (eds.) (2004), <i>Pragmática sociocultural: análisis del discurso de cortesía en español</i>. Barcelona, Ariel.</p> <p>Briz, A. (1993a): “Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo”. <i>Contextos</i>, XI, 21/22, 145-188; ampliado en Briz (1998: cap. 7)</p> <p>Briz, A. (1993b): “Los conectores pragmáticos en español coloquial (II): su papel metadiscursivo”. <i>Español Actual</i>, 59, 39-56; ampliado en Briz (1998: cap. 8)</p> <p>Briz, A. (1995): La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática”, en L. Cortés (ed.) (1995), págs. 103-122; ampliado en Briz (1998: cap. 4 y 6).</p> <p>Briz, A. (1996), <i>El español coloquial: situación y uso</i>. Madrid, Arco-Libros.</p> <p>Briz, A. (1997): “Los intensificadores en la conversación coloquial”, en Briz, A., Gómez Molina, J.R., Martínez Alcalde, M.J. y grupo Val.Es.Co. (eds.) (1997), págs. 13-36, ampliado en Briz (1998: cap. 4 y 5).</p> <p>Briz, A. (1998): <i>El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática</i>. Barcelona, Ariel.</p> <p>Briz, A. (2000), “El análisis de un texto oral coloquial”, en A. Briz y Grupo Val.Es.Co. (2000), pp. 29-48.</p> <p>Briz, A. (2002), <i>El español coloquial en la clase de E/LE. Un recorrido a través de textos</i>, Madrid, SGEL.</p> <p>Briz, A. (2005), “Eficacia, imagen social e imagen de cortesía. Naturaleza de la estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española”, en Bravo (ed.) (2005, 53-91.</p> <p>Briz, A. (2007). “Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América”; <i>LEA</i>, XXIX/1, 5-44.</p> <p>Briz, A., Gómez Molina, J.R., y Martínez Alcalde, M.J. y grupo Val.Es.Co. (eds.) (1997), <i>Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial</i>. Zaragoza, Pòrtico.</p> <p>Briz, A. y grupo Val.Es.Co. (2000), <i>¿Cómo se comenta un texto coloquial</i>. Barcelona, Ariel-Practicum.</p> <p>Briz, A. y grupo Val.Es.Co. (2002), <i>Corpus de conversaciones coloquiales</i>. Anejo de la Revista <i>Oralia</i>. Madrid, Arco-Libros.</p> <p>Briz, A., Gómez Molina, J.R., y Martínez Alcalde, M.J. y grupo Val.Es.Co. (eds.) (1997), <i>Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial</i>. Zaragoza, Pòrtico.</p> <p>Briz, A., Pons, S. y J. Portolés (coords.) (2008): <i>Diccionario de partículas discursivas del español, (DPDE)</i>. En línea, dirección electrónica: <a href="http://www.dpde.es">www.dpde.es</a>.</p>
--	--

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	GARCÍA WIEDEMANN, Emilio J.
<b>Nivel contractual</b>	Profesor Permanente. Catedrático E.U.
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciado en Filología Hispánica, 12 de abril de 1984. Doctor en Filología Hispánica, 8 de marzo de 1990
<b>Líneas de investigación</b>	Sociolingüística Lengua Literaria Lengua y Medios de comunicación
<b>Experiencia profesional</b>	5 Quinquenios

Publicaciones	
	<p><i>Para una edición crítica de los «Proverbios y cantares» de Antonio Machado. Con un preludio sobre la poesía y la filosofía del mismo autor</i>, Granada, Universidad, 1990. ISBN: 84-338-1076-6. D.L. GR. 190/1990.</p> <p><i>Concordancias y frecuencias en el léxico poético de los «Proverbios y cantares» de Antonio Machado</i>, Granada, Universidad, 1994. ISBN: 84-338-1908-9. D.L. GR/528-1994.</p> <p><i>De arte y de anarquía</i>, Edición, traducciones y notas de Emilio J. García Wiedemann, Sevilla, Las siete entidades, 1995. ISBN: 84-920698-0-5. D.L. SE-1074-95.</p> <p><i>El habla de Granada y sus barrios</i>, Granada, Universidad, 1995. En colaboración con Juan Antonio Moya Corral. ISBN: 84-338-2058-3. D.L GR/483-1995.</p> <p><i>Los Tiempos de la Libertad</i>, Edición, compilación, traducciones y notas de Emilio J. García Wiedemann, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1998. ISBN: 84-7628-257-5. D.L. B.19.743-98.</p> <p><i>Palabras y Cosas</i>, Granada, Asociación del Diente de Oro, Colección La Isleta del Moro, 2005, ISBN: 84-609-6702-6; D.L. GR-1385-2005.</p> <p><i>Verba volant, scripta... manent (Doce voces disonantes del sistema)</i>, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2005, ISBN: 84-86864-69-0, D.L. GR-1799-2005.</p> <p><i>Así lo vi (Estampas mundanas de fin de siglo)</i>, Sevilla, Quaderna Ediciones, 2005, ISBN: 84-921279-8-8, D.L. GR-2206-2005.</p> <p><i>Desde esta orilla (Una mirada entre dos siglos)</i>, Gijón, Gea 2000, 2006, ISBN: 84-7286-431-6 D.L.: AS-4882-2006.</p> <p><i>Estudio Sociolingüístico del Habla de Granada (Corpus oral para su estudio sociolingüístico. I Nivel de estudios alto)</i>, Granada, Universidad, 2007. ISBN: 978-84-338-4793-5 D.L: GR: 2.984-2007</p> <p><i>Estudio Sociolingüístico del Habla de Granada (Corpus oral para su estudio sociolingüístico. II Nivel de estudios medio)</i>, Granada, Universidad, 2008. ISBN: 978-84-338-4988-5 D.L: GR: 712-2009</p> <p><i>Los «Proverbios y cantares» de Antonio Machado</i>, Granada, Dauro, 2009. ISBN: 978-84-96677-20-3. D.L: SE: 2468-2009.</p> <p>«Consideraciones en torno a los medios audiovisuales en el proceso de adquisición de una lengua</p>

	<p>extranjera» en <i>Actas del IV Congreso Nacional de Lingüística Aplicada, AESLA</i>. Córdoba, AESLA, 1987; pp. 464-479.</p> <p>«Los apoyos visivos en el aprendizaje de una L2. El video, tres ejemplos» en <i>Actas del V Congreso Nacional de Lingüística Aplicada, AESLA</i>. Pamplona, AESLA, 1988; pp. 249-261.</p> <p>«Feuerbach/A.Machado: confluencias textuales», en <i>Actas del VI Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada</i>, Granada, Universidad, 1989, pp. 185-198.</p> <p>«Prólogo» a <i>Técnica de desinformación</i> de Abraham Guillén, Bilbao, Fundación Anselmo Lorenzo, 1991.</p> <p>«Las fórmulas de saludo en E/LE» en <i>Problemas y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera</i>. <i>Actas del IV Congreso Internacional de ASELE</i>. Madrid, SGEL, 1994, pp. 399-411.</p> <p>«Producción de materiales para la enseñanza del español como L2» en <i>Actas del II Congreso Nacional de ASELE (Español para extranjeros: Didáctica e investigación)</i>, Málaga, Universidad, 1994, pp. 413-423.</p> <p>«Elementos folklóricos andaluces en la poesía de Antonio Machado» en <i>Actas del I Curso de verano de la subbética. «Hablas cordobesas y literatura andaluza»</i>, Granada, I.C.E., 1995, pp. 79-117.</p> <p>«Taller de lecto escritura» en <i>La enseñanza de la lengua española</i>, Granada, I.C.E., 1996, pp. 275-284.</p> <p>«A modo de prólogo irreverente» al libro <i>Contra el Hombre</i> de Agustín García Calvo, Sevilla, Fundación Anselmo Lorenzo, 1996, pp. 9-26.</p> <p>«Valoración subjetiva» en <i>Actas del III Congreso Educación y Sociedad</i>, Granada, Universidad, 1996, pp. 455-464.</p> <p>«La enseñanza de la lengua en la formación del profesorado de educación primaria» en <i>Enseñar y Aprender Lengua Española (Actas de las II Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española)</i>, Granada, Universidad, 1997, pp. 165-184.</p> <p>«Valoración subjetiva y planificación lingüística» en <i>El Habla Andaluza</i>, Sevilla, Universidad, 1997, pp. 515-543.</p> <p>«Pro-Logos» en <i>Los tiempos de la libertad</i>, Barcelona, ediciones del Serbal, pp. 13-38.</p> <p>«Contribución a la metodología sociolingüística para el estudio</p>
--	---

	<p>de las hablas urbanas» en <i>Oralidad y escritura en andaluz ((Hablas cordobesas y literatura española en la andalucía de fin de siglo)</i>, Iznájar (Córdoba), Letras de la Subbética, 1998, ISBN: 84-920929-0-4, pp. 111-140.</p> <p>«La ‘ch’ fricativa en Granada: un sonido del habla masculina» en <i>Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas</i>, Birmingham, Universidad., 1998, Tomo I, pp. 270-283. En colaboración con Juan Antonio Moya Coral.</p> <p>«Bohemia y folklore en Antonio Machado» en <i>Andalucía y la bohemia y literaria</i>, Málaga, Arguval, , 2001, pp. 173-240, ISBN: 84-89672-81-4.</p> <p>«<i>Poesía de varia lección</i>», Prólogo al libro <i>Loquinarias</i> de Miguel Ávila Cabezas, Alhulia, Sevilla, 2004., ISBN: 84-96083-56-X, D.L. SE-6166-2004, pp. 11- 21.</p> <p>«<i>Carlos Soriano, a la altura de las circunstancias</i>», en <i>Retrato de la resistencia: Carlos Soriano, un anarquista en la posguerra española</i>, Granada, Asociación del Diente de Oro, Colección La Isleta del Moro, 2005, ISBN:84-609-5477-3, D.L. GR-784/2005, pp. 191-199.</p> <p>«<i>Antonio Machado: Juan de Mairena. Filosofía de y para la vida</i>», en Franco Volpi, <i>Enciclopedia de obras de filosofía</i>, Barcelona, Herder, 2005, ISBN: 84-254-2399-6, D.L. B-5.612-2005, vol. II, pp. 1.378-1.381.</p> <p>«Análisis de la calidad de los documentos informativos destinados a pacientes con cáncer» en <i>Revista de Calidad Asistencial</i>, 1-XI-2005, Volumen 20, nº7, pp. 377-387, en colaboración.</p> <p>«Lengua y medios de comunicación», en <i>Las hablas andaluzas y la enseñanza de la lengua (Actas de las XII Jornadas de la Enseñanza de la Lengua Española</i>, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007, págs. 389-405 ISBN: 987-84-338-4625-9.</p> <p>«La punta del iceberg. La ‘trampa’ del comentario crítico. Análisis de resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad», en <i>El español en territorios bilingües</i>, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2008, pp.: 203-223, ISBN:978-84-338-4891-8, D.L.: GR-2.320-2008.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena
<b>Nivel contractual</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciada y Doctora en Filología Hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Sintaxis y Análisis del Discurso – Lengua en los medios de comunicación

<p><b>Experiencia profesional</b></p>	<p>Profesora Contratada en la Universidad de Cádiz (1985-1990) Profesora Contratada en la Universidad de Sevilla (1990-1997) Profesora Titular de Universidad en la Universidad de Sevilla (1997-...)</p>
<p><b>Publicaciones</b></p>	<p><input type="checkbox"/> «Nominalización y tipo de texto», en <i>Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar</i> / coord. por José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Antonio Narbona Jiménez, Vol. 2, 2003, ISBN 84-7491-703-4, pags. 1015-1032</p> <p><input type="checkbox"/> «Análisis de las formas de introducir el discurso ajeno en los textos periodísticos: el contexto» reproductor, en <i>Lengua, discurso, texto : I simposio internacional de análisis del discurso</i> / coord. por José Jesús de Bustos Tovar, Vol. 2, 2000 (Lengua, discurso, texto. II.), ISBN 84-7522-852-6, pags. 2081-2098</p> <p><input type="checkbox"/> «La oralidad en el ámbito de los informativos», (con Elena Leal Abad), en <i>Discurso y oralidad: homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar</i> / coord. por Luis María Cortés Rodríguez, Vol. 2, 2007, ISBN 978-84-7635-715-6, pags. 595-608</p> <p><input type="checkbox"/> «Humor y discurso referido, en <i>Análisis del discurso : lengua, cultura, valores</i> : <i>Actas del I Congreso Internacional</i> / coord. por Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz, María Victoria Romero Gualda, Vol. 2, 2006, ISBN 84-7635-634-X, pags. 1483-1502</p> <p><input type="checkbox"/> «La norma idiomática del español: visión histórica», <i>Philologia hispalensis</i>, ISSN 1132-0265, Vol. 13, Nº 1, 1999, pags. 109-132</p> <p>«Análisis de la reproducción del discurso ajeno en los textos periodísticos», <i>Pragmalinguística</i>, ISSN 1133-682X, Nº 7, 1999, pags. 99-128</p> <p><input type="checkbox"/> «Lo hablado en lo escrito: la entrevista periodística», <i>Oralia: Análisis del discurso oral</i>, ISSN 1575-1430, Nº 6, 2003, pags. 169-214</p> <p><input type="checkbox"/> «Reivindicación de las hablas andaluzas en la prensa regional durante la transición», <i>Demófilo: Revista de cultura tradicional</i>, ISSN 1133-8032, Nº 22, 1997, pags. 155-182</p> <p><input type="checkbox"/> «Aspectos gramaticales y discursivos de los verbos», <i>Indagaciones sobre la lengua : estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos</i> / coord. por Elena Méndez, J. Mendoza, Yolanda Congosto Martín, 2001, ISBN 84-472-0682-3, pags. 349-370</p> <p><input type="checkbox"/> «La literalidad de la cita en los textos periodísticos», <i>Revista española de lingüística</i>, ISSN 0210-1874, Año nº 30, Fasc. 1, 2000, pags. 147-168</p> <p><input type="checkbox"/> (con Elena Leal Abad) , «El Lenguaje de los Informativos Entre la Oralidad y la Escritura(Lidad): el Telediario del 11-S».</p>

	<p><i>Oralia</i>. Vol. 9. 2006. Pag. 185-230</p> <p>□ «Humor y Televisión en España». <i>L. Humour Hispanique</i>. Lyon, Francia. Université Lumière. Vol. 1. 2003. Pag. 149-189. ISBN: 2951428316</p> <p>□ «La Ciencia Como Noticia: Estrategias Discursivas y Textuales. la Clonación Terapéutica». <i>Ex Admirazione Et Amicitia. Homenaje a Ramón Santiago</i>. Madrid, España. Ediciones del Orto. Vol. 2. 2007. Pag. 787-809. ISBN: 84-7923-389-3</p> <p>□ «Los Enunciados de Discurso Referido y la Gramática». <i>Estudios de Lengua Española: Descripción, Variación y Uso</i>. Frankfurt., Iberoamericana / Vervuert. 2008. Pag. 483-517. ISBN: 978-84-8489-3</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás
<b>Nivel contractual</b>	Ayudante-Doctor
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Española
<b>Líneas de investigación</b>	<p>Análisis del discurso</p> <p>Gramática del español</p> <p>Fraseología</p> <p>Historiografía Lingüística</p>
<b>Experiencia profesional</b>	<p>PROFESOR AYUDANTE (Tiempo Completo) en el <i>Departamento de Filología Española</i> (área de <i>Lingüística General</i>) de la Universidad de Jaén (11.01.06 – 14.07.06).</p> <p>PROFESOR AYUDANTE (Tiempo Completo) en el <i>Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación</i> de la Universidad de Murcia (01.11.06 – 09.10.07).</p> <p>PROFESOR AYUDANTE 2º NIVEL (Tiempo Completo) en el <i>Departamento de Lengua Española</i> de la Universidad de Granada (10.10.07 – 09.09.08)</p> <p>PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Tiempo Completo) en el <i>Departamento de Lengua Española</i> de la Universidad de Granada (10.10.08 –).</p>
<b>Publicaciones</b>	<p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2005a): “Análisis gramatical y pragmático-discursivo de la locución <i>de manera/ modo/ forma/ suerte que</i>”. Juan Antonio Moya Corral (ed.), <i>Pragmática y enseñanza de la lengua española</i> (Actas de las X Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española). Granada: Universidad de Granada, pp. 351-370.</p> <p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2005b): “Las locuciones <i>nada más, nada más que</i> y <i>no más</i> en la norma culta del español”. <i>Español Actual</i>, 84, pp. 35-53.</p> <p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2005c): “Los conceptos de <i>norma</i> y <i>norma culta</i> y la gramática del español”. <i>Elvira. Revista de Estudios Filológicos</i>, X, pp. 39-70.</p> <p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006a): “Sobre</p>

	<p>locuciones atípicas con función discursiva: el caso de <i>y eso</i>”, <i>Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo</i>, t. III, Granada: Método, pp. 1247-1260.</p> <p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006b): <i>Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español</i>. Frankfurt am Main: Peter Lang.</p> <p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2008): “Relaciones entre Fraseología y Morfología: las formaciones nominales pluriverbales”. R. Almela Pérez y E. T. Montoro del Arco (eds.), <i>Neologismo y morfología</i>, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 65-90.</p> <p>MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (co-editor, junto a J. A. Moya Corral) (en prensa): <i>El español del siglo XXI. Actas de las XIV Jornadas sobre la lengua española y su enseñanza</i>. Granada: Universidad de Granada.</p> <p>Moya Corral, J. Antonio (coord.) y MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás <i>et al.</i> (colabs.) (2007): <i>El español hablado en Granada. Corpus oral para su estudio sociolingüístico (I Nivel de estudios alto)</i>. Granada: Editorial Universidad de Granada (colaborador).</p> <p>Moya Corral, J. Antonio (coord.) y MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás <i>et al.</i> (colabs.) (2008): <i>El español hablado en Granada II. Corpus oral para su estudio sociolingüístico (Nivel de estudios medio)</i>. Granada: Editorial Universidad de Granada.</p>
--	--

a) PROFESOR	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio	SCHMITT, Christian	
b) NIVEL CONTRACTUAL	Profesor funcionario (C.U.)	Profesor invitado (C.U.)	
c) TITULACIÓN ACADÉMICA	-Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Románica) 1972. -Doctor en Filología Románica 1979.	Ldo. en Filología Clásica y Romanística 1968. Doctor en Filología Románica 1973.	
d) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	-Estudios lingüísticos y etnográficos. -Lingüística aplicada a la enseñanza del español. -Historiografía de la lingüística hispánica.	-Lexicología románica comparada. -Historia lingüística de la Romania. -Estudios lingüísticos y etnográficos.	
e) EXPERIENCIA PROFESIONAL	6 quinquenios de docencia universitaria. 5 sexenios de investigación.	Catedrático de Romanística de la Universidad de Bonn.	
f) BIBLIOGRAFÍA DEL PROF. MARTÍNEZ GONZÁLEZ RELACIONADA CON EL TEMA DEL CURSO.	<p>-«Estudio de algunos anglicismos del léxico de la economía», en <i>Estudios de Filología Inglesa</i>, 1 (1976), pp. 27-40.</p> <p>-«Anglicismos en el habla viva de los pescadores andaluces», en <i>Estudios de Filología Inglesa</i>, 6-7, (1979), pp. 91-98.</p> <p>-«Textos y pragmática», <i>Actas del I Congreso Nacional de ASELE (Asociación para la enseñanza del español como lengua extranjera)</i>. Granada, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 1989, Granada, Universidad de Granada-ASELE, 1990, pp. 189-194.</p> <p>-«Funciones del lenguaje y funciones comunicativas en la enseñanza del español como lengua extranjera», <i>Actas del Segundo Congreso Nacional de ASELE. Español para</i></p>		

	<p>extranjeros: Didáctica e investigación. Madrid, del 3 al 5 de diciembre de 1990, Málaga, Universidad de Málaga, 1994, pp. 279-284.</p> <p>-«Tendencias vulgares y pseudocultas en el español actual», Primeras Jornadas sobre estudio y enseñanza del léxico [Granada, abril, 1994], Granada, Dept. de Lingüística General y Teoría de la Literatura, 1995, pp. 149-158.</p> <p>-«Sobre la lengua vulgar del siglo XIX: el Breve catálogo de los errores que se cometen de P. F. Cevallos», en GUTIÉRREZ DÍEZ, F. (editor), El Español, Lengua Internacional (1492-1992). Actas del I Congreso Internacional de AESLA. Granada, 23-26 de septiembre de 1992, Guadalajara, Asociación Española de Lingüística Aplicada, 1996, pp. 369-374.</p> <p>-«Sobre la norma lingüística: el español del siglo XIX y la norma purista de P. F. Cevallos», en MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A. (Editor), Estudios de Filología Hispánica I (Estudios lingüísticos y literarios), Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 11-47.</p> <p>-«Cultismos y vulgarismos en el español ecuatoriano del siglo XIX», en SCHMITT, Ch., y W. SCHWEICKARD (editores), Kulturen im Dialog. Die iberoromanischen Sprachen aus interkultureller Sicht, Bonn, Romanistischer Verlag, 1996, pp. 233-277.</p> <p>-«El español actual entre la norma y la transgresión», en VAN ESCH, C. (red.), Nascholingscursus voor docenten Spaans. Han-sur-Lesse, 20-22 mei 1997, Nijmegen, Universiteit Nijmegen, 1997, pp. 5-31.</p> <p>-El español contemporáneo entre la norma y la transgresión, Bristol, University of Bristol, Department of Hispanic, Portuguese and Latin American Studies, Occasional Papers Series, nº 21, 1997.</p> <p>-«Terminología científica y vulgar: la aportación de Cristóbal Conde y Herrera (Granada, 1726 - Málaga, 1798)», en Antonio MARTÍNEZ GONZÁLEZ (editor), Estudios de Filología Hispánica II (estudios lingüísticos y literarios), Granada, Universidad de Granada, 1999, pp. 9-27.</p> <p>-«Gramática e Ensino de Línguas», en BARBOSA, Jorge Morais, Joana Vieira SANTOS, Isabel LOPES, Ana Paula LOUREIRO, Cristina FIGUEIREDO (org.), Gramática e Ensino das Línguas, Coimbra, Almedina, 1999, pp. 71-86.</p> <p>-(Coautor) Enseñanza de la lengua I, Granada, Grupo de Investigación de Lingüística Aplicada de la Universidad de Granada (G.I.L.A.), 2000.</p> <p>-«La norma purista de P. F. Cevallos (primer director de la Academia Ecuatoriana de la lengua)», en PERDIGUERO, H., y A. ÁLVAREZ (eds.), Estudios sobre el español de América. Actas del V Congreso Internacional de “El Español de América” (Burgos, 6-10 de nov. de 1995), Burgos, Universidad de Burgos, 2001, edición en CD-Rom, pp. 933-947.</p> <p>-«Da Espanha, nem bom vento nem bom casamento (Acerca de la influencia cultural y lingüística de España en Portugal. Siglos XVI a XVIII)», Werner Thielemann (ed.), Século XVIII: Século das Luzes - Século de Pombal, Frankfurt am Mein, Teo Ferrer de Mesquita (Publicações do Instituto Ibero-Americano), 2001, pp. 229-264.</p> <p>-«La expresión oral: oralidad en los textos escritos», La lengua española y su enseñanza. Actas de las VI Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española (Granada, 22-25 de noviembre de 2000), Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada-Departamento de Filología Española, 2001, pp. 471-479.</p> <p>-(Coautor) Enseñanza de la lengua II, Granada, Grupo de Investigación de Lingüística Aplicada de la Universidad de Granada (G.I.L.A.), 2001.</p> <p>-(Coautor) Enseñanza de la lengua III, Granada, Grupo de Investigación de Lingüística Aplicada de la Universidad de Granada (G.I.L.A.), 2003.</p> <p>-«Gibraltar: el Peñón bilingüe», Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar, 2 vols., Madrid, Editorial Complutense, 2003, vol. I, pp. 749-765.</p> <p>-«Sobre el español actual», Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo. Vol. II. Granada: Granada</p>
--	--

	<p>Lingvistica, 2006, pp. 925-953.</p> <p><i>Affinitäten und Konvergenzen in der Entwicklung westeuropäischer Sprachen. Für eine soziokulturell ausgerichtete Wortbildungslehre der romanischen National-sprachen und des Deutschen</i>, in: Andreas Gardt/Klaus J. Mattheier/Oskar Reichmann (Hgg.), <i>Sprachgeschichte des Neuhochdeutschen. Gegenstände, Methoden, Theorien</i>, Tübingen 1995, 413-437.</p> <p>-<i>Comment établir les équivalences entre langues de spécialités formées sous le sceau du secret</i>, in: <i>Actes de la 5ème Journée ERLA-GLAT 26 et 27 Mai 1994. Théorie et Pratiques terminologiques</i>, Brest 1995, 189-202.</p> <p>-<i>Die kulturelle Integration Europas</i>, in: <i>Das Zusammenwachsen Europas: die europäische Integration als Herausforderung an die Universität</i>, eine Dokumentation des Internationalen Symposiums 18.-19. Januar 1994, hgg. von L. Honnefelder/W. Gephart, Bonn 1995, 122-125.</p> <p>-<i>Euromorphologie: Perspektiven einer neuen romanistischen Teildisziplin</i>, in: W. Dahmen (e.a., Hgg.), <i>Die Bedeutung der romanischen Sprachen im Europa der Zukunft</i>, Romanistisches Kolloquium IX, Tübingen: Narr, 1996, 119-146.</p> <p>-<i>La europeización del español actual</i>, in: Antonio Martínez González (ed.), <i>Estudios de filología hispánica</i>, Bd. I, Granada 1996, 69-93.</p> <p>-<b><i>Kulturen im Dialog. Die iberoromanischen Sprachen aus interkultureller Sicht</i></b>, Bonn, Romanistisches Verlag, 1996.</p> <p>-<i>A propos de l'européisation des langues romanes</i>, in: <i>Actes du XXII<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes</i>, Bruxelles, 23-29 juillet 1998, Tübingen 2000, Bd. VI, de la grammaire des formes à la grammaire du sens, 457-465</p> <p>-<i>El hombre y su ayudante, el ordenador. Sobre formas y funciones de la metáfora en el lenguaje técnico del procesamiento de datos</i>, in: <i>Estudios de filología hispánica II</i>, ed. por Antonio Martínez González, Universidad de Granada 1999, 69-86.</p> <p>-<i>Andrés Bello y la norma lingüística del castellano</i>, in: Christian Schmitt/Nelson Cartagena (edd.), <i>La gramática de Andrés Bello (1847-1997)</i>. Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la <i>Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos</i>, Bonn 2000, 159-272.</p> <p>-<i>La politique linguistique espagnole: un modèle pour l'Europe?</i>, in: <i>Politiques linguistiques en Europe</i>, Foucault, Budapest 2001, 77-87.</p> <p>-«Aspects Historiques de la normalisation du système verbal français : le point de vue extra-hexagonal», en <i>Interpreting the history of French. Festschrift for Paul Rickard</i>, Amsterdam/New York, Logmann, 2002, pp. 151-179.</p> <p>-<i>Problemas gramaticales del español contemporáneo debidos a los préstamos: la posición de los Libros de Estilo en la discusión sobre las normas fonéticas y grafemáticas</i>, in: Alberto Gil/Christian Schmitt (edd.), <i>Gramática y pragmática del español</i>, Bonn 2002, 283-314.</p> <p>-<b><i>Gramática y pragmática del español</i></b>, Bonn, Romanistisches Verlag, 2002.</p> <p>-<b><i>La norme lingüistique. Théorie, pratique, médias, enseignement</i></b>, Bonn, Romanistisches Verlag, 2003.</p> <p>-<i>La norme par le jeu. Le Nouvel Observateur et le «bon usage»</i>, in: <i>La norme linguistique. Théorie – pratique – médias – enseignement</i>, Bonn 2003, ed. par Dietmar Osthus, Claudia Polzin-Haumann et Christian Schmitt, 153-185.</p> <p>-<i>Los artículos de fútbol y su comercialización lingüística. Estudio sobre la utilización de las metáforas en la información deportiva española</i>, in: <i>Retórica en las lenguas iberorrománicas</i>, ed. Alberto Gil/Christian Schmitt, Bonn 2006, 111-130.</p> <p>-<i>El libro de lingüísticas en dos libros de estilo argentinos</i>, in: Mechthild Bierbach/Barbara von Gemmingen/Yvonne Stork (edd.), <i>Das gefesselte Wort. Beiträge zur Entwicklung von Wörterbüchern und Grammatiken des Spanischen / La palabra atada. Contribuciones estilo como defensor de la gramática – Observaciones de las normas sobre la evolución de diccionarios y gramáticas del español</i>, Bonn 2007, 165-182.</p>	
--	--	--

<p>g) OTROS PROFESORES COLABORADORES</p>	<p>Se tiene prevista la participación del Prof. Dr. Franz-Josef Klein, Catedrático de Hispanística de la Universidad de Siegen, y de la Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Gerda Hassler, Catedrática de Hispanística de la Universidad de Potsdam, ambos darán conferencias o seminarios puntuales sobre temas previstos en el programa y propondrán actividades complementarias.</p>
<p><b>Profesor (apellidos y nombre)</b></p>	<p>GUERRERO RAMOS, GLORIA PÉREZ LAGOS, MANUEL FERNANDO</p>
<p><b>Nivel contractual</b></p>	<p>Profesores Titulares de Universidad a TC</p>
<p><b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b></p>	<p>Filosofía y Letras Sección de Filología Hispánica Doctora en 1986 Filosofía y Letras Sección de Filología Hispánica Doctor en 1995</p>
<p><b>Líneas de investigación</b></p>	<p>Lexicografía, terminología, neología</p>
<p><b>Experiencia profesional</b></p>	
<p><b>Publicaciones</b></p>	<p>Autores ° <i>Gloria Guerrero Ramos y Manuel Fernando Pérez Lagos</i> Título <i>Panorama Actual de la Terminología</i> Referencia. Ed. Comares, Granada, 2002 ISBN: 84-8444-532-1 Autores <i>Gloria Guerrero Ramos y Fernando Pérez Lagos</i> Título <i>Renovación léxica y diccionario: el nuevo Moliner</i> Referencia <i>Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante, 17, 2003; 345-366. ISSN: 0212-7636</i> Autores <i>Gloria Guerrero Ramos y Fernando Pérez Lagos</i> Título <i>Léxico, terminología y diccionarios</i> Referencia <i>Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación, vol.1, Granada 2003, pp. 541-563.</i> Autores <i>Gloria Guerrero Ramos y Fernando Pérez Lagos</i> Título <i>Renovación léxica y diccionario: el nuevo Moliner (continuación)</i> Referencia <i>Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante, 19, 2005; 193-222. ISSN: 0212-7636</i> Título <i>“Investigación léxica y diccionarios en versión electrónica”</i> Referencia <i>Estudios sobre léxico: análisis y docencia. Universidad de Málaga, 2003. Págs. 239-273 ISBN: 84-7496-990-5</i> Autor <i>Manuel Fernando Pérez Lagos</i> Título <i>El léxico del deporte en el DRAE y en el Aurelio</i> Referencia. <i>Actas del V Congreso de Lingüística General, Madrid, Arco Libros, 2004, págs. 2237-2248. ISBN: 84-7635-576-9</i> Autor <i>Gloria Guerrero Ramos</i> <i>Neologismos en el español actual, Madrid, 1997</i></p>

	<p>Autor Gloria Guerrero Ramos “La terminología y los lenguajes de especialidad en el marco de la comunicación”, en <i>VII Jornadas de Lingüística</i>, Cádiz, 2003.</p> <p>Autor Gloria Guerrero Ramos “El léxico vitivinícola en la tradición lexicográfica del español”, en <i>El lenguaje de la vid y el vino y su traducción</i>, Valladolid, 2006</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	MONTOYA RAMÍREZ, MARÍA ISABEL
<b>Nivel contractual</b>	Profesora Titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciada en Filología Hispánica Doctora en Filología Hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la Lengua Española y Dialectología Española
<b>Experiencia profesional</b>	Profesora desde 1983
<b>Publicaciones</b>	<p>MONTOYA RAMÍREZ, M<sup>a</sup> Isabel. <u>Léxico del libro de la Montería</u>. Colección Filologica de la Universidad de Granada dirigida por José Mondéjar, vol. XXXIV, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1990.</p> <p>MONTOYA RAMÍREZ, M<sup>a</sup> Isabel. «Estudio onomasiológico de los términos botánicos de los siglos XIII y XIV a través del <i>Libro de los animales que cazan</i>, del <i>Libro de los caballos</i> y del <i>Libro de la Montería</i>», en <u>Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</u>, Cáceres, Arco/Libros. vol. I, págs. 949-959 (1987).</p> <p>MONTOYA RAMÍREZ, M<sup>a</sup> Isabel. “La Fénix de Salamanca. Algunas cuestiones léxicas”, Actas del Congreso Internacional sobre Mira de Amescua y el Teatro español del siglo XVII. Ed. de Agustín de la Granja y J. Antonio Martínez Berbel, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996, págs. 449-459.</p> <p>MONTOYA RAMÍREZ, M<sup>a</sup> Isabel. El lenguaje de especialidad de la Moda Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austríaco, 247-252 (2001)</p> <p>MONTOYA RAMIREZ, M<sup>a</sup> Isabel) &lt;&lt;El léxico del vestido. Extranjerismos en el Tesoro de la Lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias &gt;&gt; Dolores Azorín (ed.) <i>El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica</i>, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 747-752 (2008)</p>

	<p>MONTOYA RAMIREZ, M<sup>a</sup> Isabel) &lt;&lt;Tipología y nombres de las aves de cetrería &gt;&gt; Pedro Barros García, Gonzalo Águila Escobar y Esteban Tomás Montoro del Arco (eds.). <i>Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje a Juan Martínez Marín</i>. Granada, Editorial de la Universidad de Granada, págs.103-113 (2007).</p> <p>MONTOYA RAMIREZ, M<sup>a</sup> Isabel) <i>TITULO:</i>&lt;&lt; La indumentaria a través del tiempo. Cuestiones léxicas&gt;&gt; <i>Revista de Investigación Lingüística</i> (Lexicografía y Léxico Históricos), vol.11, págs. (2008)</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	ÁGUILA ESCOBAR, GONZALO
<b>Nivel contractual</b>	Profesor ayudante doctor
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciado en Filología Hispánica Doctor en Filología Hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Dialectología española Lexicografía del español
<b>Experiencia profesional</b>	Profesor en sustitución en el Departamento de Didáctica de la lengua y la literatura Profesor ayudante en el Departamento de Didáctica de la lengua y la literatura. Profesor ayudante en el Departamento de Lengua española
<b>Publicaciones</b>	<p>Águila Escobar, G., <i>Léxico de la Arqueología</i>, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2006, pp. 141, 84-338-3833-4.</p> <p>Salvador, F. y Águila. G., <i>El habla culta granadina: materiales para su estudio</i>, Colección monográfica, Biblioteca de humanidades- Filología y Lingüística, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2006, 8433839837.</p> <p>Águila Escobar, G., <i>Los diccionarios electrónicos del español</i>, Cuadernos de lengua española, Ed. Arco-Libros, Madrid, 2009.</p> <p>Águila Escobar, G., “La herencia árabe en el léxico de la indumentaria”, en M. I. Montoya (ed.), <i>Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder</i>, Universidad de Granada, Granada, 2002, pp. 11-25, 84-338-2872-X.</p> <p>Águila Escobar, G., “La vida cotidiana andaluza a través del ALEA”, en M. I. Montoya Ramírez (ed.), <i>La vida cotidiana andaluza a través de los documentos con valor historicolingüístico y dialectal</i>, Ed. Universidad de Granada, Granada, pp. 68-86, 2006, 8433837656.</p> <p>Águila Escobar, G., “La vida cotidiana andaluza a través del ALEA: el vestido”, en M. I. Montoya Ramírez, <i>Moda y sociedad. Costumbres, salud y cambios estéticos</i>, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2009, (En prensa).</p> <p>Águila Escobar, G., “Review of the DVD version of the Real Academia Españolas Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española”, <i>La corónica. A journal of Medieval Spanish</i></p>

	<p>Language and Literature. ISSN: 0193-3892 (En prensa) 34.2 (Spring, 2006) Para más información: <a href="http://college.holycross.edu/lacoronica/">http://college.holycross.edu/lacoronica/</a> págs 269-279.</p> <p>Águila Escobar, G., “La aplicación de las nuevas tecnologías multimedia a la didáctica de la lengua española: www.dialectologia.es”, <i>Tonos Digital. Revista electrónica de estudios filológicos</i>, XII, diciembre 2006. ISSN: 1577-6921.</p> <p>Para más información: <a href="http://www.um.es/tonosdigital/znum12/secciones/Portada%20Mono%20Tonos.htm">http://www.um.es/tonosdigital/znum12/secciones/Portada%20Mono%20Tonos.htm</a></p>
--	---

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	<b>ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI</b>
<b>Nivel contractual</b>	Catedrática de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciada en Filología Románica Doctora en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la Lengua
<b>Experiencia profesional</b>	
<b>Publicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aproximación léxica a las estructuras y grupos sociales en el espacio geográfico vascongado (siglos XV y XVI)</li> </ul> <p>Revista de investigación lingüística, ISSN 1139-1146, Vol. 11, Nº. 1, 2008 (Ejemplar dedicado a: Lexicografía y léxico históricos), págs. 165-188</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Génesis y difusión del léxico de mercado en el medioevo peninsular</li> </ul> <p>Cuadernos del CEMYR, ISSN 1135-125X, Nº 9, 2001, págs. 25-53</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Filología, dialectología e historia medieval</li> </ul> <p>Aragón en la Edad Media, ISSN 0213-2486, Nº 14-15, 2, 1999 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros), págs. 887-902</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conformación del vocabulario castellano en las primitivas fuentes documentales altomedievales</li> </ul> <p>El primitivo romance hispánico / coord. por Beatriz Díez Calleja, 2008, ISBN 978-84-935774-3-8, págs. 341-356</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El léxico de los recursos naturales en el romance medieval: materiales para su estudio</li> </ul> <p>Historia del léxico español / coord. por Mar Campos Souto, Rosalía Coteló García, José Ignacio Pérez Pascual, 2007, ISBN 84-8487-113-4, págs. 81-96</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estructura y particularización del léxico</li> </ul>

	<p>romance en los textos altomedievales</p> <p>Lengua romance en textos latinos de la Edad Media : sobre los orígenes del castellano escrito / coord. por Hermógenes Perdiguero Villarreal, 2003, ISBN 84-95211-81-5, pags. 147-160</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Precisiones léxicas sobre las denominaciones de colonos y siervos rurales en la Alta Edad Media: los ejemplos de casato y collaço</li> </ul> <p>Pulchre, bene, recte : homenaje al prof. Fernando González Ollé / coord. por Carmen Saralegui Platero, Manuel Casado Velarde, 2002, ISBN 84-313-1944-5, pags. 775-784</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Dialectología peninsular y español de América: apuntes de léxico marinero (la naturaleza)</li> </ul> <p>Estudios de lingüística hispánica : homenaje a María Vaquero / coord. por Eduardo Forastieri Braschi, Julia Cardona, Humberto López Morales, Amparo Morales de Walters, 1999, ISBN 0-8477-0388-6, pags. 324-334</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)</li> </ul> <p>Institución Fernando el Católico, 1982. ISBN 84-00-05140-8</p>
--	---

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	CARRASCO CANTOS, INÉS
<b>Nivel contractual</b>	PROFESORA TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	DOCTORA EN FILOLOGÍA ROMÁNICA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, 1977)
<b>Líneas de investigación</b>	Investigaciones en Historia de la Lengua Archivo informático de textos de Andalucía (Arinta) (Hum558). Diccionario de textos concejiles de Andalucía (Diteca) (bff2002-01664). Lengua, historia y sociedad en Andalucía. teorías y textos (Hum 536). proyecto de excelencia (boja 1.03.06)
<b>Experiencia profesional</b>	Profesor Titular del Departamento de Filología Española I y Filología Románica de la Universidad de Málaga.  Directora de los Cursos de español para extranjeros de la Universidad de Málaga desde 1995.  Codirectora del I, II, III, IV Máster/Experto universitarios: “La enseñanza del español como lengua extranjera, (Curso 2005-2006 hasta 2008-2009).

	<p>Profesora del I, II, III, IV Máster y experto universitarios en Enseñanza del español como lengua extranjera. Títulos propios de la UMA</p>
<b>Publicaciones</b>	<p>“Estructuras sintácticas en ordenanzas locales (siglos XV y XVI)”, Actas del IV CIHLE, Logroño, 1998, 395-408.</p> <p>“Acerca de “Los estudios de morfosintaxis histórica del español” de Rafael Lapesa”, <i>Analecta Malacitana</i>, XXIII, 2, 2000, pp. 775-779.</p> <p>“El régimen verbal en textos jurídicos”, en M<sup>a</sup> T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.), <i>Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</i> (Valencia, 31 de enero - 4 de febrero de 2000), Madrid, Gredos, 2002, I, pp. 503-514.</p> <p>“La lengua de la <i>Crónica de Alfonso X</i>”, en Girón Alconchel, J. L. et alii (eds.), <i>Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar</i>, Editorial Complutense, Madrid, 2003, I, pp. 401-411.</p> <p>“La configuración sintáctica del discurso jurídico”, en Casado Velarde, M. et al., <i>Análisis del discurso: lengua, cultura, valores</i> (Actas del I Congreso Internacional. Universidad de Navarra del 26 al 28 de noviembre de 2002), Madrid, Arco/Libros, 2006, vol II, pp. 1697- 1710.</p> <p>“La construcción del discurso epistolar alfonsí”, en Castañar, Rosa M<sup>a</sup> - José M<sup>a</sup> Enguita (eds.), <i>In Memoriam Mauel Alvar, Archivo de Filología Aragonesa LIX-LX</i>, 2002-2004, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, I, 281-299.</p> <p>“La lengua del siglo XVI en las cartas familiares de Felipe II”, Actas del VICIHLE, Madrid, Arco/Libros, 2006, III, pp. 2669-2680.</p> <p><i>Las ordenanzas sevillanas de 1492</i>. Edición y estudio lingüístico, Anejo LI de An Mal, 2005.</p> <p>“El <i>Diccionario de textos jurídicos de Andalucía (DITECA)</i>”, en Campos Souto, Mar- Rosalía Cotelo García-José Ignacio Pérez-Pascual (eds.), <i>Historia del léxico español</i>, Anexos de Revista de Lexicografía, 5, A Coruña, Servicio de Publicacións Universidade da Coruña, 2007, 25-37.</p>
Profesor (apellidos y nombre)	CARRASCO CANTOS, PILAR
Nivel contractual	Catedrática de la Universidad de Málaga
Titulación académica (Grado y Doctorado)	Licenciada en Filología Románica (Universidad de Granada, 1974) Memoria de Licenciatura: Centro: Universidad de Granada.

	<p>fecha: 1976          Doctora en Filología Románica (Universidad de Granada, 1981)</p>
Líneas de investigación	<p>Formación de corpus textuales          Estudio lingüístico de textos jurídicos</p> <p>Archivo informático de textos de Andalucía (ARINTA) (HUM558).          Diccionario de textos concejiles de Andalucía (DITECA) (BFF2002-01664).          Lengua, Historia y Sociedad en Andalucía. Teorías y Textos (HUM 536). PROYECTO DE EXCELENCIA (BOJA 1.03.06)</p>
Experiencia profesional	<p>Profesor Catedrático de la Universidad de Málaga. Dedicación Exclusiva. Docencia teórica en especialidad de Filología Hispánica y Cursos Doctorado.          Profesora del I, II, III y IV ahMáster/experto universitarios en Enseñanza del español como lengua extranjera.</p>
Publicaciones	<p>Estudio lingüístico del Fuero de Zamora, Salamanca-Málaga, 1987.          Estudio léxico-semántico de los Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Concordancias lematizadas, 2 vols, Univ. De Granada, 1997.          Las Ordenanzas sevillanas de 1492. Edición y estudio lingüístico, Anejo LI de Analecta Malacitana, 2005.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	María Teresa García Godoy
<b>Nivel contractual</b>	TU
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctora
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la Lengua Española
<b>Experiencia profesional</b>	2 sexenios de investigación Investigadora principal de dos Proyectos I+D
<b>Publicaciones</b>	<p><b>LIBROS</b></p> <p>1.  <i>Las Cortes de Cádiz y América: el primer vocabulario liberal español y mejicano</i>. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998 (Premio "Nuestra América"). [ISBN: 84-7798-146-9]</p> <p>2.  <i>El léxico del primer constitucionalismo español y mejicano (1810-1815)</i>. Granada, Universidad de Granada - Diputación de Cádiz, 1999. [ISBN: 84-338-2541-0]</p>

	<p>3. Edición anotada de "La adúltera virtuosa (h. 1617)", en Agustín de la Granja (coord.), <i>Antonio Mira de Amescua. Teatro completo</i>, vol. I, Granada, Universidad de Granada - Diputación de Granada, 2001, págs. 9-97. [ISBN: 84-338-2812-6]</p> <p><b>ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO</b></p> <p>1. "De <i>Majestad</i> a <i>señores diputados</i>. La evolución de las fórmulas de tratamiento en los orígenes del parlamentarismo argentino", <i>Anuario de Lingüística Hispánica</i>, XVII/XVIII (2001/2002), 11-24.</p> <p>2. "La expresión léxica de <i>tomar estado</i> en documentos notariales del Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)", en Remedios Morales Raya (ed.), <i>Homenaje a la profesora María Dolores Tortosa Linde</i>, Granada, Universidad de Granada, 2003, 223-236. [ISBN: 84-338-2945-9]</p> <p>3. "Estilo cortés y tratamientos honoríficos en los orígenes del constitucionalismo argentino", <i>Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)</i>, 5 (2005), 79-96. [Editada por Iberoamericana editorial/Vervuert. Madrid y Francfort]. Número monográfico dedicado a la cortesía lingüística en el mundo hispánico].</p> <p>4. "Fórmulas de tratamiento innovadoras en el español peninsular del s. XIX (ámbito familiar). Contraste de dos modalidades geográficas", en Martin Hummel, Bettina Kluge, M<sup>a</sup> Eugenia Vázquez Laslop (eds.), <i>Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispanohablante</i>, México D.F., El Colegio de México (en prensa).</p> <p>5. (en colaboración con Miguel Calderón Campos) "El <i>Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (CORDEREGRA)</i>" en Enrique Arias, Andrés (ed.), <i>Los corpus diacrónicos en las lenguas iberorromances</i>, Madrid, Vervuert/Iberoamericana (en prensa).</p> <p>6. "Expedientes de la Chancillería de Granada sobre el uso de los tratamientos (s. XVIII)", en Becerra Hiraldo, José M<sup>a</sup>, Torres Montes, Francisco (eds.), <i>Homenaje al profesor D. José M<sup>a</sup> Chamorro Martínez</i>, Granada, Universidad de Granada. (en prensa).</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Miguel Calderón Campos

<b>Nivel contractual</b>	TU
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la Lengua Española
<b>Experiencia profesional</b>	2 sexenios de investigación
<b>Publicaciones</b>	<p>Calderón Campos, Miguel, “Sobre la elaboración de diccionarios monolingües de producción”. <i>Foro Hispánico</i>, 6, 1994, 105-119.</p> <p>Calderón Campos, Miguel, “La segunda edición del <i>Diccionario de uso</i> del español de María Moliner”, <i>Analecta Malacitana</i>, XXIII, 1, 2000, 279-289</p> <p>Calderón Campos, Miguel, “La redacción de textos argumentativos. Estado de la cuestión”, en <i>Enseñar y aprender lengua española. Actas de las II Jornadas sobre enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1997, 139-148.</p> <p>Calderón Campos, Miguel, “Reflexiones en torno a la corrección de redacciones”, en <i>Enseñar y aprender lengua española. Actas de las II Jornadas sobre enseñanza de la lengua española</i>, Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1997, 311-316.</p> <p>Calderón Campos, Miguel, “Fuentes para el estudio diacrónico de las fórmulas de tratamiento en español”, en Cercós García, Luis Francisco / Molina Rivero, Carmelo / Ceballos-Escalera Gila, Alfonso de (coordinadores), <i>Actas del Congreso Internacional Retos del hispanismo en la Europa Central y del Este</i> (Cracovia, 14-15 de octubre de 2005), Madrid, Palafox &amp; Pezuela, 2007, 203-212.</p> <p>Calderón Campos, Miguel (2008), “Sociolingüística y pragmática históricas: dos acercamientos al estudio de la evolución de las fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico”, en Hernández Alonso, César / Castañeda San Cecilio, Leticia (eds.), <i>El español de América. Actas del VI Congreso Internacional de “El español de América”</i> (Tordesillas (Valladolid), 25-29 de octubre de 2005), Valladolid, Diputación de Valladolid, , 939-948.</p> <p>Calderón Campos, Miguel / García Godoy, María Teresa, “El corpus diacrónico del español del Reino de Granada (CORDEREGRA)”, en <i>Coloquio Internacional sobre corpus históricos en lenguas iberorromances</i> (Palma de Mallorca, 25-27 de octubre de 2007).</p> <p>Calderón Campos, Miguel / García Godoy, María Teresa, “La reconstrucción lingüística a partir de corpus”, en <i>Actas de las XIII jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i> (Granada, 14-17 de noviembre de 2007) (en prensa).</p>

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Medina Morales, Francisca
<b>Nivel contractual</b>	Contratado Doctor
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la Lengua Española
<b>Experiencia profesional</b>	Becaria Predoctoral- Profesora Ayudante Doctor
<b>Publicaciones</b>	<p><i>Francisca Medina Morales</i> TÍTULO: <i>Análisis sociolingüístico de la novela picaresca (1528-1688)</i> EDITORIAL/ AÑO: <i>Univ. de Granada, 2001</i> CLAVE: <i>L</i> ISBN: <i>84-338-2788-X</i></p> <p><i>Francisca Medina Morales</i> TÍTULO: <i>El léxico de la novela picaresca</i> EDITORIAL/ AÑO: <i>Anejo 57 de Analecta Malacitana, Málaga, 2005</i> CLAVE: <i>L</i> ISBN: <i>84-95073-37-4</i></p> <p><i>Francisca Medina Morales</i> TÍTULO: <i>El español del Siglo de Oro. Un estudio de variación lingüística</i> EDITORIAL/ AÑO: <i>Universidad de Granada, 2005</i> CLAVE: <i>L</i> ISBN: <i>84-338-3430-4</i></p> <p>Francisca Medina Morales TÍTULO: “Método para un estudio histórico del cambio lingüístico” REVISTA/ NÚMERO/AÑO/PÁGINAS: <i>Crisol. Publication du Centre de Recherches Ibériques e Ibero-Americaines de l’Université Paris X-Nanterre, 8 (2004), 75-95.</i> ISSN: <i>0764-7611</i> CLAVE: <i>A</i></p> <p>Francisca Medina Morales TÍTULO : “ Problemas metodológicos de la sociolingüística histórica ” REVISTA/ NÚMERO/AÑO/PÁGINAS: <i>Forma y función. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Dpto. de Lingüística, 18 (2005), 115-137.</i> ISSN: <i>0120-338X</i> CLAVE: <i>A</i></p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	José María García Martín
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de Universidad (Cádiz)
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la Lengua Española
<b>Experiencia profesional</b>	Ha sido director del Departamento de Lengua Española de la

	<p>Universidad de Cádiz Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística Miembro del consejo científico de tres revistas internacionales.</p>
<b>Publicaciones</b>	<p>"Problemas que plantea el concepto de lengua, con especial atención a algunos fenómenos del castellano medieval", <i>Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales</i>, 24, 2001, 11-26.</p> <p><i>La formación de los tiempos compuestos en español medieval y clásico</i>, Valencia, Universidad, 2001.</p> <p>"Hacia la constitución del concepto de norma en español entre los siglos XVI y XVIII: interacción entre norma y lengua oficial", en José Carlos Herreras (ed.), <i>Norme linguistique et société</i>, Valenciennes: Presses Universitaires, 2003, 9-40</p> <p>Materiales para el estudio del español de Gibraltar, Cádiz, Universidad, 1996.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Hurtado Valero, Pedro Manuel
<b>Nivel contractual</b>	Profesor titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciado en Filología Románica Doctor en Filología Hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Historiografía Lingüística/ Lingüística cognitiva
<b>Experiencia profesional</b>	Profesor agregado de Lengua y Literatura Españolas en Bachillerato; Catedrático de Filosofía en Bachillerato; Profesor del Área de Lengua Española en la Universidad de Málaga.
<b>Publicaciones relativas al curso</b>	<p>"Nuevos fundamentos epistemológicos para la Historiografía Lingüística", <i>Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística</i>, Arco/Libros, Madrid, 2001. 563-572.</p> <p>"Las ideas lingüísticas españolas en la episteme renacentista a la luz de la arqueología de Michel Foucault", <i>Analecta Malacitana</i>, XXIII/1, págs. 115- 130, 2000.</p> <p>"Las ideas lingüísticas españolas en la episteme clasicista a la luz de la arqueología de Michel Foucault", <i>Analecta Malacitana</i>, XXIII/2, págs. 549-567, 2000.</p> <p>"Las ideas lingüísticas españolas en la episteme moderna a la luz de la arqueología de Michel Foucault", <i>Analecta Malacitana</i>, XXIV/1, págs. 7-26, 2001.</p> <p>"El <i>orde geometricus</i> en el proyecto etimológico de Fray Martín Sarmiento", en M. A. Esparza Torres <i>et alii</i> (eds.), <i>Estudios de Historiografía Lingüística</i>, H. Buske, Hamburgo, 2001, 587-596.</p> <p><i>Eduardo Benot, una aventura gramatical</i>, Verbum, Madrid, 2002.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Torres Montes, Francisco Invitado: Monjour, Alf
<b>Nivel contractual</b>	Profesor Titular de Universidad Invitado: Catedrático de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica

<b>Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Estudios de las hablas vivas Estudios de lexicología sincrónica y diacrónica Estudios lingüísticos-etnográficos El español oral
<b>Experiencia profesional</b>	Desde el curso 1970 Invitado: desde 1985
<b>Publicaciones</b>	<p>Torres Montes, F.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Nombres y usos tradicionales de las plantas silvestres en Almería</i>, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004</li> <li>- “La locución «hasta las trancas»: usos y significados”, en <i>Lingüística Española Actual (LEA)</i> 28.1 (2006), pp. 47-74</li> <li>- “Estudios de los nombres de las medidas superficiales agrarias tradicionales en la provincia de Málaga”, en M<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, <i>Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</i>, (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000), Madrid, Gredos, 2002, II, pp. 2397-2410</li> <li>- “Nuevas aportaciones de carácter histórico a la lexicología y lexicografía andaluzas”, en A. Roldán et alii, <i>Caminos actuales de la historiografía lingüística</i> (Actas del V congreso de la SEHL, 7-11 de noviembre de 2005), Murcia, Universidad de Murcia, 2007, pp. 1491-1503</li> <li>- “La voces <i>ricia-riza</i> y sus derivados: Historia y situación actual”, <i>Revista de Filología Española</i>, LXXXVIII-1, 2008, pp. 163 – 193</li> </ul> <p>Monjour, A:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Der nordostfranzösische Dialektraum</i>, Frankfurt a.M. / Bern / New York / Paris, 1989, 404 pp.</li> <li>- “Notes de dialectologie ouest-hispanique: résultats particuliers du suffixe -ola en galicien et en asturien”, in: <i>Revue de Linguistique Romane</i> 52 (1988), pp. 371-384.</li> <li>- “Dialecte médiéval et méthodologie moderne. Gustave Fallot (1807-1836) comme précurseur de la dialectologie scientifique”, in: Vintila-Radulescu, Ioana (ed.): <i>Hommage à Marius Sala</i> [= <i>Studii și Cercetări Lingvistice</i> 48 (1997)], pp.263-283.</li> <li>- “El género andaluz. Andalucismos en el teatro de José Sanz Pérez (1818-1870)”, in: Dahmen, Wolfgang / Schlösser, Rainer (eds.): <i>Sexaginta. Festschrift für Johannes Kramer</i>, Hamburg, 2006</li> </ul>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	López Mora, Pilar

<b>Nivel contractual</b>	Profesor Contratado Doctor
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctora en Filología Española por la Universidad de Málaga (2003)
<b>Líneas de investigación</b>	<p>Historia del español Lexicología histórica Dialectología meridional</p> <p>Miembro del grupo de investigación <i>Archivo Informático de Textos Jurídicos Medievales de Andalucía</i> (ARINTA), HUM-558, financiado por la Junta de Andalucía (1999-2001). Posteriormente, <i>Archivo Informático de Textos Andaluces</i> (desde 2001 hasta la fecha).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Investigadora del proyecto <i>Corpus de Textos Jurídicos Andaluces</i> (CTJA), 1999-2001.</li> <li>· Investigadora en el proyecto <i>Diccionario de Textos Concejiles Andaluces</i> (DITECA), financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, desde 2002 hasta mayo de 2006.</li> <li>· Investigadora en el proyecto <i>Desarrollo de un Tesoro Terminológico-Conceptual (Tic) Sobre Los Discursos Teórico-Artísticos Españoles de la Edad Moderna</i>, complementado con un Corpus Textual Informatizado (Atenea), financiado por el Programa Nacional de Humanidades (Arte), desde 31/12/2005 hasta la fecha</li> </ul>
<b>Experiencia profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Profesora de diversas asignaturas de la <i>Titulación de Filología Hispánica</i> de la Licenciatura y del Doctorado adscritas al Dpto. de Filología Española I y Filología Románica de la Universidad de Málaga, desde 2001.</li> <li>· Profesora del <i>Máster de Enseñanza de español como lengua extranjera</i> de la Universidad de Málaga desde 2005/2006 hasta la fecha: asignatura "Enfoques y métodos en la enseñanza del español: revisión de materiales"</li> <li>· Coordinadora académica del <i>Máster/experto en enseñanza de español como lengua extranjera</i> de la Universidad de Málaga.</li> </ul>
<b>Publicaciones [relativas al curso]</b>	<p>P. López Mora, <i>Estudio del léxico de las Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435)</i>, CD-ROM, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2003. 84-688-3174-3</p> <p>P. López Mora, <i>Las Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435). Edición y Vocabulario</i>, Málaga, Analecta Malacitana, 2006. 84-95073-76-5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· P. López Mora, "Los arabismos de las <i>Ordenanzas del Concejo de Córdoba</i>", <i>Analecta Malacitana</i> nº XXIII (2), 2000, págs. 613-637.</li> <li>· P. López Mora, "Estudio lingüístico de un texto legal cordobés (1409)", en <i>Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</i>, vol. I, Madrid, Gredos, 2002, págs. 745-755.</li> </ul>

	<p>P. López Mora, “Arabismos léxicos en textos de ordenanzas andaluzas” en F. Sánchez Miret (ed.), en <i>Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica. Semántica léxica, lexicología y onomástica</i>, vol. III, Tübingen, Niemeyer, 2003, págs. 281-290.</p> <p>P. López Mora, “Las hablas andaluzas”, en <i>La Universidad y nuestros mayores</i>, vol. 2, págs. 493-593, Vicerrectorado de Servicios a la comunidad universitaria. Universidad de Málaga, 2005. ISBN 84-9747-095-8.</p> <p>P. López Mora, “Del español <i>madre</i> y su derivado <i>madrevieja</i>. Aportación a la historia del léxico andaluz”, <i>Analecta Malacitana</i> nº XXIX (2), 2006.</p> <p>P. López Mora, “El léxico de la higiene en textos de ordenanzas andaluzas de los ss. XV, XVI y XVII”, en <i>Actas del VI Congreso de Lingüística General</i> (Santiago de Compostela, mayo de 2004), tomo II.b: <i>Las lenguas y su estructura</i>, Madrid, Arco/Libros, 2007, págs. 2579-2590.</p> <p>P. López Mora, “Tradición textual en las <i>Ordenanzas del Concejo de Córdoba</i> (1435)”, en <i>Actas del XXIV Congreso Internacional de Filología y Lingüística Románicas</i> (Aberystwyth, Gales, Reino Unido, agosto de 2004), vol. III, Ed. Niemeyer, 2007, págs. 351-362.</p> <p>P. López Mora, “La argumentación discursiva en textos jurídico-administrativos (ss. XV y XVI)”, <i>Estudios Humanísticos. Filología, Universidad de León</i>, nº XXIX, págs. 169-194, 2007, ISSN 0213-1382.</p> <p>P. López Mora, (junto con Carrasco Cantos, Inés) “Las denominaciones de ‘cortejar’ en los atlas lingüísticos españoles. Geografía lingüística, dialectología y sociolingüística”, comunicación leída en el <i>III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica</i> (Málaga, septiembre de 2008). En preparación.</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	DÍAZ MONTESINOS, FRANCISCO
<b>Nivel contractual</b>	Profesor Titular Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Historia de la lengua española Variación lingüística
<b>Experiencia profesional</b>	Docencia universitaria desde 1976
<b>Publicaciones [relativas al curso]</b>	Díaz Montesinos, F.: “La variación gramatical”, <i>Actas de las IX Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española</i> , Granada, 2004, 27-47

	Díaz Montesinos, F. y J. A. Villena: “Condicionamientos internos en la variación de los pronombres personales átonos en <i>Los hechos de don Miguel Lucas de Iranzo</i> ”, RFE LXXXIV, 2004, 95-127
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Robles Ávila, Sara
<b>Nivel contractual</b>	Profesora Contratada Doctora
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciada en Filología Española y en Filología Inglesa Doctora en Filología Española
<b>Líneas de investigación</b>	El español como L2. El lenguaje de la publicidad.
<b>Experiencia profesional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1992-1999: Profesora y coordinadora de estudios de los Cursos para Extranjeros de la Universidad de Málaga</li> <li>1999-...: Profesora del área de Lengua Española del Departamento de Filología Española I y Filología Románica de la UMA.</li> </ol>
<b>Publicaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><i>Prácticas de audición 1 y 2</i>, publicados en la editorial italiana Eli en 2003 y 2004 respectivamente, y que ofrecen actividades para trabajar las destrezas orales en los niveles iniciales e intermedios.</li> <li>Un conjunto de actividades publicadas en un principio en el campus virtual Cervantes del I. C. en la sección Didactired y que, posteriormente se publicaron en forma impresa en la editorial SM en 2006. En estas actividades tratábamos de desarrollar distintas habilidades lingüísticas de los estudiantes de ELE: fónicas, sintácticas, léxico-semánticas, etc.</li> <li>He coordinado tres libros de <i>Actividades para el MCER (3 niveles: B2, C1 y C2)</i> en las que se trabajan todas las destrezas comunicativas tanto productivas como receptivas. Estos libros también cuentan con solucionarlo independiente. Está considerado un material novedoso que lleva a la práctica las reflexiones teóricas propuestas por el Consejo de Europa en su departamento de Política Lingüística sobre el establecimiento de criterios comunes en el espacio europeo en lo concerniente a la enseñanza de las lenguas y que se materializó en el MCER.</li> <li>Como manual para fines específicos, que atiende a la demanda de aquellos profesionales que piden una formación en lengua española pero con unas necesidades concretas y muy determinadas, he de destacar la coautoría, junto con Raquel Varela de <i>Bienvenidos 3. Español para profesionales. Turismo y hostelería</i>, que aparecerá en unos días.</li> <li>También de fines específicos es el manual <i>Profesionales 3</i>, dedicado al sector de los negocios que se encuentra en imprenta en la actualidad y del que soy coautora junto con Carmen Llanos.</li> <li>Un libro de investigación del que soy coordinadora y autora de dos capítulos sobre el español como LE teniendo en cuenta las recomendaciones que hace el Consejo de Europa en materia de política lingüística, plasmado en el documento Marco Común Europeo de</li> </ol>

	<p>Referencia y sobre el que se articula la enseñanza de lenguas extranjera en el nuevo contexto europeo (<i>La enseñanza del español como lengua extranjera a la luz del Marco Común Europeo de Referencia</i>, Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga).</p> <p>7. “Metodología”, en S. Robles Ávila (coord.) (2006), <i>La enseñanza del español como lengua extranjera a la luz del Marco Común Europeo de Referencia</i>. En este capítulo del libro que yo misma coordino y que es el diseño curricular de los Cursos para Extranjeros de la UMA, hago una reflexión sobre la historia de la metodología de los últimos 30 años y defiendo la conveniencia de desarrollar en el aula de ELE una metodología comunicativa, orientada a la acción, a la participación de los alumnos, a atender a las necesidades de estos, a buscar la eficacia productiva del estudiante como objetivo único; una metodología, pues, que centra la atención en el aprendizaje del alumno a través del desarrollo de modelos de actuación que atiendan a la peculiaridades de estos y a cumplir el objetivo último del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas: la comunicación auténtica.</p> <p>8. Coautora junto con S. Peláez Santamaría y P. Sáenz de Navarrete de “Contenidos y destrezas” en S. Robles Ávila (coord.) (2006), <i>La enseñanza del español como lengua extranjera a la luz del Marco Común Europeo de Referencia</i>. Este capítulo constituye el núcleo central del libro y la parte, posiblemente, más esperada y más consultada ya que en él proponemos la programación de contenidos para cada uno de los niveles del MCER, organizados en los distintos niveles de análisis lingüístico, marcando las funciones comunicativas que se habrán de cubrir y los niveles de exigencia para cada etapa en lo concerniente a las distintas destrezas comunicativas tanto productivas como receptivas.</p> <p>9. “La enseñanza del español a extranjeros: estado de la cuestión” (2005), <i>Interlingüística</i>. Artículo en el que analizo la situación del español en lo que se refiere a asuntos demográficos -a su expansión y a la demanda existente de formación-; a cuestiones de procedimiento docente -la nuevas metodologías, los nuevos papeles del profesor y del alumno, la importancia del aprendizaje autónomo, etc.-, y a los retos a los que se enfrenta nuestra lengua en el futuro más próximo.</p>
--	---

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	M <sup>a</sup> Ángeles Pastor Milán
<b>Nivel contractual</b>	Profesora Titular
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctora
<b>Líneas de investigación</b>	Lexicología, Lexicografía, Pragmática, Lingüística Aplicada
<b>Experiencia profesional</b>	Docencia e investigación
<b>Publicaciones</b>	María Angeles Pastor Milán “ <i>Algunas reflexiones a propósito</i> ”

	<p><a href="#">de la aplicación de los principios de la "semántica léxica" a la enseñanza del español para extranjeros</a>”, <i>Estudios lingüísticos en recuerdo del profesor Juan Martínez Marín</i> / coord. por María Angeles Pastor Milán, 2005, ISBN 84-338-3646-3, pags. 153-172.</p> <p>-<a href="#">María Angeles Torres Sánchez</a>, María Angeles Pastor Milán “<a href="#">Pragmática y enseñanza de lenguas</a>”, <i>IV Congreso de Lingüística General, Cádiz del 3 al 6 de abril 2000</i>, Vol. 4, 2002, ISBN 84-7786-741-0, pags. 2401-2412</p> <p>- María Angeles Pastor Milán “<a href="#">Los campos léxicos del español: teoría y práctica</a>”, <i>Cien años de investigación semántica, de Michel Breal a la actualidad: actas del Congreso Internacional de Semántica</i> / coord. por <a href="#">José Manuel Oliver Frade</a>, <a href="#">Cristóbal José Corrales Zumbado</a>, <a href="#">María Laura Izquierdo Guzmán</a>, <a href="#">Dolores García Padrón</a>, <a href="#">Dolores Corbella Díaz</a>, <a href="#">José Secundino Gómez Soliño</a>, <a href="#">Marcos Martínez Hernández</a>, <a href="#">Francisco José Cortés Rodríguez</a>, Vol. 1, 2000, ISBN 84-7882-433-2, pags. 775-788</p> <p>- María Angeles Pastor Milán “<a href="#">La enseñanza del español como lengua extranjera y la lexemática</a>”, <i>El Español como lengua extranjera: aspectos generales : edición facsimilar de las actas de las primeras Jornadas Pedagógicas y del Primer Congreso Nacional de ASELE (Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera)</i>, 1998, ISBN 84-921520-1-X</p> <p>- María Angeles Pastor Milán “<a href="#">Núcleos semánticos de coger y tomar a lo largo de la historia del español: Implicaciones lexemáticas. Propuesta de método</a>”, <i>Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</i>, Vol. 1, 1988, ISBN 84-7635-037-6, pags. 961-976</p>
--	--

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	M.ª del Carmen Ávila Martín
<b>Nivel contractual</b>	Profesora Contratada Doctora
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctora
<b>Líneas de investigación</b>	Lexicografía, Lexicología, Lingüística Aplicada
<b>Experiencia profesional</b>	Docencia e investigación
<b>Publicaciones</b>	<p>-Mª del Carmen Ávila Martín, <i>El diccionario en el aula</i>, Editorial de la Universidad de Granada, 2000.</p> <p>- Mª del Carmen Ávila, "Los diccionarios y la pedagogía de la lengua", en E.García, I. Montoya y J.A. Moya (eds.), <i>Enseñar y aprender Lengua Española</i>, Granada, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1997, págs. 109-113.</p> <p>-Mª Carmen Ávila, "El diccionario en el aula", E. García, J.Antonio Moya y Mª Isabel Montoya (eds.), <i>La Lengua Española en el aula, Actas de las IIIas. Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española</i>, Granada, 1997, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1998, págs. 437- 441.</p>

	<p>-M<sup>a</sup> Carmen Ávila, "Criterios para la elección del diccionario escolar", E. García, J. Antonio Moya y M<sup>a</sup> Isabel Montoya (eds.), <i>La Lengua Española en el aula</i>, Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, 1998, págs. 191-202.</p> <p>- M<sup>a</sup> del Carmen Ávila Martín, "Nuevas aportaciones a la lexicografía didáctica: El diccionario del estudiante," en <i>Lexicografía y enseñanza de la Lengua Española. Actas de las XI Jornadas sobre la enseñanza de la Lengua Española</i>, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006, ISBN 84-338-3965-9</p> <p>- M<sup>a</sup> del Carmen Ávila Martín, "La enseñanza del léxico" en <i>Lexicografía y enseñanza de la Lengua Española. Actas de las XI Jornadas sobre la enseñanza de la Lengua Española</i>, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006, ISBN 84-338-3965-9</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	María Ángeles Torres Sánchez
<b>Nivel contractual</b>	Profesora Titular de la Universidad de Cádiz
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctora
<b>Líneas de investigación</b>	Pragmática, Lingüística aplicada, Lexicología.
<b>Experiencia profesional</b>	Docencia e investigación
<b>Publicaciones</b>	<p>-María Angeles Torres Sánchez, "<a href="#">Teorías lingüísticas del humor verbal</a>" <i>Pragmalingüística</i>, ISSN 1133-682X, <a href="#">Nº 5-6, 1997-1998</a>, págs. 435-448</p> <p>- María Angeles Torres Sánchez, "<a href="#">La comunicación irónica: ejemplo práctico de análisis</a>", <i>Pragmalingüística</i>, ISSN 1133-682X, <a href="#">Nº 2, 1994</a>, págs. 433-458.</p> <p>- María Angeles Torres Sánchez, <a href="#">María Angeles Pastor Milán</a>, "<a href="#">Pragmática y enseñanza de lenguas</a>", <i>IV Congreso de Lingüística General, Cádiz del 3 al 6 de abril 2000</i>, Vol. 4, 2002, ISBN 84-7786-741-0, págs. 2401-2412.</p> <p>- María Angeles Torres Sánchez, "<a href="#">Valores pragmáticos del artículo</a>", <i>Lingüística para el siglo XXI : III Congreso organizado por el Departamento de Lengua Española</i>, 1999, ISBN 84-7800-946-9, págs. 1567-1576.</p> <p>- María Angeles Torres Sánchez, <i>La interjección</i>, Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 2000. ISBN 84-7786-665-1.</p> <p>- María Angeles Torres Sánchez, <i>Estudio pragmático del humor verbal</i>, Cádiz : Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1999. ISBN 84-7786-639-2</p> <p>- María Angeles Torres Sánchez, <i>Aproximación pragmática a la ironía verbal</i>, Cádiz : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999. ISBN 84-7786-624-4</p>

	- María Angeles Torres Sánchez, <i>Estudio pragmático del nivel lúdico en el lenguaje: problemas de adquisición en el español como lengua extranjera</i> , Cádiz : Universidad de Cádiz, Secretariado de Publicaciones, 1996. ISBN 84-7786-397-0
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	BARROS GARCÍA, PEDRO
<b>Nivel contractual</b>	Profesor Titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciatura en Filología Románica 1969, Universidad de Granada Doctorado en Filología Románica 1974, Universidad de Granada
<b>Líneas de investigación</b>	Análisis del discurso La lengua española y los medios de comunicación Lingüística aplicada del español Sociolingüística del español
<b>Experiencia profesional</b>	Profesor ayudante de clases prácticas. Universidad de Granada: 15-x-70 al 30- IX -72 Profesor adjunto contratado. Universidad de Granada: 1-x-72 al 30-IX -73 Profesor encargado de curso. Universidad de granada: 1-x-73 al 30-IX -73 Catedrático interino de gramática histórica de la lengua española: Universidad de Granada: 1-X -74 al 30-IX -75 Profesor adjunto interino de lengua española: Universidad de granada: 4-III-76 al 30-IX-79 Profesor agregado interino: Universidad de Granada: 1-X-79 al 30-IX-81 Adjunto interino de lengua española: Universidad de Granada: X-81 al 15-XI -83 Profesor adjunto numerario, hoy titular: Universidad de Granada, desde el 15-XI- 83 Director de diversas tesis doctorales sobre la materia del curso Coordinador de proyectos internacionales relacionados con la enseñanza del español. Director de cursos internacionales para la formación intercultural de profesores de español. Proyecto de investigación: Investigador Principal Laurence Wery (Universidad de Lieja) Investigadores Pedro Barros, Heiz Paulus(Alemania),Christine Lechner (Austria), Kart Donert (Reino Unido), Luigi de Sanctis (Italia) Título M.E.T. (Mobile European Teacher) Organismo financiador y referencia Consejo de Europa, con ref. 106207-CP-2002-1-BE-COMENIUS-C21 Duración: desde 2002 a 2005. Se ha pedido la ampliación
<b>Publicaciones</b>	“La enseñanza de español y la formación del docente de español como lengua extranjera”, en la Revista Internacional de

	<p>Didáctica de las Lenguas Extranjeras <i>Porta linguarum</i>, nº 4, Granada, junio de 2005, pp. 121-134.</p> <p>“La competencia intercultural en la enseñanza de las lenguas”, en <i>Enseñanza de la Lengua y la Cultura españolas a extranjeros</i>, editado por Montoya Ramírez, M<sup>a</sup> Isabel. Editorial Universidad de Granada, Granada 2006, pp.9-30</p> <p><i>Diseños didácticos interculturales. La competencia intercultural en la enseñanza del español</i>, P. Barros García y K. van Esch (eds.) Editorial Universidad de Granada, colección Cuadernos de Trabajo-Humanidades, Granada, 2006</p> <p><i>La didáctica del español actual: tendencias y usos. Vol.1: Análisis del discurso oral y escrito del español actual</i>, P. Barros, M. van der Linden y K. van Esch( edits.) Embajada de España en Países Bajos, Consejería de Educación, 2009</p>
<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	VAN ESCH, KEES
<b>Nivel contractual</b>	Profesor Titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Licenciatura en Filología Románica 1972; Universidad de Nimega (Holanda) Doctorado en Filología Románica 1987, Universidad de Nimega
<b>Líneas de investigación</b>	Análisis del discurso Lingüística aplicada del español Gramática del español: descripción, norma y uso
<b>Experiencia profesional</b>	<p>Profesor de español en diferentes instituciones de Holanda y Alemania</p> <p>Profesor del Departamento de Español de la Universidad de Nimega</p> <p>Director del Departamento de Español</p> <p>Director coordinador de diversos proyectos internacionales Sócrates- Erasmus.</p> <p>Profesor del Instituto de Formación de Profesores de su universidad.</p> <p><i>TITULO DEL PROYECTO:</i> <i>El desarrollo profesional de docentes de lenguas extranjeras</i></p> <p><i>ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad de Nijmegen, Instituto de Formación del profesorado</i></p> <p><i>DURACION DESDE: 1998</i> <span style="float: right;"><i>HASTA:</i></span> <i>2006</i></p> <p><i>INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Kees van Esch</i></p> <p><i>TITULO DEL PROYECTO:</i> <i>Aspectos cualitativos y cuantitativos de la redacción en lengua 2 (Español e Inglés)</i></p>

<b>Publicaciones</b>	<p>Publicaciones:</p> <p>“La autonomía del alumno en el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras”. En <i>Estudios de Lingüística Aplicada</i>, 20, 36, págs. 13-39. 2003</p> <p><i>New insights into Foreign Language Learning and Teaching</i>, Kees van Esch &amp; Oliver St. John, (eds), Frankfurt / Hamburg: Peter Lang Verlag, 2004</p> <p>“El desarrollo de la escritura en inglés y español como lenguas extranjeras. Kees van Esch, Pieter de Haan y Marly Nas En <i>Estudios de Lingüística Aplicada</i>, 22, 38, págs. 53-79, 2004</p>
Profesor (apellidos y nombre)	CARRASCO CANTOS, PILAR
Nivel contractual	Catedrática de la Universidad de Málaga
Titulación académica (Grado y Doctorado)	<p>Licenciada en Filología Románica (Universidad de Granada, 1974)</p> <p>Memoria de Licenciatura: Centro: Universidad de Granada. fecha: 1976</p> <p>Doctora en Filología Románica (Universidad de Granada, 1981)</p>
Líneas de investigación	<p>Formación de corpus textuales</p> <p>Estudio lingüístico de textos jurídicos</p> <p>Archivo informático de textos de Andalucía (ARINTA) (HUM558).</p> <p>Diccionario de textos concejiles de Andalucía (DITECA) (BFF2002-01664).</p> <p>Lengua, Historia y Sociedad en Andalucía. Teorías y Textos (HUM 536). PROYECTO DE EXCELENCIA (BOJA 1.03.06)</p>
Experiencia profesional	<p>Profesor Catedrático de la Universidad de Málaga. Dedicación Exclusiva. Docencia teórica en especialidad de Filología Hispánica y Cursos Doctorado.</p> <p>Profesora del I, II, III y IV ahMáster/experto universitarios en Enseñanza del español como lengua extranjera.</p>
Publicaciones	<p>Estudio lingüístico del Fuero de Zamora, Salamanca-Málaga, 1987.</p> <p>Estudio léxico-semántico de los Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Concordancias lematizadas, 2 vols, Univ. De Granada, 1997.</p> <p>Las Ordenanzas sevillanas de 1492. Edición y estudio lingüístico, Anejo LI de Analecta Malacitana, 2005.</p>

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Juan Andrés Villena Ponsoda
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Sociolingüística; variación lingüística
<b>Experiencia profesional</b>	
<b>Publicaciones</b>	Entre otras, las mencionadas arriba en la bibliografía del curso

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Antonio Ávila Muñoz
<b>Nivel contractual</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Lingüística de Corpus. Sociolingüística
<b>Experiencia profesional</b>	
<b>Publicaciones</b>	Léxico de frecuencia de la ciudad de Málaga. Málaga: Universidad 1999. La disponibilidad léxica de los adolescentes malagueños. Málaga: Universidad 2006. Estratificación social del léxico virtual de los hablantes de Málaga. Málaga: Sarriá (en prensa)

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Juan Crespo Hidalgo
<b>Nivel contractual</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Románica
<b>Líneas de investigación</b>	Lexicología. Lexicografía. Ortotipografía. Ortografía. Lingüística de corpus
<b>Experiencia profesional</b>	
<b>Publicaciones</b>	

<b>Profesor (apellidos y nombre)</b>	Manuel Almeida
<b>Nivel contractual</b>	Catedrático de Universidad
<b>Titulación académica (Grado y Doctorado)</b>	Doctor en Filología Hispánica
<b>Líneas de investigación</b>	Variación lingüística. Sociolingüística. Fonética
<b>Experiencia profesional</b>	
<b>Publicaciones</b>	Sociolingüística. La Laguna: Universidad 2004 (2ª ed.). Metodología de la investigación sociolingüística. Granada: Comares 2005

**• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y

accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
  - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
  - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
  - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
  - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
  - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de

la violencia (tanto mujeres como hombres).

- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

**• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que “La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas”. Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que “En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada cuenta con estructuras suficientes para albergar este posgrado:

- Tres auditorios
- Cuarenta aulas
- Cuatro seminarios
- Cuatro aulas de informática
- Quince aulas equipadas con medios audiovisuales
- Medios audiovisuales móviles para trabajar en las aulas
- Biblioteca

Se adjunta certificación del Decanato de la Facultad, por la que se garantiza la cesión de los medios necesarios.

La Facultad de Humanidades de Málaga dispone de la infraestructura necesaria para la impartición de las materias que se desarrollan en esa universidad.

### 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Tanto la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada como la Facultad de Humanidades de Málaga disponen de los recursos necesarios para el desarrollo adecuado del Máster. No obstante, si fuera necesario la adquisición de nuevos recursos se harían cargo el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Granada y los Departamentos de Filología española I y Filología griega, estudios árabes, lingüística y documentación de la Universidad de Málaga

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	nunca inferior al 70%
<b>TASA DE ABANDONO</b>	nunca inferior al 25%
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	nunca inferior al 75%

#### Introducción de nuevos indicadores

- Tasa de resultados.*  
 Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de máster y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%*
- Tasa de rendimiento.*  
 Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%*
- Duración media de los estudios de posgrado.*  
 Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento: : 2 Años*

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

Se han utilizado estimaciones generales calculadas sobre el total de títulos de posgrado de la Universidad de Granada para los que se dispone de información pertinente, sin perjuicio de que en el momento en que se disponga de información suficiente, se especifiquen los valores de dichas tasas en relación a este máster

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

A través del Trabajo Fin de Máster se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

#### 9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

#### 9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

##### Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

##### Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la

legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y

mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- **Agente Externo**
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de los planificado:** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado <sup>1</sup>	2002-03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,5 <sup>1</sup>	3,85	4,07	3,77 (Media de la UGR)
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede			

**4. DESARROLLO:**

**4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

<sup>1</sup> La razón de este valor estimado es la consideración de que siempre que se inicia un cambio de planes, los primeros años resultan difíciles y por tanto, asegurar ese valor ya tendría gran importancia.

#### Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS.** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

**Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:**

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2)

### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

### ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

4. *Tasa de graduación.*  
*Definición:* Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* : nunca inferior al 70%
5. *Tasa de abandono.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: : nunca inferior al 25%*

6. *Tasa de eficiencia.*

*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: : nunca inferior al 75%*

7. *Tasa de resultados.*

*Definición:* Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de máster y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: : 85%*

8. *Tasa de rendimiento.*

*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%*

9. *Duración media de los estudios de posgrado.*

*Definición:* Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

*Valor de referencia establecido para el seguimiento: : 2 Años*

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

##### 4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### 4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Estudios del Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de**

**seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS:** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)

**Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)**

### **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)**

##### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

##### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

##### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado

- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado(CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

#### **1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

#### **2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

#### **3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

#### **4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

#### **5. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida
  - o Con el cumplimiento del programa
  - o Con la entidad de prácticas
  - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

#### **6. Difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

#### Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES**

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

**Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.**

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

##### **1. Idoneidad de los centros/universidades socias**

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

##### **2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

### **3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad**

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

### **4. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - o Los resultados alcanzados
  - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

### **5. Difusión pública de los programas de movilidad**

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

### **6. Índices de aprovechamiento<sup>1</sup>:**

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

## **4. DESARROLLO:**

### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

<sup>1</sup> Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

## 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

#### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

#### ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

#### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Agente Externo
- Empleadores
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada.

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR <sup>1</sup>
Grado de inserción laboral de los egresados	0,50 (Sobre uno)	Los valores de referencia son los publicados en el Libro blanco del Título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización (pág. 215) y en Salinas, A. y otros (pág. 47).
Tiempo medio para la inserción	36 meses	Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.  ( <a href="http://marketing.ugr.es/encuesta/">http://marketing.ugr.es/encuesta/</a> )
Grado de Satisfacción con la formación recibida	3,5 (Sobre cinco)	Encuestas de satisfacción del alumnado ofrecidas por Vicerrectorado para la garantía de la calidad

Grado de satisfacción de empleadores con la formación aportada	-----	-----
---	-------	-------

#### **4. DESARROLLO**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

## 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Satisfacción del profesorado:** Grado de satisfacción con:
  - La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
  - Los resultados obtenidos
  - La gestión académica del Posgrado
  - La gestión administrativa del Posgrado
  - El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

**2. Sobre la satisfacción del alumnado** Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo:** Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**4. DESARROLLO**

**4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

**4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

**4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

## **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

## **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

## **4. DESARROLLO:**

### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los

indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

#### ~~CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL POSGRADO ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO~~

~~Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Posgrado de la UGR hacen referencia a:~~

- ~~1. La demanda de acceso. El número total de matriculados y la demanda de acceso al Posgrado serán indicadores de la pertinencia del mismo. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva del Posgrado o la necesidad de redefinirlo en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad~~
- ~~2. El rendimiento académico. La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono del posgrado serán motivo para considerar interrumpir temporal o~~

~~definitivamente el programa o para introducir reformas en el mismo, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.~~

- ~~3. **La calidad.** El Posgrado debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.~~
- ~~4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva del Posgrado o su redefinición.~~

~~La Escuela de Posgrado arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando un Posgrado suspendido.~~

### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR (P.9)**

#### **1. OBJETIVOS:**

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- a. se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- b. se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- c. se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Posgrado

#### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### **3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR:**

- **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:
  1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
  2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
  3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
  4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
    - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
    - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros

- indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
- iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR
7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

#### **4. DESARROLLO:**

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICP y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICP y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICP y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida.

Estos acuerdos se expondrán en la web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICP hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

**HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

~~Este programa de Máster ya se viene impartiendo desde el año 2006 por lo que ya está implantado y en funcionamiento.~~

1. Este programa de Máster ya se viene impartiendo desde el año 2006, como resultado de la transformación del programa de Doctorado existente, con Mención de Calidad, en el Máster de Estudios Superiores de Lengua Española, por lo que ya está implantado y en funcionamiento.  
El periodo de docencia se imparte durante el primer semestre del año académico y el TFM se realiza durante el segundo semestre para defenderlo ante un tribunal, en la última semana de septiembre.
2. Los alumnos que estaban realizando los cursos de Doctorado, así como los que trabajaban en el DEA, tuvieron la opción de convalidar sus estudios e incorporarse al nuevo Máster.  
El procedimiento seguido fue el siguiente:
  - Los cursos realizados fueron convalidados por créditos del periodo de docencia del máster.
  - Los alumnos que habían realizado el DEA, solo tuvieron que elaborar el trabajo fin de máster.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Para los estudiantes que hubieran realizado los cursos anteriores del Doctorado se ha previsto la convalidación de los créditos realizados por los correspondientes al mismo bloque de contenidos programados en nuestro máster.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Se extingue Programa de Doctorado “Estudios Superiores de Lengua Española” del Departamento de Filología Española de la Universidad de Granada.

# ANEXOS

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MASTER UNIVERSITARIOS ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

- 1 OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DEL POSGRADO DE LA UGR**
- 2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO,**
  - 2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Posgrado
  - 2.1. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado
- 3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO**
- 4 CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL POSGRADO SUSPENDIDO**
- 5 ANEXO. Información complementaria**
  - Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.
  - Carta de aceptación y compromiso del/la coordinador/a del Programa con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad propuesto.

## **1. OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DEL POSGRADO DE LA UGR**

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Posgrados que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha establecido un **Sistema de Garantía de Calidad de los Programas Oficiales de Posgrado**. Las acciones y procedimientos contenidos en este Sistema están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

De acuerdo con esto, la Escuela de Posgrado, junto con los/las coordinadores/as de los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR, de se comprometen con los siguientes **objetivos generales asociados a la calidad**:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico de los programas de posgrado.
2. Asegurar la implementación, desde la máxima objetividad e independencia, del SGC de los posgrados a través del cual se gestionan, de forma planificada, la calidad de los mismos.
3. Asegurar la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todas las dimensiones de los programas formativos: metodologías docentes basadas en el aprendizaje, objetivos formativos, perfiles de la función docente, materiales,...
4. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Escuela de Posgrado y de los Programas de posgrado que gestiona.
5. Potenciar la mejora de la acción docente, estableciendo mecanismos de coordinación de la docencia, asegurando la idoneidad de los programas docentes, facilitando la participación del profesorado en procesos de formación, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continuada de la docencia y estimulando la innovación metodológica en el profesorado implicado en los posgrados.
6. Mejorar la satisfacción del alumnado implicado en los posgrados a través de una atención directa e individual, que facilite su progreso, que evite el abandono, que mejore sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva ante su inserción en el ámbito laboral o de investigación.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada está convencida de la conveniencia del establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad del Programa Oficial del **Máster Universitario en Estudios superiores de Lengua Española: investigación y aplicaciones**, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Granada, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Esta Escuela de Posgrado es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

Los referentes normativos y evaluativos de este Sistema de Garantía de la Calidad son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
- Estatutos de la Universidad de Granada (Plan Estratégico).
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Posgrados.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado
- Manual sobre orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos Universitarios Oficiales de Grado, elaborado por una comisión propuesta por AGAE. (2008)

## **2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad**

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

### **2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

#### Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

#### Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

**Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente**

externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

### **3. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES**

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado establece cómo se revisará el desarrollo de este Posgrado. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos del Posgrado:

1. La enseñanza y el profesorado
2. Resultados académicos
3. Las prácticas externas (si procede)
4. Los programas de movilidad (si procede).
5. La inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida
6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados
7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
8. La difusión del Posgrado, su desarrollo y resultados
9. **Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado**

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de este Posgrado es la responsable del desarrollo de estos procedimientos que se especifican a continuación:

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**

**1. OBJETIVOS:**

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de los planificado:** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado <sup>1</sup>	2002-03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,5 <sup>1</sup>	3,85	4,07	3,77 (Media de la UGR )
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede			

<sup>1</sup> La razón de este valor estimado es la consideración de que siempre que se inicia un cambio de planes, los primeros años resultan difíciles y por tanto, asegurar ese valor ya tendría gran importancia.

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS.** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)**

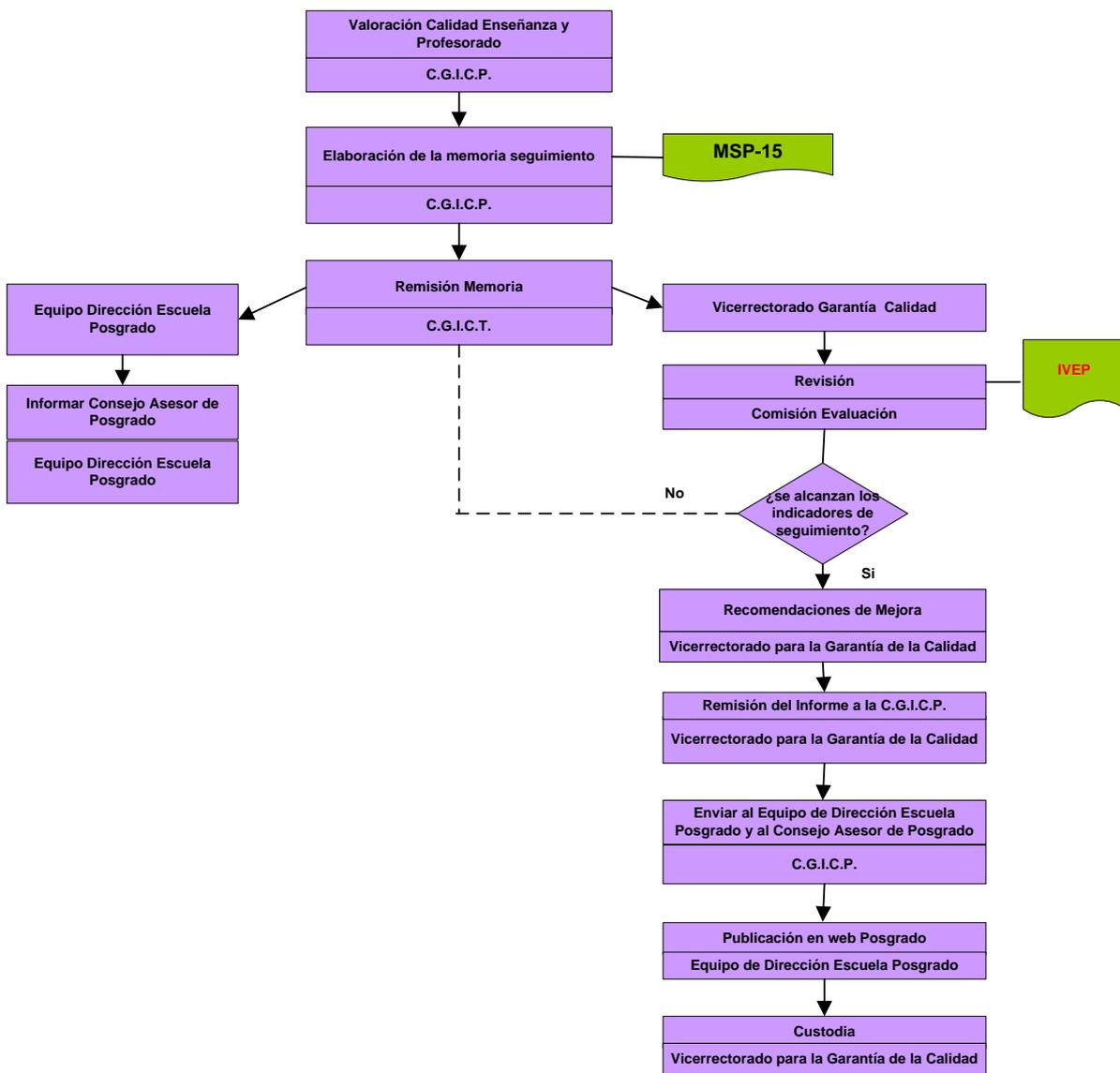


RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
POSGRADO**



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

### ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

1. *Tasa de graduación.*  
*Definición:* Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* : nunca inferior al 70%
2. *Tasa de abandono.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* : nunca inferior al 25%
3. *Tasa de eficiencia.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* : nunca inferior al 75%
4. *Tasa de resultados.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de máster y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* : **85%**
5. *Tasa de rendimiento.*  
*Definición:* Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.  
*Valor de referencia establecido para el seguimiento:* **85%**
6. *Duración media de los estudios de posgrado.*  
*Definición:* Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: : 2 Años

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Estudios del Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

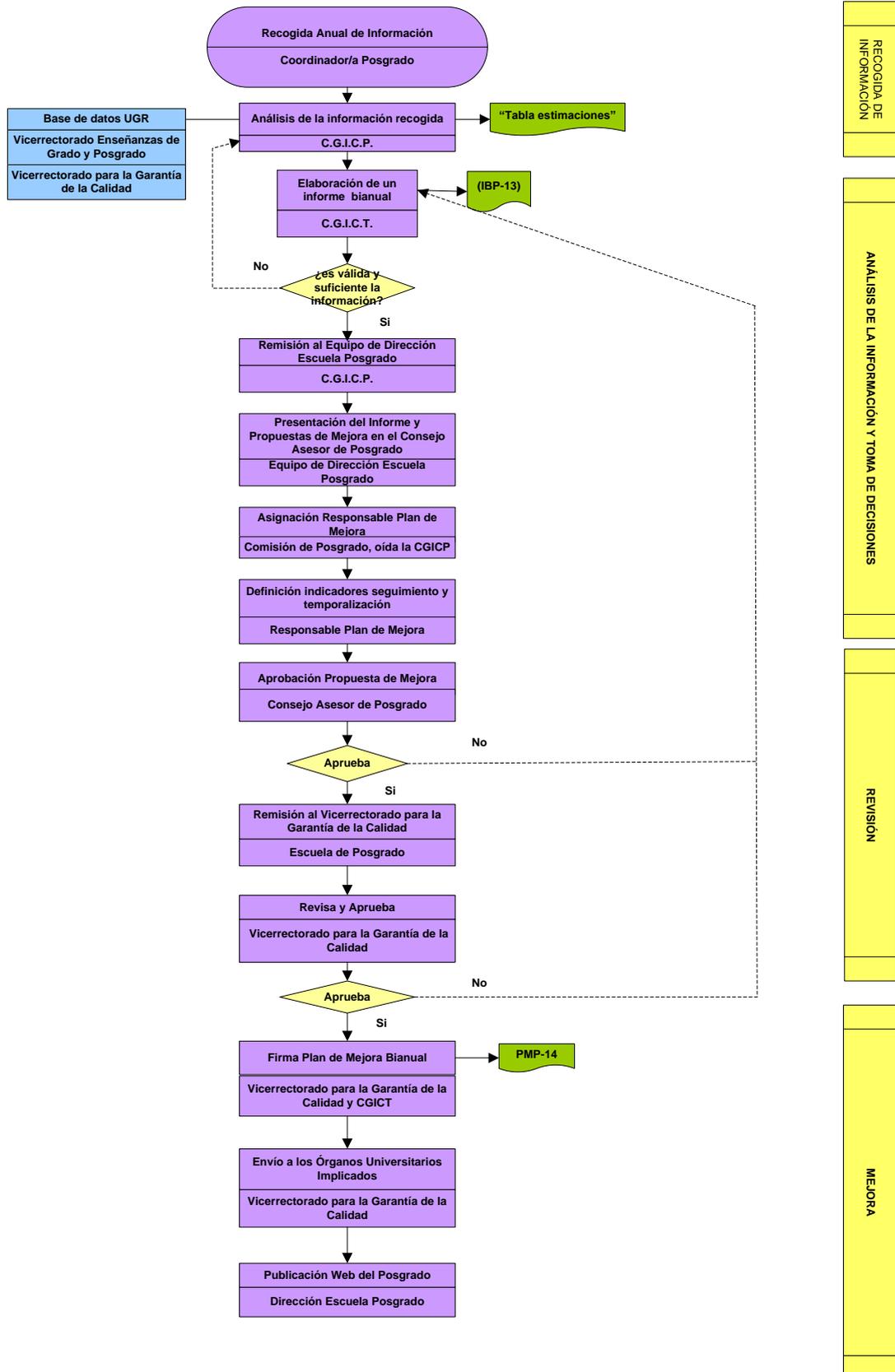
**4.4. HERRAMIENTAS:** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

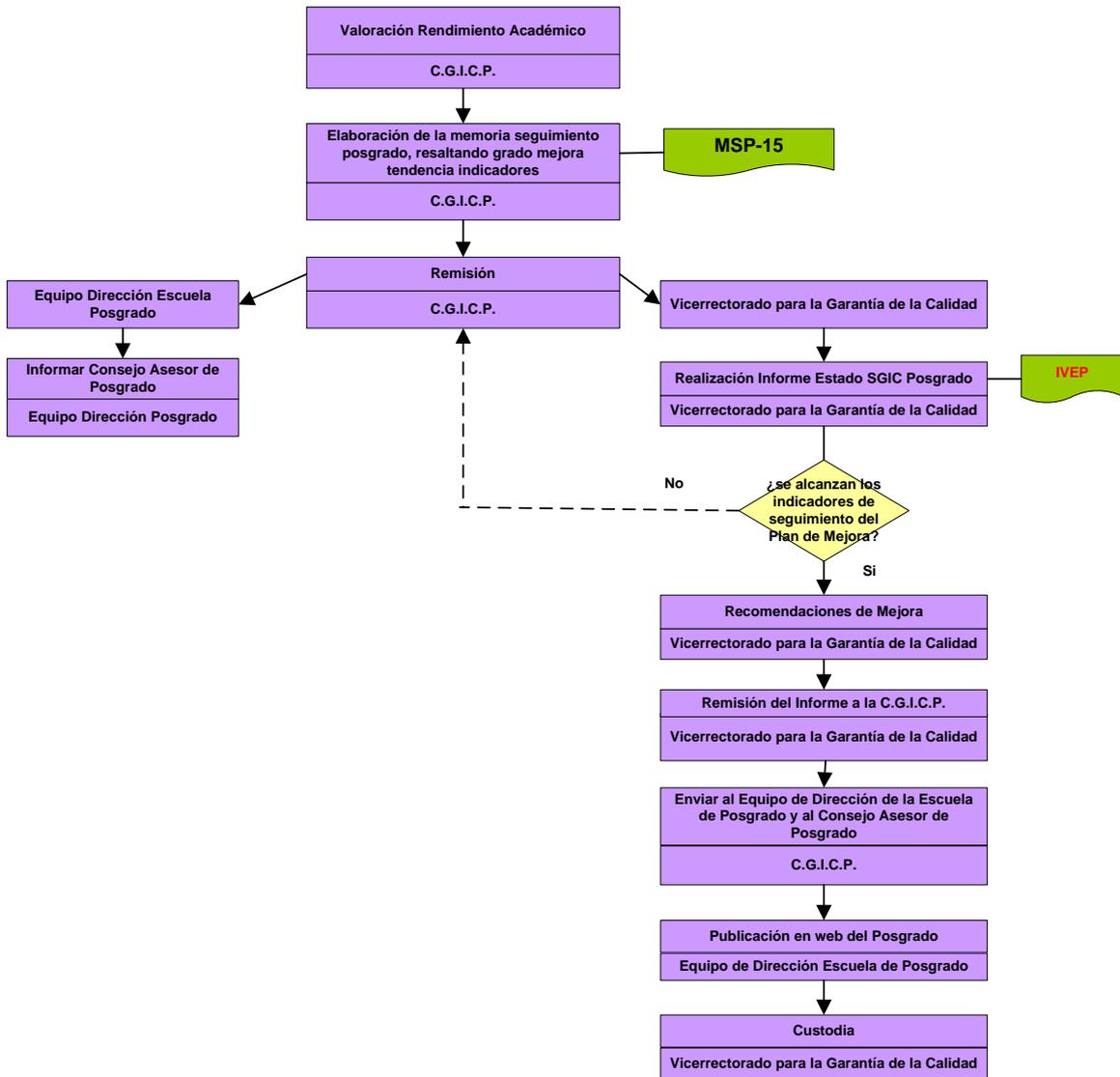


- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)**



**TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO**



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)**

**1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:**

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

**2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

**3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

**4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

**5. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida
  - o Con el cumplimiento del programa
  - o Con la entidad de prácticas
  - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

**6. Difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES**

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones

propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.



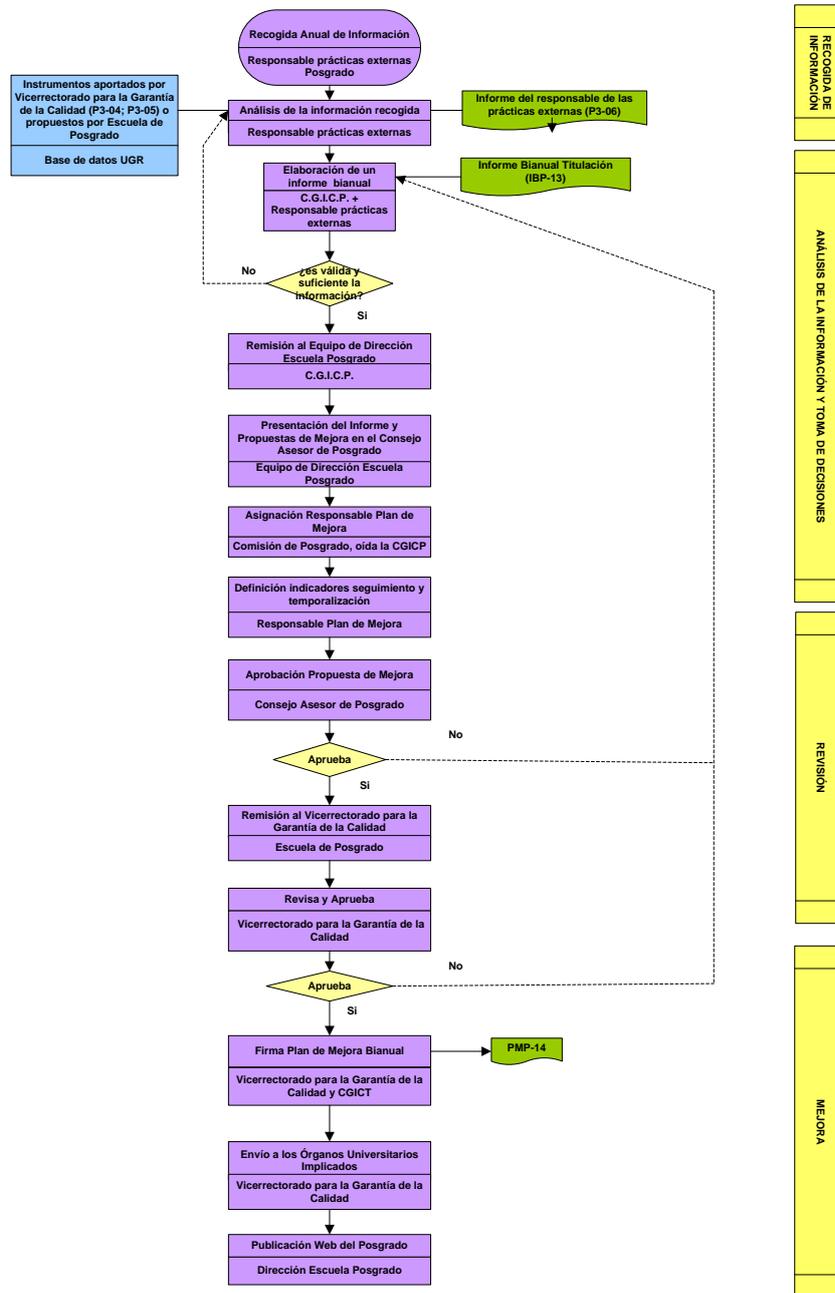
**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

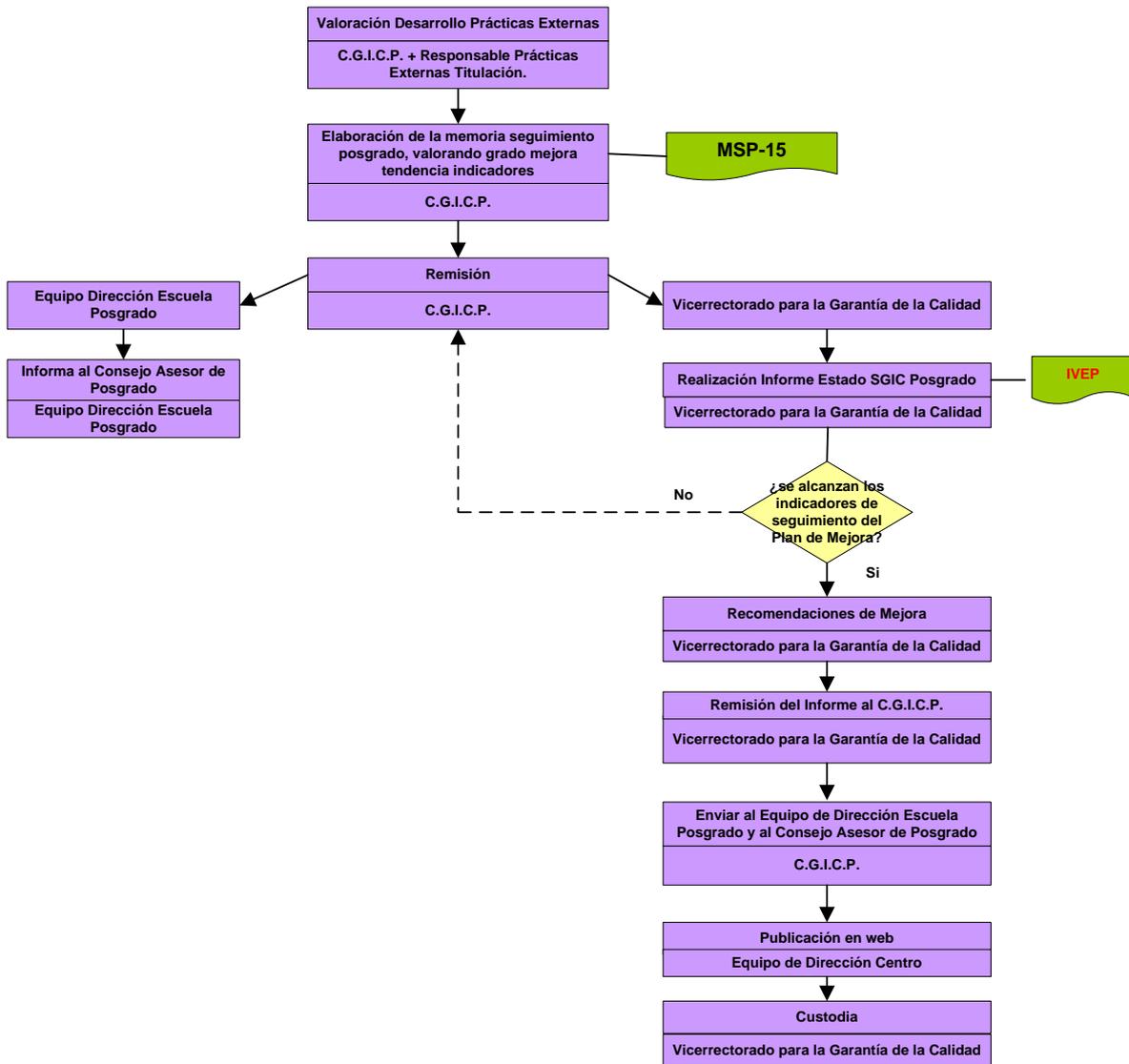
- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)



**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)**

**OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Idoneidad de los centros/universidades socias**

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

**2. Adecuación de los convenios de colaboración**

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

**3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad**

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

**4. Satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - o Los resultados alcanzados
  - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

#### **5. Difusión pública de los programas de movilidad**

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

#### **6. Índices de aprovechamiento<sup>2</sup>:**

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

### **4. DESARROLLO:**

#### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el

<sup>2</sup> Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

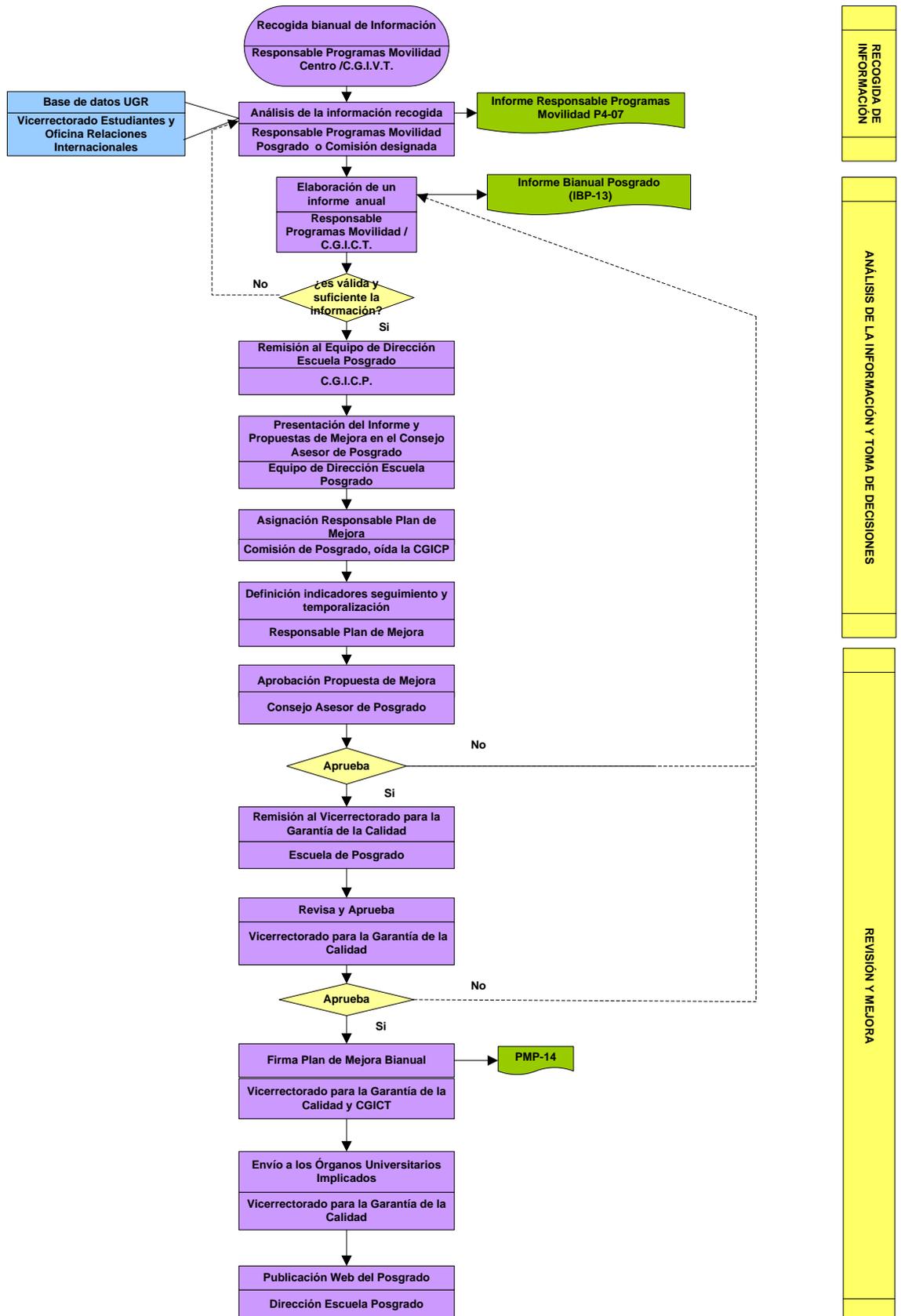
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc))

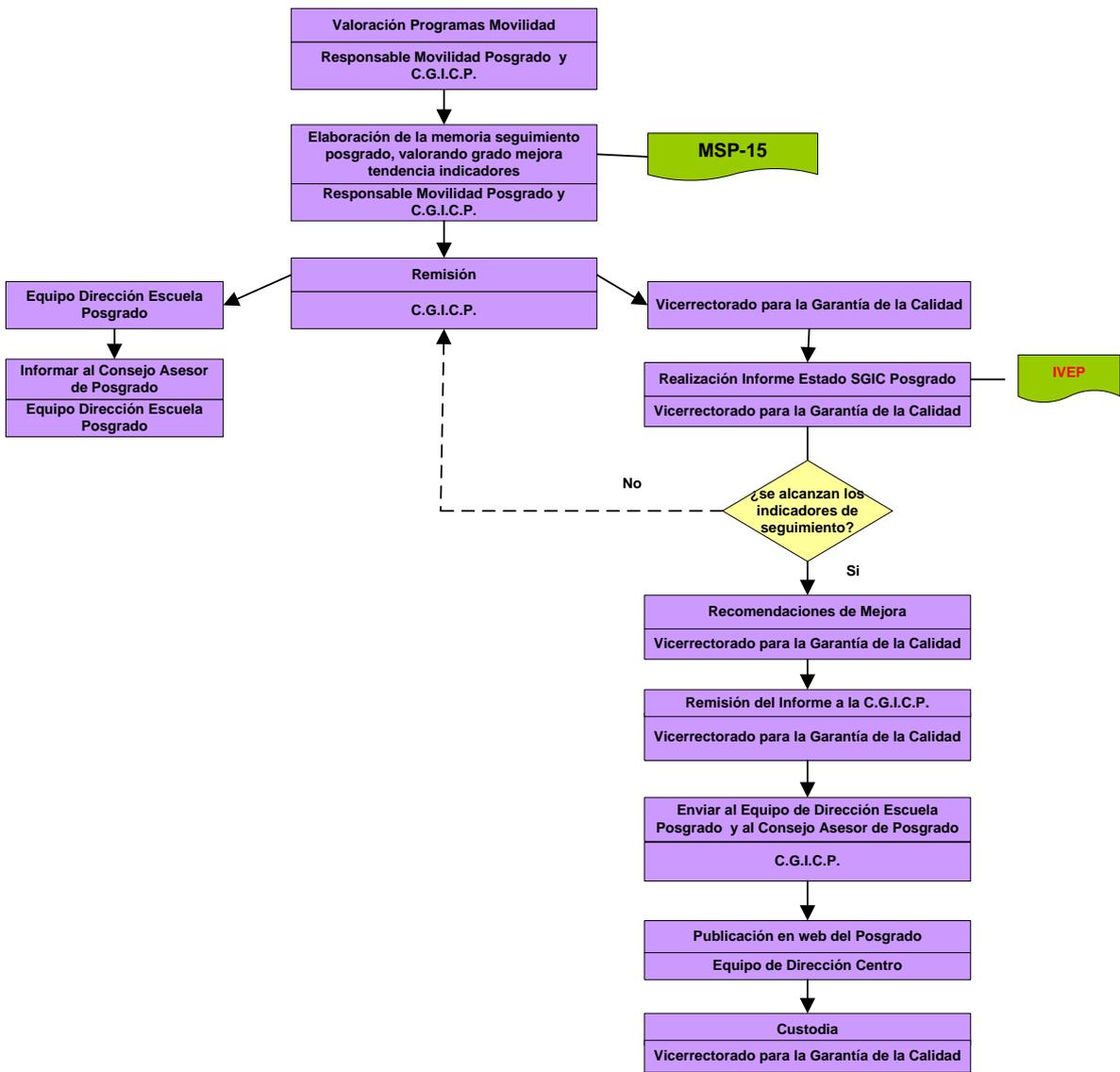
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- **Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)**

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO (P.4.)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)**

**1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- **Agente Externo**
- **Empleadores**
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- **Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada.**

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR <sup>1</sup>
Grado de inserción laboral de los egresados	0,50 (Sobre uno)	Los valores de referencia son los publicados en el Libro blanco del Título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización (pág. 215) y en Salinas, A. y otros (pág. 47).
Tiempo medio para la inserción	36 meses	Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.  ( <a href="http://marketing.ugr.es/encuesta/">http://marketing.ugr.es/encuesta/</a> )
Grado de Satisfacción con la formación recibida	3,5 (Sobre cinco)	Encuestas de satisfacción del alumnado ofrecidas por Vicerrectorado para la garantía de la calidad
<b>Grado de satisfacción de empleadores con la formación aportada</b>	-----	-----

**4. DESARROLLO**

**4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y

satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

#### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

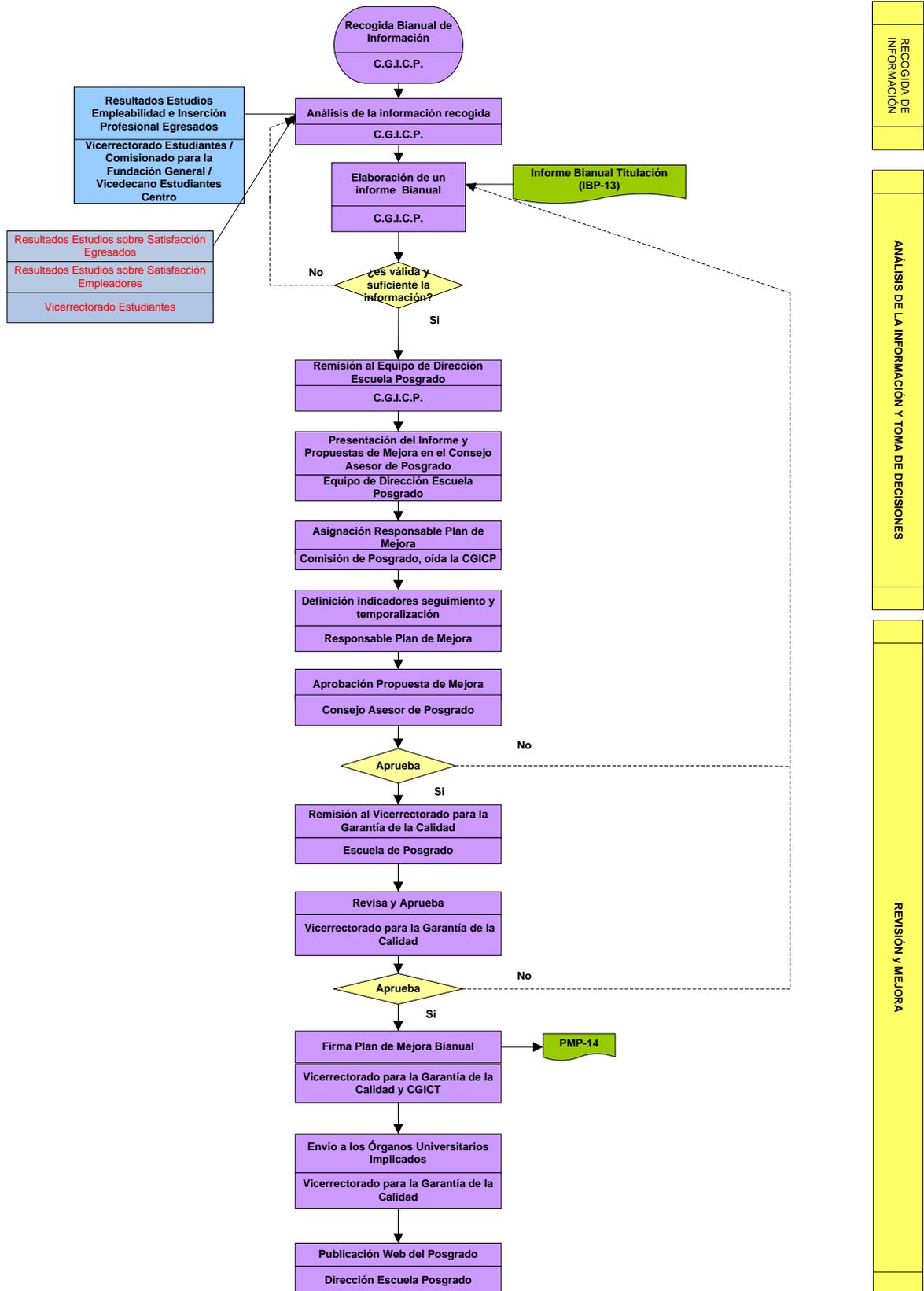
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

#### **4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc))

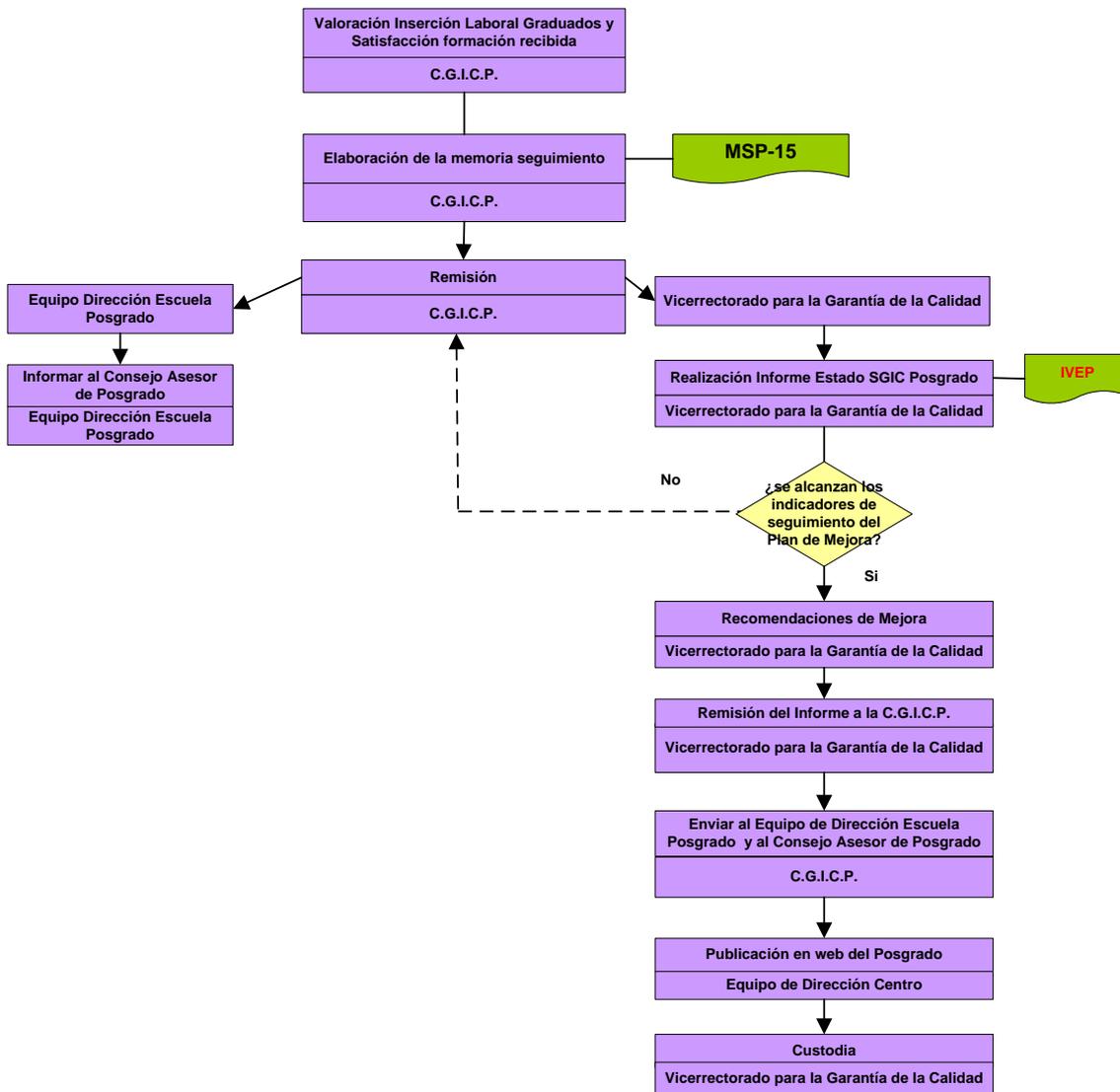
Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (P.5)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)**

**1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Satisfacción del profesorado:** Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

**2. Sobre la satisfacción del alumnado** Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

**3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo:** Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado

- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

#### **4. DESARROLLO**

##### **4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

##### **4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

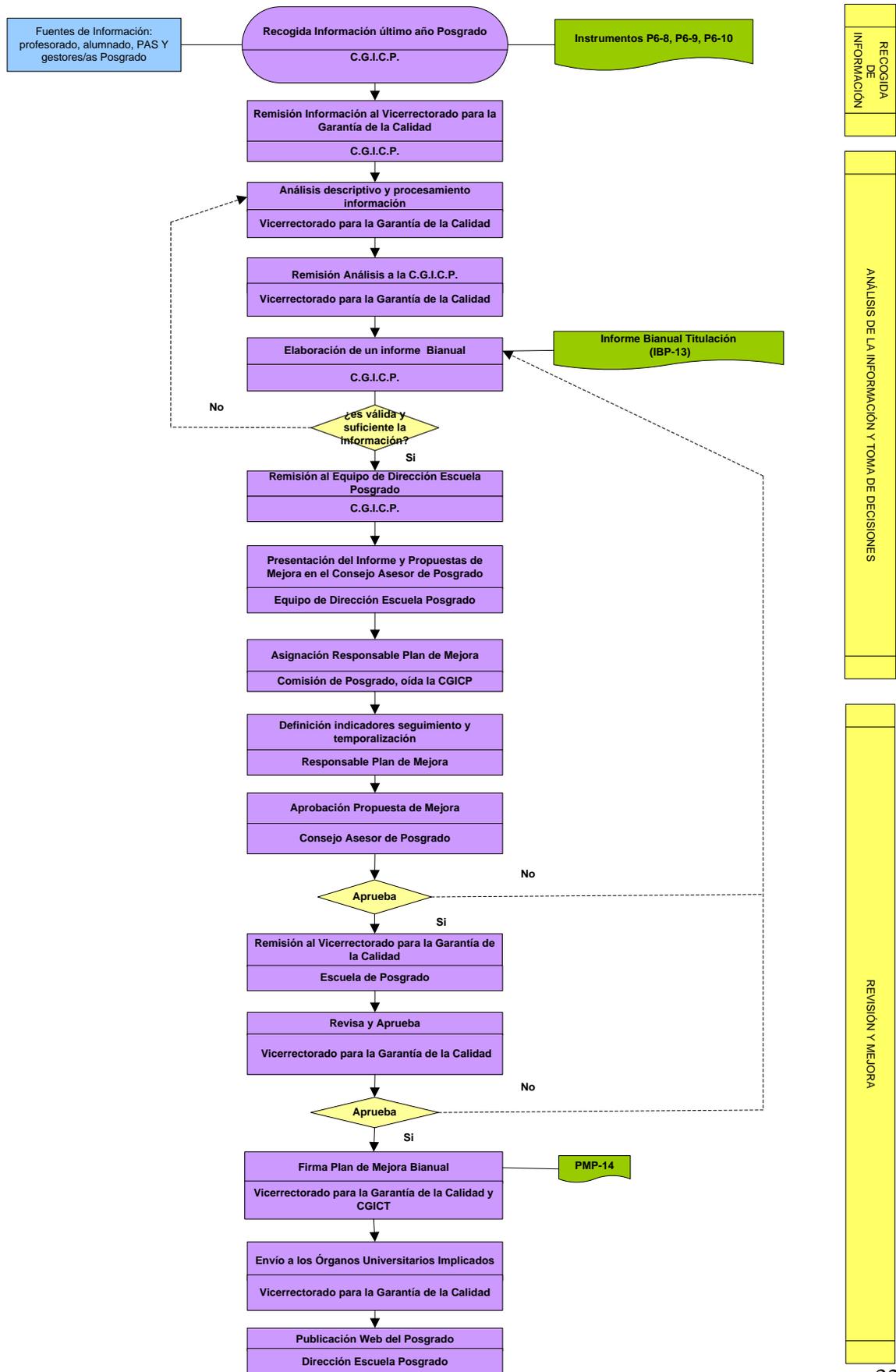


**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:  
[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc) )

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- **Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)**

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO (P.6.)**

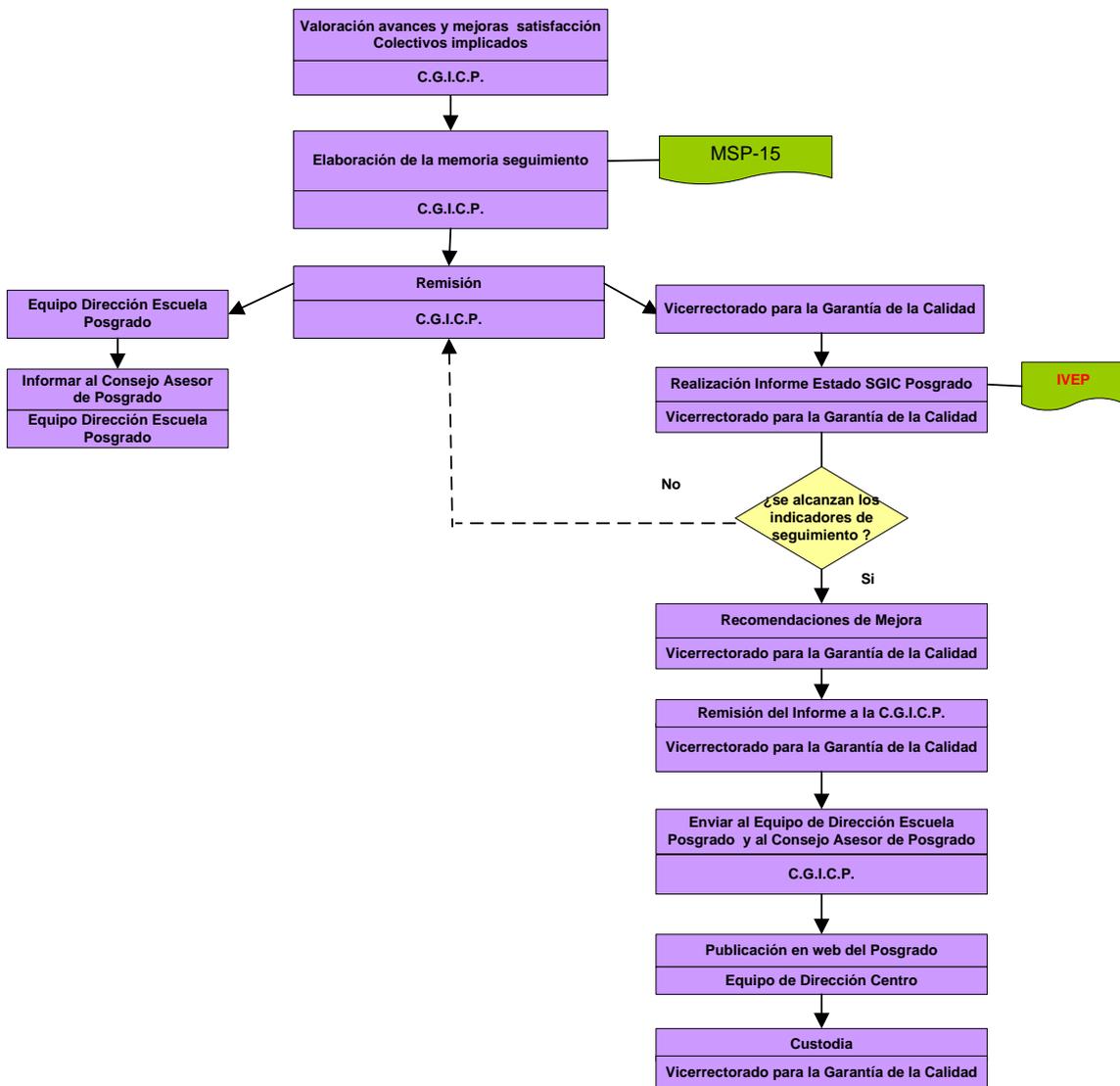


RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN Y MEJORA

TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)**

**1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

**ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

**2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

**3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

**4. DESARROLLO:**

**4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ... )

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

**4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

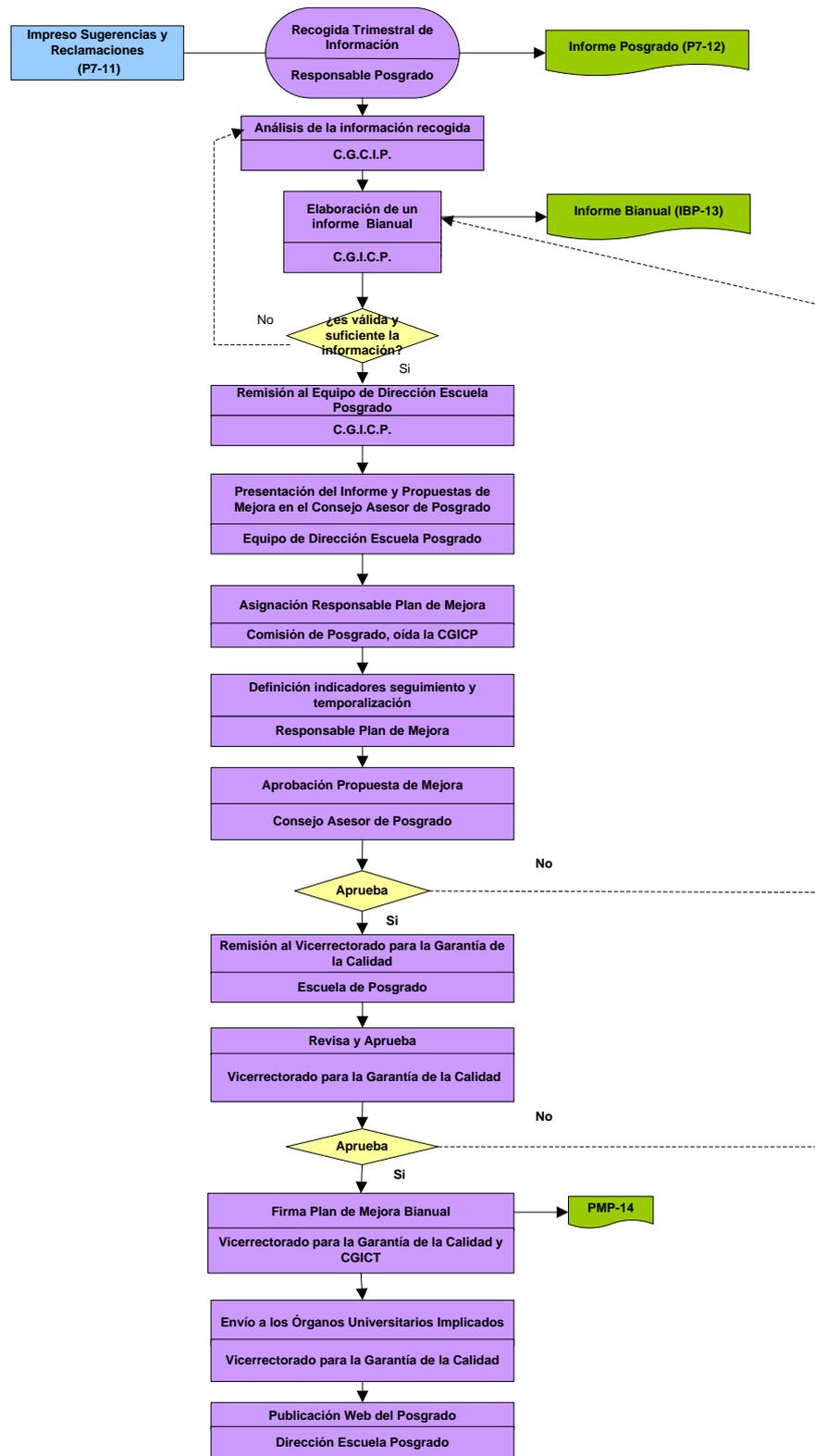
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

#### Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- **Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)**

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO (P.7.)**

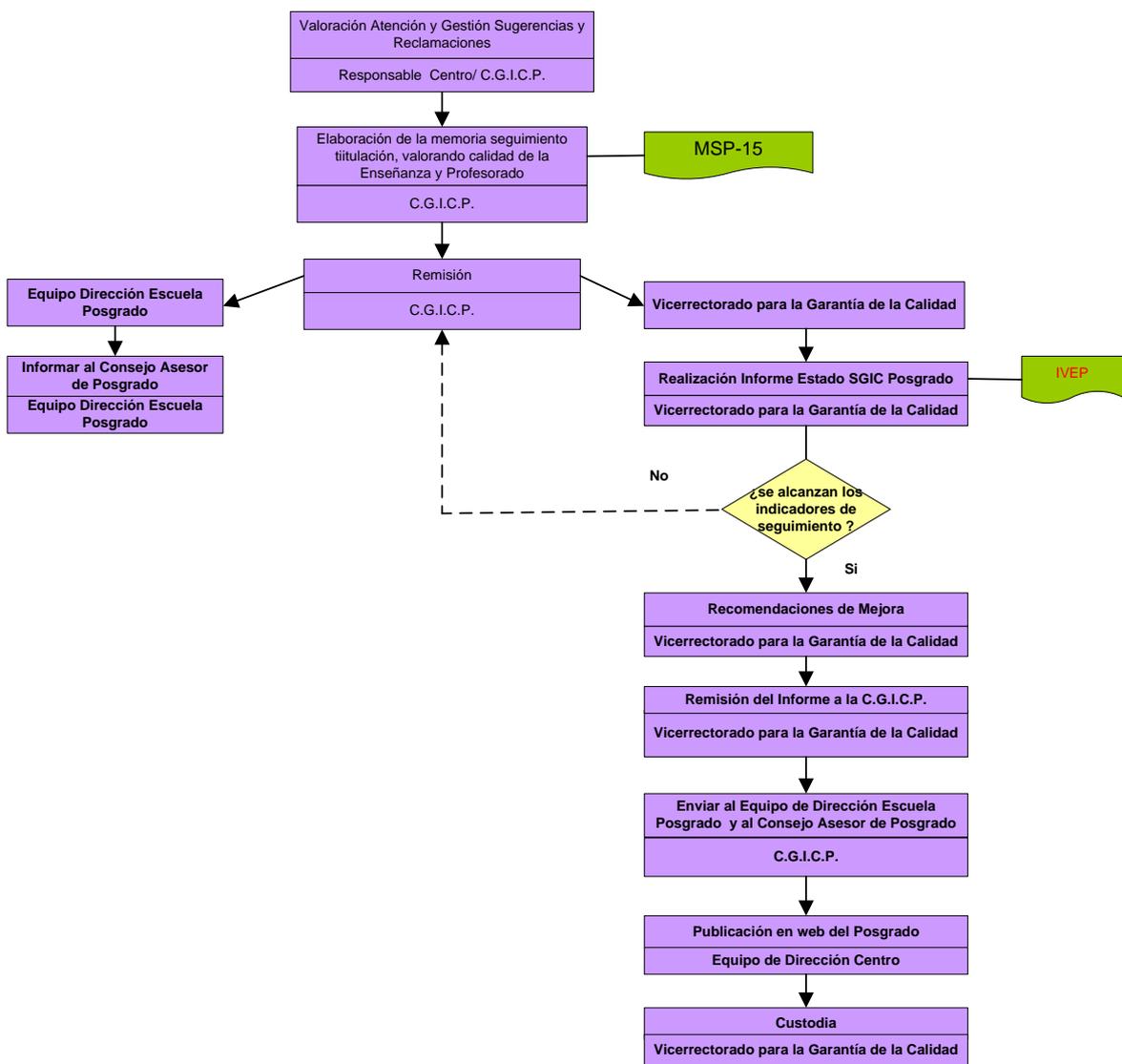


RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN Y MEJORA

TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN  
POSGRADO



## **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)**

### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

### **ALCANCE:**

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- **Agente Externo**
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### **3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):**

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con el Posgrado
15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

#### **4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:**

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

##### **Satisfacción con la información:**

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

##### **Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):**

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

##### **Indicadores complementarios:**

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

#### **5. DESARROLLO**

##### **5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

##### **5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.**

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida, cada dos años, y elaborará un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

##### **5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como

referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

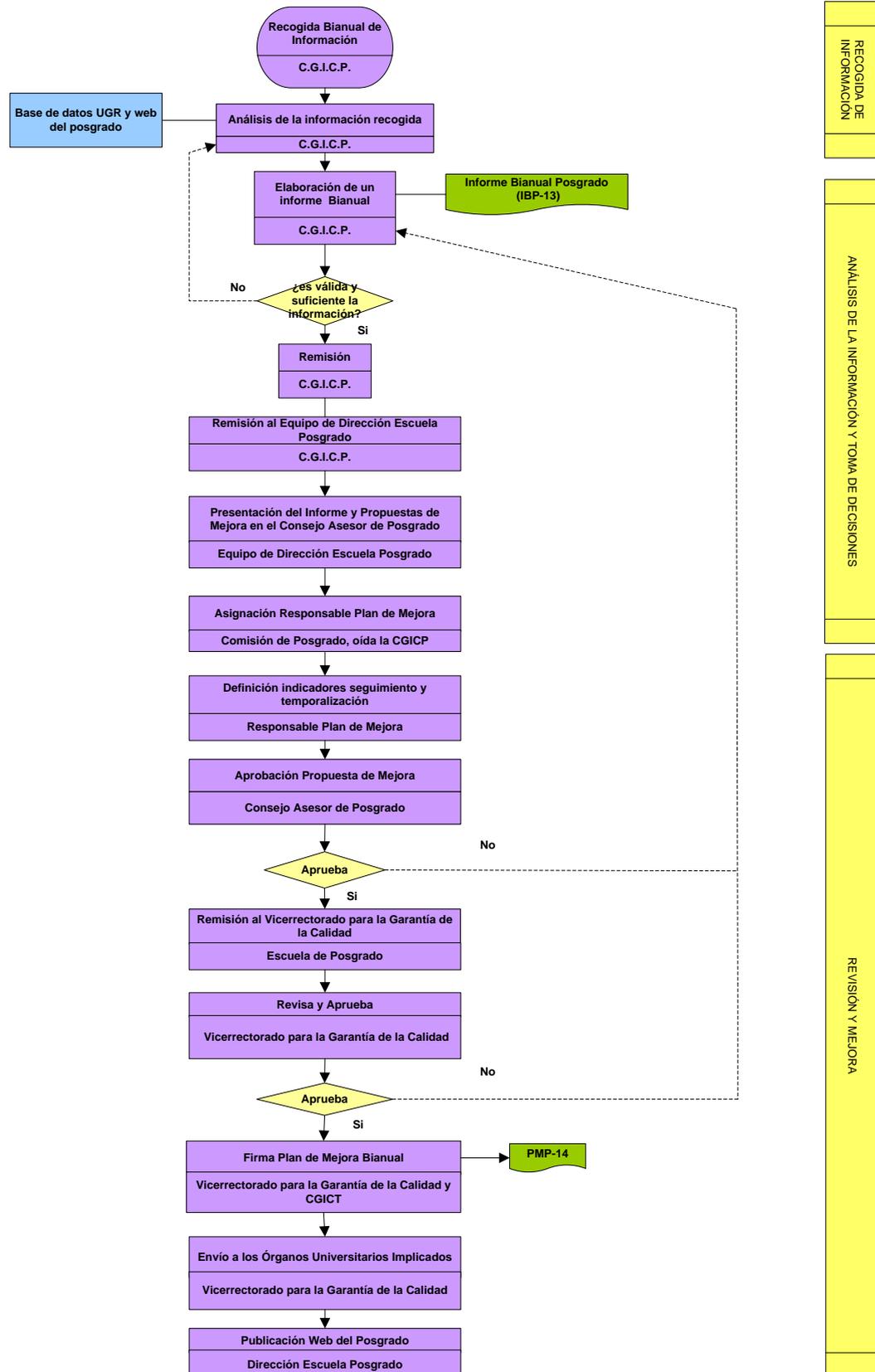
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

**5.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc) )

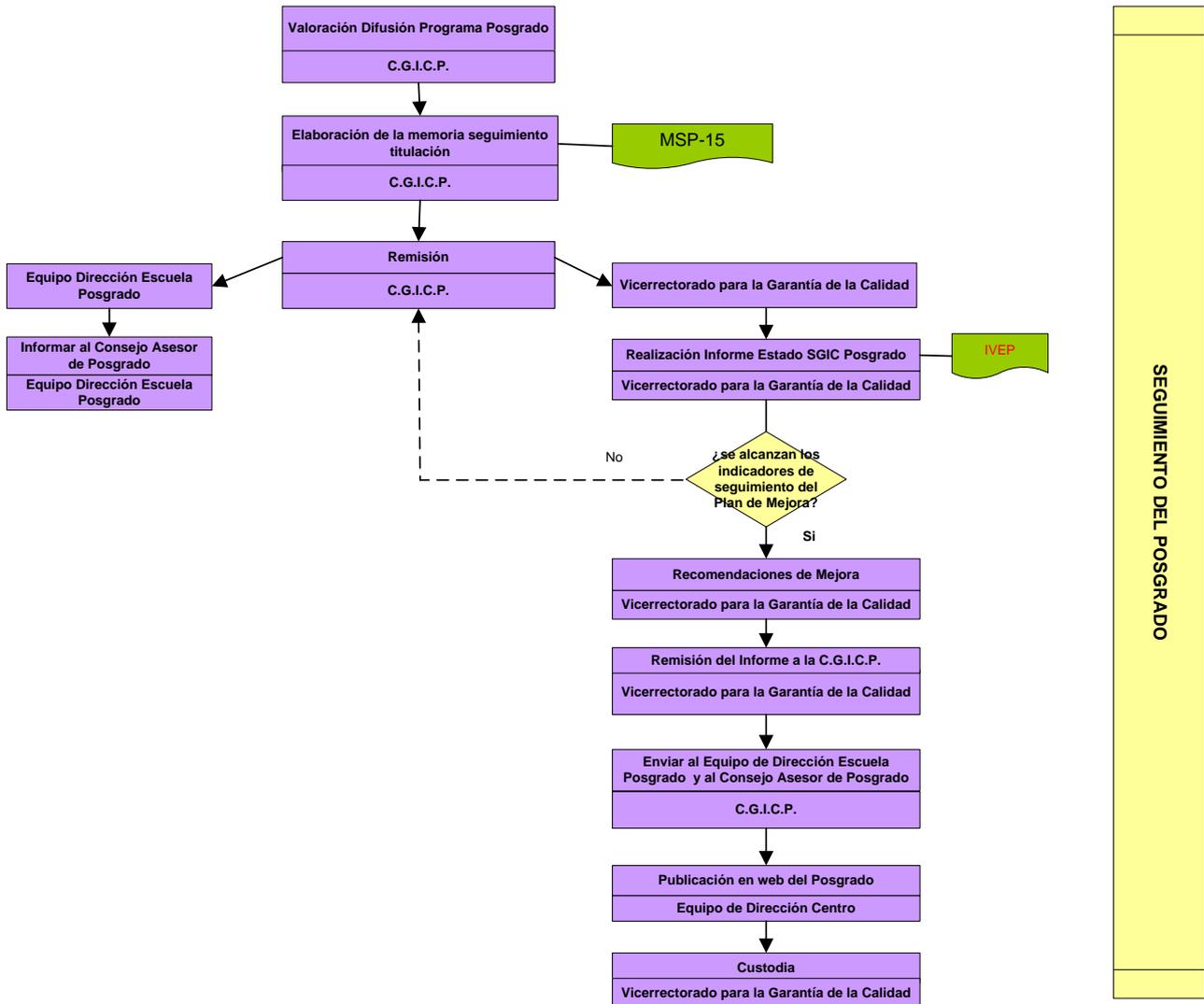
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)

**MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)**



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



**~~4. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO~~**

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Posgrado de la UGR hacen referencia a:

- ~~1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso al Posgrado serán indicadores de la pertinencia del mismo. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva del Posgrado o la necesidad de redefinirlo en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.~~
- ~~2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono del posgrado serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente el programa o para introducir reformas en el mismo, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.~~
- ~~3. **La calidad.** El Posgrado debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.~~
- ~~4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva del Posgrado o su redefinición.~~

La Escuela de Posgrado arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando un Posgrado suspendido.

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR (P.9)**

<p><b>1. OBJETIVOS:</b></p> <p>Establecer los mecanismos a través de los cuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título</li> <li>b. se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas</li> <li>c. se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Posgrado</li> </ol> <p><b>ALCANCE:</b></p> <p>Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR</p>
<p><b>2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado</li> <li>- Profesorado</li> <li>- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)</li> <li>- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.</li> <li>- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado</li> <li>- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad</li> </ul>
<p><b>3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Criterios</b> para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.</li> <li>2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y</li> </ol> </li> </ul>

como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.

3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
  - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
  - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
  - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR
7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

#### **4. DESARROLLO:**

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICP y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICP y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICP y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida. Estos acuerdos se expondrán en la web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICP hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo

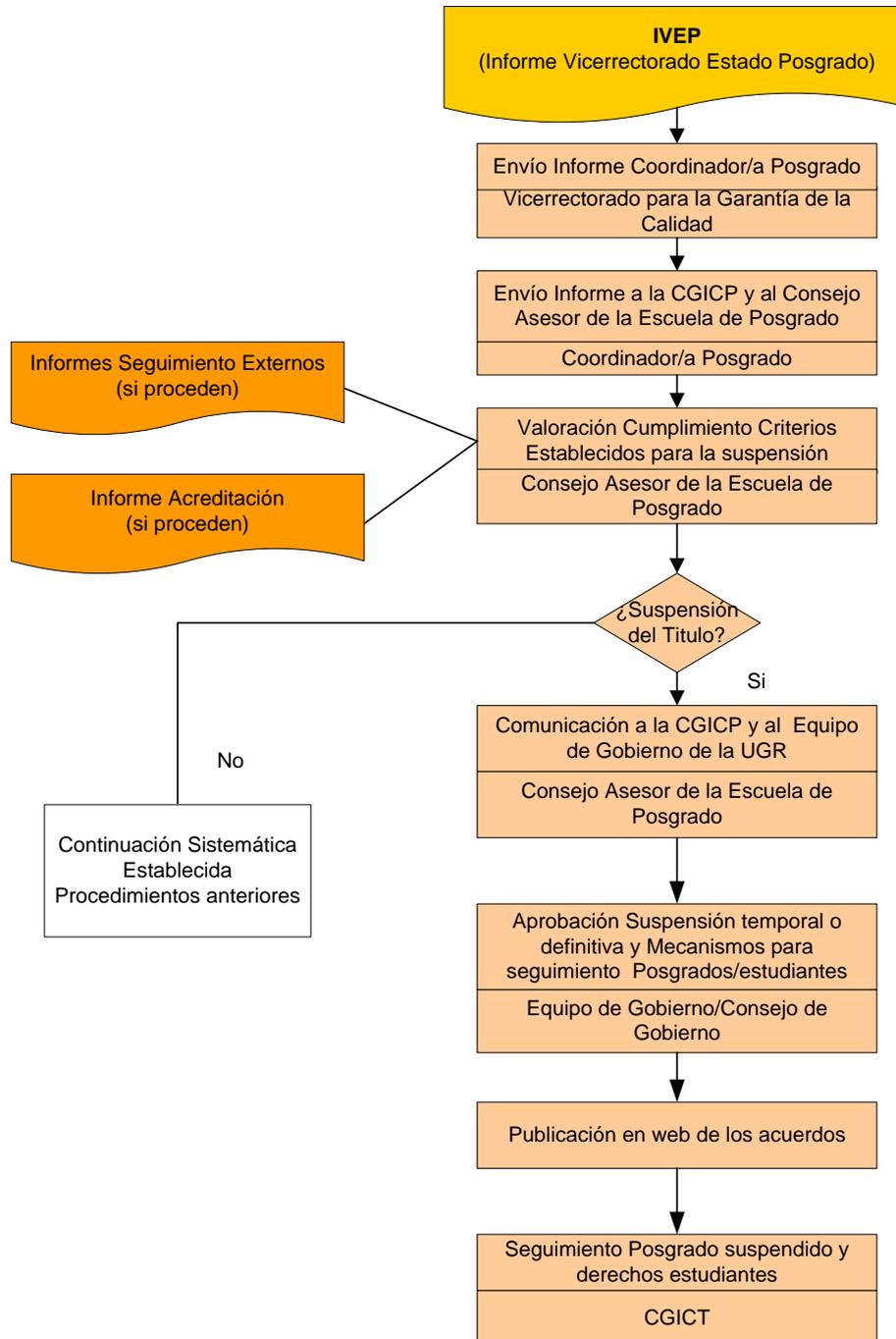
Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

**HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:  
[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA (P.9.)**



|

#### **5. ANEXO. Información Complementaria**

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.
- Carta de aceptación y compromiso del/la coordinador/a del Programa con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad propuesto.

**Carta de aceptación y compromiso del Director de la Escuela de Posgrado  
con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título.**

**D. LUIS CRUZ PIZARRO**, en calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, así como la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Granada, 5 de mayo de 2009


Luis Cruz Pizarro  
Director de la Escuela de Posgrado



DEPARTAMENTO DE LENGUA  
ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Carta de aceptación y compromiso del coordinador del  
Programa con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

**D. PEDRO BARROS GARCÍA**, en calidad de Director del Programa de Posgrado *Máster en Estudios Superiores de Lengua española: investigación y aplicaciones*, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, y se **COMPROMETE** a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.



Granada 19 de junio de 2009